



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO**

LEY ORGÁNICA N° 27972 DEL 26-05-2003

LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 295 -2025-GM-A/MPMN**

Moquegua,

**18 SET. 2025**

VISTOS,

El Informe Legal N° 1175-2025/GAJ/GM/MPMN, Proveído N° 8027-GPP/GM/MPMN, Informe N° 00673-2025-SPPPR/GPP/GM/MPMN, Carta N° 0029-2025-ADVF, Oficio N° 430-2025-GRM/GGR-GRPPAT, Informe N° 411-2025-GRM/GGR-GRPPAT-SPLAN, Carta N° 024-2025-DNCC, Oficio N° 076-2025-GPP-A/MPMN, Informe N° 0592-2025-SPPPR/GPP/GM-A/MPMN, Informe N° 0541-2025-SGPPPR/GPP/GM/MPMN, Oficio N° 0045-2025-GPP/GM-A/MPMN, Oficio N° 048-2025-GPP-A/MPMN, Proveído S/N A/MPMN, Oficio N° 321-2025-GRM/GGR-GRPPAT, y;

**CONSIDERANDO,**

Que, de acuerdo con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, que indica que Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. Asimismo, el Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades en su Artículo 1°, señala que: Las Municipalidades, provinciales y distritales, son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, el Artículo II, establece que: Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y Administrativa en los asuntos de sus competencias;

Que, conforme a lo dispuesto en el inciso 6) del artículo 20°, concordante con lo dispuesto en el artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe como una de las atribuciones del Alcalde la de dictar Resolución de Alcaldía y por las cuales aprueba y resuelve, los asuntos de carácter administrativo; sin embargo el artículo 85° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, le permite desconcentrar competencia en otros órganos de la Entidad;

Que, el artículo 26°, del cuerpo normativo citado en el numeral que antecede, determina que: "La administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y Sistema Peruano de Información Jurídica posterior. Se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana, y por los contenidos en la Ley N° 27444. Las facultades y funciones se establecen en los instrumentos de gestión y la presente ley". (...); en el marco del artículo 38°, que expone: "El ordenamiento jurídico de las municipalidades está constituido por las normas emitidas por los órganos de gobierno y administración municipal, de acuerdo al ordenamiento jurídico nacional". (...);

Que, con la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 en su Capítulo II del Consejo de Coordinación Local Provincial, en su Artículo 98 precisa que "El Consejo de Coordinación Local Provincial es un órgano de coordinación y concertación de las Municipalidades Provinciales. Está integrado por el Alcalde Provincial que lo preside, pudiendo delegar tal función en el Teniente Alcalde, y los regidores provinciales (...). Maxime, mediante Ordenanza Municipal N° 010-2018-MPMN con fecha 23-07-2018, se apruebe el Plan de Desarrollo Local Concertado Mariscal Nieto al 2030:

Que, el Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN) y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) señala que CEPLAN es el órgano rector y orientador del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y que sus competencias son de alcance nacional teniendo como una de sus funciones la de asesorar a las entidades del estado y a los gobiernos regionales y orientar a los gobiernos locales en la formulación, el seguimiento y la evaluación de políticas y planes estratégicos de desarrollo;

Que, el numeral 3 del artículo 10 del Decreto Legislativo N°1088, dispone que una de las funciones generales del CEPLAN es asesorar a las Entidades del Estado y a los gobiernos regionales y orientar a los gobiernos locales en la formulación, el seguimiento y la evaluación de políticas y planes estratégicos de desarrollos, con la finalidad de lograr que se ajusten a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional previstos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional:

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°0021-2024/CEPLAN/PCD y sus modificatorias, el CEPLAN aprobó la "Directiva General de Planeamiento Estratégico del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico-SINAPLAN", que establece el marco normativo de carácter general del sistema de planeamiento estratégico;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°0094-2024-CEPLAN/PCD, el CEPLAN aprobó la versión actualizada de la Guía para el Plan de Desarrollo Local Concertado Provincial y Distrital para la mejora de planes estratégicos con enfoque territorial, la cual establece la metodología para la formulación o actualización del Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLG);





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO**  
**LEY ORGÁNICA N° 27972 DEL 26-05-2003**  
**LEY N° 8230 DEL 03-04-1936**

Que mediante la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°0056-2024-CEPLAN/PCD, aprueba la Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN, la presente guía tiene como finalidad establecer las orientaciones generales para desarrollar el seguimiento y evaluación de las políticas nacionales y planes en los tres niveles de gobierno, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN);

Que, según la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 056-2024-CEPLAN/PCD que aprueba la Guía para el Plan de Desarrollo Local Concertado Provincial y Distrital "para la mejora de planes estratégicos con enfoque territorial", Etapa 3: Gestión de la evidencia. Paso 9. Aprobar y difundir los resultados del SyE, sostiene lo siguiente:

- **Aprobación del reporte de seguimiento e informe de evaluación**  
*Los responsables de la gestión del proceso validan el reporte de seguimiento e informe de evaluación y lo remiten a la unidad orgánica de planeamiento del gobierno local, o el que haga sus veces. Este órgano aprueba formalmente el reporte de seguimiento y el informe de evaluación.*
- **Publicación en el PTE**  
*La unidad orgánica de planeamiento del gobierno local o el que haga sus veces, procede a gestionar la publicación del reporte de seguimiento e informe de evaluación en el Portal de Transparencia Estándar.*
- **Frecuencia:**
  - a) El reporte de seguimiento se publica en el PTE cada año.
  - b) El informe de evaluación se publica en el PTE cada dos años.
- **Plazos:**  
**El plazo para la publicación de los productos anteriores es el 30 de setiembre.**

Cada dos años, cuando corresponda realizar la evaluación del PDLC y con el propósito de contar con información oportuna para el análisis, el reporte de seguimiento debe elaborarse como máximo hasta el 31 de julio. Sin embargo, a fin de reducir los procedimientos administrativos, *el reporte puede publicarse en conjunto con el informe de evaluación hasta el 30 de setiembre. Asimismo, se debe registrar el enlace de publicación del PTE de dichos productos mencionados en el aplicativo informático del CEPLAN.*

- **Difusión**  
El reporte de seguimiento e informe de evaluación aprobados son remitidos a la Alta Dirección del gobierno local, al Consejo Municipal, al Consejo de Coordinación Local (CCL), así como, a los titulares de las unidades de organización que implementan el PDLC, para su conocimiento y análisis de las recomendaciones de las que son responsables, a fin de que establezcan medidas de acción para implementar dichas recomendaciones.

Que, así mismo el Especialista en Planificación Estratégica Mgr. Anthony Dickson Villegas Flores de la Sub Gerencia de Planes, Presupuesto y Racionalización de la MPMN, precisa que según las recomendaciones y sugerencias por parte de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Moquegua, principal instancia en la articulación de planes y políticas a nivel territorial del departamento de Moquegua, por lo que sostiene que el Informe de Evaluación del Plan de Desarrollo Local Concertado al 2030 de Mariscal Nieto (periodo evaluado 2018-2024), debe ser aprobado formalmente con acto resolutorio por parte de la alta Dirección de la MPMN. Según la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 056-2024-CEPLAN/PCD que aprueba la Guía para el Plan de Desarrollo Local Concertado Provincial y Distrital "para la mejora de planes estratégicos con enfoque territorial", Etapa 3: Gestión de la evidencia. Paso 9. Aprobar y difundir los resultados del SyE, sostiene que; *Los responsables de la gestión del proceso validan el reporte de seguimiento e informe de evaluación y lo remiten a la unidad orgánica de planeamiento del gobierno local, o el que haga sus veces. Este órgano aprueba formalmente el reporte de seguimiento y el informe de evaluación.*

Que, mediante Oficio N°430-2025-GRM/GGR-GRPPAT, de fecha 26/08/2025, se recibe las recomendaciones por parte de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Moquegua, dónde sostiene que; *Los responsables de la gestión del proceso, validan el reporte de seguimiento e informe de evaluación y lo remiten a la unidad orgánica de planeamiento del gobierno local, o el que haga sus veces. Este órgano aprueba formalmente el reporte de seguimiento y el informe de evaluación.* Por lo que sugieren a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la MPMN, realizar las acciones correspondientes;





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO**  
**LEY ORGÁNICA N° 27972 DEL 26-05-2003**  
**LEY N° 8230 DEL 03-04-1936**

Que, con Informe N°00673-2025-SPPPR/GPP/GM/MPMN, de fecha 16/09/2025 la Sub Gerente de Planes, Presupuesto y Racionalización Ing. Noema Flores Roque remite la Carta N° 029-2025-ADVF, con fecha 15/08/2025 del Mgr. Anthony Dickson Villegas Flores, dónde concluye que de acuerdo con las revisiones efectuadas es de opinión técnica "Consistente" el Informe de Informe de Evaluación del Plan de Desarrollo Local Concertado al 2030 de Mariscal Nieto (periodo evaluado 2018-2024), ya que el mismo ha sido elaborado de acuerdo al numeral 10.5 Actividades preparatorias, pág. 33 de la Guía para el Plan De Desarrollo Local Concertado Provincial Y Distrital, aprobada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°0094-2024-CEPLAN/PCD y la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0056-2024-CEPLAN/PCD, que aprueba la Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN, según Tabla A7.4. Estructura del Informe de evaluación de PDLC (provincial o distrital) pág. 197 de la referida Guía;

Que, con Informe Legal N° 1175 -2025-GAJ/GM/MPMN, la Gerencia de Asesoría Jurídica, opina que es Procedente, Resolución de Gerencia Municipal, aprobar el Informe de Evaluación del Plan de Desarrollo Local Concertado al 2030 de Mariscal Nieto (periodo evaluado 2018-2024);

Por lo que, estando conforme a la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, T.U.O de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Resolución de Alcaldía N° 0241-2025-A/MPMN, resuelve en el artículo primero: "Desconcentrar y Delegar, con expresa e inequívoca mención y bajo estricta responsabilidad, las atribuciones, facultades administrativas y resolutivas de Alcaldía en la Gerencia Municipal, Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 056-2024 que aprueba la Guía para el Plan de Desarrollo Local Concertado Provincial y Distrital "para la mejora de planes estratégicos con enfoque territorial", estando las visaciones correspondientes;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR**, el Informe de Evaluación del Plan de Desarrollo Local Concertado al 2030 de Mariscal Nieto (periodo evaluado 2018-2024), conforme a los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR**, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerencia de Planes, Presupuesto y Racionalización y a las demás unidades orgánicas competentes, el cumplimiento de la presente Resolución.

**ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR**, a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua y en el *Portal de Transparencia Estándar*.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO  
MOQUEGUA  
  
DR. RENNIER MORENO ARIAS  
GERENTE MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
**MARISCAL NIETO**

# **INFORME DE EVALUACIÓN DEL PDLC DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO AL 2030**



**PERÍODO DE EVALUACIÓN  
2018 - 2024**

**GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**  
Sub Gerencia de Planes, Presupuesto Participativo y Racionalización

**MARISCAL NIETO - MOQUEGUA 2025**



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

**CPC. JOHN LARRY COAYLA**

**Alcalde**

**Lic. RENNIER ALVARO MORENO ARIAS**

**Gerente Municipal**

**Ing. CHRISTIAN RENE DIAZ PLATA**

**Gerente de Planeamiento y Presupuesto**

**Ing. NOEMA FLORES ROQUE**

**Subgerente de Planes Presupuesto Participativo y Racionalización**

**Mgr. Anthony Dickson Villegas Flores**

**Especialista en Planificación Estratégica**

**Lic. Sonia Angelica Ccopa Charaja**

**Asistente Técnico de la SPPPR**



**Moquegua, Septiembre del 2025.**



## CONTENIDO

<b>RESUMEN EJECUTIVO .....</b>	<b>3</b>
I. Descripción del PLDC.....	5
II. Cumplimiento de los objetivos del PDLC .....	6
III. Análisis de la participación de actores que operan en el territorio.....	84
IV. Perspectivas de mejora de las intervenciones (acciones estratégicas).....	87
V. Conclusiones .....	92
VI. Recomendaciones .....	93
VII. Bibliografía.....	94
VIII. Reporte de seguimiento (al 2024) del PDLC de la provincia de Mariscal Nieto al 2030.....	97





## RESUMEN EJECUTIVO

El Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) de la Provincia de Mariscal Nieto al 2030, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 010-2018-MPMN, ha sido evaluado tras seis años de implementación (2018-2024). El análisis comprende treinta y nueve indicadores distribuidos en nueve objetivos estratégicos provinciales, cuyos resultados se contrastan con las metas establecidas y líneas base de los años 2015 y 2016 principalmente.

En cuanto a los servicios básicos, la cobertura de agua potable alcanzó 95.65% de la población provincial en 2024, superando la meta de 94% y la línea base de 90.6%. El acceso a saneamiento básico llegó a 92%, por encima de la meta de 91% y la línea base de 86.5%. La cobertura de energía eléctrica registra 97% al 2023, frente a la meta de 98% y línea base de 95.2%. La inversión ejecutada en la función saneamiento sumó S/ 72.3 millones durante 2019-2023, representando 14.9% del presupuesto total.

En el ámbito educativo, pese a que la región Moquegua tiene resultados superiores al promedio nacional en evaluaciones censales y las ahora evaluaciones muestrales del Ministerio de Educación, no alcanzó las metas establecidas en el PDLC. Los niveles de comprensión lectora (32.1% en 2023) y matemática (25.7%) quedaron por debajo de las proyecciones de metas (60% y 45% respectivamente). La infraestructura educativa mostró un descenso, con instituciones que cuentan con aulas en buen estado reduciéndose de 38.9% en la línea base a 23.5% en 2022. Esto indica que, a pesar del posicionamiento favorable de la región Moquegua y la provincia de Mariscal Nieto en el contexto educativo nacional, la planificación territorial estableció metas excesivamente ambiciosas sin considerar adecuadamente las capacidades institucionales disponibles para mantener y mejorar este liderazgo educativo. Asimismo, otro dato revelador es que el presupuesto ejecutado en educación fue S/ 30.8 millones, equivalente a 6.3% del total durante el periodo 2019-2023.

El sector agropecuario presentó un comportamiento irregular en el periodo de evaluación. Si bien la producción total alcanzó niveles propicios durante el periodo 2020-2022 (520,118 TM), en 2023 se registró una caída a 322,297 TM, por debajo de la línea base de 361,834 TM y la meta de 450,000 TM. Las acciones orientadas a innovación tecnológica no lograron cumplir las metas, con indicadores como uso de semilla de calidad (11.5%) y ganado mejorado (16.7%) por debajo incluso de sus valores iniciales. Estos datos reflejan las limitaciones en la transferencia tecnológica y asistencia técnica sostenida en zonas rurales de la provincia.

En materia turística, el arribo de turistas internacionales registró 10,436 visitantes en 2023, equivalente al 289% de la meta programada (3,610). Esta tendencia positiva se replica en cobertura de servicios básicos, donde el acceso a agua potable llegó a 95.65% y el saneamiento básico a 92% en 2024, superando las metas establecidas del plan.

En cuanto a la calidad ambiental, el índice de calidad del aire se ubicó en 0.53 en 2023, por debajo de la línea base de 0.73 y la meta de 0.75. El índice de calidad del agua registró 0.1 en 2022, inferior a la línea base de 0.7 y la meta de 0.74. El índice de contaminación por residuos sólidos marcó 0.3 en 2023, menor al 0.48 inicial y la meta de 0.61.

Respecto a la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres, la población en condición de vulnerabilidad ante desastres representa 55% en 2024, comparado con 59.9% de línea base y una meta de 58%. Durante 2020 este indicador había mejorado hasta 41.2%, pero posteriormente se revirtió la tendencia.

Varios factores estructurales explican estos resultados diferenciados. La economía provincial muestra una marcada dependencia del sector minero, con el inicio de operaciones de Quellaveco generando un incremento de 187% en transferencias por canon (de S/. 96.2 millones en 2018 a S/. 276.4 millones en 2023). Este aumento de recursos impulsó intervenciones en infraestructura





física, pero genera debilidad financiera frente a los cambios en el sector minero. Asimismo, es importante tomar en cuenta los factores contextuales. La pandemia COVID-19 (2020-2022) interrumpió la prestación de servicios educativos y de salud. El inicio de operaciones del proyecto minero Quellaveco (2022) generó migración hacia centros urbanos, incrementando la demanda de servicios. Las variaciones climáticas afectaron la producción agropecuaria y disponibilidad hídrica según reportes de la Autoridad Nacional del Agua.

Además, es importante señalar que, en cuanto a la demografía de la provincia durante el período evaluado se han evidenciado cambios importantes. La población urbana aumentó de 74.2% a 83.7% entre 2017-2022, mientras los distritos altoandinos de la provincia registraron despoblamiento con reducción de 8-12% en su población. Este comportamiento también se ve reflejado en la asignación presupuestal, con 73.8% de inversiones concentradas en el distrito Moquegua, profundizando disparidades territoriales preexistentes.

El análisis institucional identifica limitaciones en capacidades técnicas y operativas. La rotación de personal técnico alcanzó 58% durante 2019-2023, mientras que los sistemas de información permanecieron fragmentados, con 87% de dependencias municipales operando con bases de datos independientes sin interoperabilidad. Estas condiciones afectaron especialmente a objetivos que requerían coordinación interinstitucional y continuidad técnica.

La evaluación presupuestal muestra desequilibrios que incidieron en los resultados. El presupuesto provincial creció 176% (de S/. 105.4 millones a S/. 291.2 millones entre 2018-2023), con marcada concentración en inversión física (68.4%) frente a desarrollo de capacidades (23.8%). La distribución por objetivos no correspondió a la priorización formal: condiciones de vida recibió 34.6% y turismo 18.3%, mientras educación y gestión del riesgo apenas 7.5% y 3.2% respectivamente. Este desalineamiento entre planificación estratégica y asignación presupuestal comprometió el logro equilibrado de objetivos.

Desde el lado metodológico, el PDLC de la provincia de Mariscal Nieto presenta debilidades metodológicas que limitaron su efectividad. La revisión técnica identifica ausencia de problemas públicos y potencialidades, ausencia de prospectiva estratégica, indicadores con inconsistencias conceptuales y desarticulación con instrumentos de planeamiento de nivel superior. La matriz de articulación (pág. 7) confunde conceptualmente políticas nacionales con ejes de políticas de Estado, evidenciando debilidades en su construcción lógica que afectaron su implementación.

Basado en estos hallazgos, se recomienda: reformular integralmente el PDLC bajo normativa vigente de CEPLAN, incorporando diagnósticos territoriales diferenciados por distrito y provincia e indicadores técnicamente consistentes; fortalecer mecanismos de coordinación interinstitucional, particularmente el Consejo de Coordinación Local Provincial; alinear rigurosamente la programación y ejecución presupuestal con prioridades estratégicas; y desarrollar capacidades técnicas específicas en áreas como formulación de proyectos y gestión por resultados.

El presente informe de evaluación de resultados del PDLC Mariscal Nieto brinda lecciones relevantes para la planificación territorial. La ausencia de evaluaciones intermedias generó acumulación de desviaciones sin corrección oportuna. La limitada articulación entre planificación y presupuesto limitó la efectividad de intervenciones. Estos hallazgos realzan la necesidad de sistemas robustos de seguimiento y mecanismos efectivos de coordinación para asegurar que instrumentos de planificación como el PDLC cumplan su función orientadora del desarrollo de la provincia de Mariscal Nieto.





## I. Descripción del PLDC

### 1.1. Marco normativo y proceso de formulación

El Plan de Desarrollo Local Concertado de la Provincia de Mariscal Nieto al 2030 fue aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 010-2018-MPMN en julio de 2018, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Municipalidades (Ley N° 27972) y el marco normativo del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico establecido por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN).

El proceso de formulación se desarrolló entre 2017 y 2018, mediante una metodología participativa que involucró a actores públicos, privados y de la sociedad civil. Se realizaron 12 talleres territoriales con participación de 847 representantes de los seis distritos de la provincia (Moquegua, Samegua, Torata, Carumas, Cuchumbaya y San Cristóbal), según consta en las actas del proceso participativo.

### 1.2. Visión de desarrollo al 2030

"Mariscal Nieto al 2030, es una provincia con identidad, ordenada, segura, saludable y líder en calidad educativa; competitiva en los sectores agricultura, minería y turismo, sobre la base de la tecnología e innovación y gestión eficiente del recurso hídrico, en armonía con el ambiente".

### 1.3. Estructura del PDLC

El PDLC se organiza en una estructura jerárquica de tres niveles que orientan la intervención territorial:

**Nivel 1: Objetivos Estratégicos Provinciales (OEP).** Son nueve objetivos que representan los cambios esperados en las condiciones de vida de la población de la provincia de Mariscal Nieto al 2030:

- **OEP.01:** Incrementar los niveles de competitividad agropecuaria en la provincia.
- **OEP.02:** Mejorar la competitividad turística de la provincia.
- **OEP.03:** Mejorar la calidad educativa en la provincia
- **OEP.04:** Mejorar la percepción de seguridad ciudadana en la población
- **OEP.05:** Mejorar el nivel de empleo de la población
- **OEP.06:** Mejorar la calidad ambiental en la provincia
- **OEP.07:** Mejorar las condiciones de vida de la población
- **OEP.08:** Reducir el tiempo en el desplazamiento de personas en el sistema de transporte urbano rural
- **OEP.09:** Reducir la vulnerabilidad ante riesgo de desastres de la población y sus medios de vida

**Nivel 2: Acciones Estratégicas Provinciales (AEP).** Comprende 29 acciones estratégicas que operacionalizan los objetivos. Cada OEP contiene entre 2 y 5 AEP que definen las líneas de intervención específicas.

**Nivel 3: Indicadores y metas.** Comprende 39 indicadores con sus respectivas líneas base (2015-2016), metas anuales (2018-2030) y metas finales al 2030. Los indicadores se clasifican en indicadores de resultado (para OEP) e indicadores de producto (para AEP).

### 1.4. Ámbito territorial y características del territorio

La provincia de Mariscal Nieto abarca 8,671.58 km<sup>2</sup> (54.2% del departamento de Moquegua), con una población de 81,450 habitantes según el Censo 2017, proyectada a 95,628 habitantes para 2024.





## II. Cumplimiento de los objetivos del PDLC

En informe de evaluación del PDLC de Mariscal Nieto se evidencia un avance desigual en sus nueve objetivos estratégicos. Destacan avances en turismo y servicios básicos, mientras se observan avances irregulares en calidad educativa, seguridad ciudadana, empleo, calidad ambiental, transporte urbano-rural y gestión del riesgo de desastres, producto de diversos factores que se explican a lo largo del informe.

### A. Síntesis de la situación de cumplimiento de los objetivos provinciales.

#### a. Análisis del Objetivo Estratégico 01. Incrementar los niveles de competitividad agropecuaria en la provincia.

##### 1. Análisis del Diagnóstico y Formulación

##### 1.1 Diagnóstico de la Variable Competitividad Productiva

El diagnóstico realizado para la variable "Competitividad Productiva" establece que el aporte de la Región Moquegua al Valor Agregado Bruto Nacional es del 2%, posicionando como la undécima economía regional. El análisis destaca que la agricultura representa sólo el 1.1% de la economía regional, mientras que la manufactura y extracción de minerales constituyen el 76.8%.

El comportamiento productivo de la provincia Mariscal Nieto, se encuentra articulada al desarrollo de las actividades de las provincias colindantes de Sánchez Cerro e Ilo y, que en su conjunto impactan en el Valor Agregado Bruto Regional. A su vez, en el año 2015 la Región Moquegua aportó en un 2% al Valor Agregado Bruto Nacional (VAB).

Entre 2008-2015, el VAB de la Región Moquegua registró una conducta de crecimiento promedio anual del 1.9%, de acuerdo al Banco Central de Reserva del Perú (BCR). Entre las Actividades que más resaltan en su aporte a la Economía de Moquegua en el 2015, son los sectores de manufactura y extracción de minerales con el 76.8%, mientras que la Agricultura sólo representó el 1.1%.

Considerando la producción agrícola es necesario revisar el rendimiento de los Principales Productos Agrícolas, la brecha de rendimiento productivo de kilos por hectárea de los productores de Palta de la Provincia Mariscal Nieto en el año 2015 con respecto al promedio nacional, fue inferior en 4046 kilos por hectárea.

El diagnóstico identifica brechas importantes en los rendimientos productivos de cultivos importantes:

- Palta : Brecha negativa de 4,046 kg/ha respecto al promedio nacional
- Orégano : Brecha negativa de 2,102 kg/ha respecto al promedio nacional
- Tuna : Brecha negativa de 1,046 kg/ha respecto al promedio nacional
- Vid : Brecha negativa de 6,119 kg/ha respecto al promedio nacional

En el subsector pecuario, se evidencia un crecimiento desigual: la producción de vacunos creció 11% entre 2010-2015, la de porcinos creció 2%, y la de alpacas creció 31%, mientras que la producción de ovinos decreció 6%.

Sin embargo, el diagnóstico presenta limitaciones importantes:



- No establece con claridad el vínculo entre los bajos rendimientos y los factores causales específicos (acceso a tecnología, riego, crédito, etc.)
- No analiza la cadena de valor de los productos agropecuarios como parte del diagnóstico o del conocimiento integral de la realidad de la provincia.
- No incorpora análisis de mercados y precios, elementos fundamentales para evaluar competitividad

## 1.2 Análisis de Brechas

El PDLC identifica algunas las brechas de rendimiento, pero no profundiza en las brechas de:

- Cobertura de riego tecnificado (Limitada cobertura de riego tecnificado, solo 5.9% de productores)
- Acceso a crédito formal (solo 13.1% de productores)
- Uso de semillas de calidad (Solo 12.6% de productores utilizaban semilla de calidad en 2016)
- Infraestructura para comercialización (solo 11.4% de productores)

Estas brechas están mencionadas implícitamente como líneas base de los indicadores de las acciones estratégicas, pero no se analizan como parte del diagnóstico estratégico, lo que debilita la construcción lógica entre problema-intervención-resultado.

## 1.3 Análisis Prospectivo

El PDLC no presenta un análisis prospectivo específico para la variable competitividad productiva que permita identificar tendencias, escenarios futuros o riesgos potenciales. Esta ausencia limita la robustez de la planificación territorial, ya que no considera:

- Tendencias de mercado para los productos agropecuarios priorizados
- Proyecciones climáticas y su impacto en la producción
- Cambios tecnológicos previstos en el sector agrícola y pecuario.
- Evolución esperada de la demanda nacional e internacional

La ausencia de este análisis compromete la pertinencia de las metas a largo plazo establecidas para el 2030.

## 2. Evaluación de la Construcción del Objetivo Estratégico

### 2.1 Alineamiento con el Modelo Deseado del Territorio

El OE1 se alinea con el modelo deseado del territorio que propone: "Mariscal Nieto al 2030, es una provincia... competitiva en los sectores agricultura, minería y turismo, sobre la base de la tecnología e innovación y gestión eficiente del recurso hídrico...". La relación es directa, especialmente en la dimensión agrícola y el énfasis en la gestión del recurso hídrico.

El OE1 también se articula con la declaración de políticas públicas, específicamente con la Política de Competitividad Productiva, cuyo objetivo general es: "Mayor acceso al mercado local, nacional e internacional, a partir del desarrollo competitivo del sector agropecuario y el turismo sostenible".

## 2.2 Aplicación de la Cadena de Resultados

La estructura del OE1 presenta deficiencias en su formulación según la cadena de resultados:

- Nivel de Resultado Final: El OE1 "Incrementar los niveles de competitividad agropecuaria en la provincia" está planteado como un resultado intermedio.
- Nivel de Resultado Intermedio: No se han establecido explícitamente resultados intermedios que vinculen las acciones estratégicas con el objetivo. Por ejemplo, no se explicita cómo la mejora en riego tecnificado se traducirá en mayor productividad y está en mayor competitividad.

Esta insuficiencia en la estructuración lógica dificulta el seguimiento y evaluación de la contribución específica de cada intervención al logro del objetivo.

## 2.3 Formulación Técnica del Objetivo

El OE1 cumple parcialmente con los criterios técnicos de formulación:

- Especificidad: El objetivo menciona "incrementar los niveles de competitividad agropecuaria", pero no especifica en qué dimensiones o aspectos concretos de la competitividad se enfocará.
- Medibilidad: Los indicadores seleccionados (toneladas de producción agraria y número de unidades de ganado) no miden directamente la competitividad, sino solo la producción.
- Alcanzabilidad: El objetivo parece alcanzable en términos de los indicadores propuestos, pero podría no serlo en términos de competitividad real.
- Relevancia: Es claramente relevante dada la situación diagnóstica pero no corresponde a este tipo de instrumentos de gestión territorial.
- Temporalidad: Está correctamente enmarcado en el horizonte temporal del plan (2030).

## 3. Análisis de los Indicadores del Objetivo

### 3.1 Evaluación Técnica de los Indicadores

**Indicador 1:** Toneladas de producción agraria provincial

- Definición: El indicador está definido como "el agregado de toda la producción agrícola en un año de la provincia"
- Relevancia: Mide producción total, no competitividad. No expresa mejoras en rendimiento, valor agregado o posicionamiento en mercados.
- Especificidad: No discrimina entre cultivos de alto y bajo valor, ni entre producción de alta y baja calidad.
- Medibilidad: Cuenta con fuente de datos (Dirección Regional de Agricultura), método de cálculo y unidad de medida adecuados no adecuados.
- Fórmula de cálculo: "Sumatoria de toda la producción agrícola de la provincia en el año t"
- Línea base establecida: 363,974 TM (2016)

- Metas progresivas: Se establecen metas anuales con un incremento sostenido del 2.1% anual aproximadamente.

### **Indicador 2: Número de unidades de ganado de la provincia**

- Definición operativa: "Comprende el número total de cabezas de ganado de la provincia que se cuenta al año de la cuantificación"
- Relevancia: Al igual que el indicador anterior, mide cantidad, pero no calidad, productividad o valor.
- Especificidad: No discrimina entre tipos de ganado (vacuno, ovino, alpaca u otro), cuando el diagnóstico muestra comportamientos diferentes. Por lo tanto, el indicador está mal planteado.
- Medibilidad: Cuenta con fuente, método y unidad que no están claramente definidos.
- Fórmula de cálculo: "Sumatoria del número de unidades de cabeza de ganado de la provincia que cuenta al año t"
- Línea base correctamente establecida: 211,526 unidades (2016)
- Metas progresivas: Incremento del 15% en 14 años (aproximadamente 1% anual)

### **3.2 Deficiencias en la Selección de Indicadores**

Indicadores de volumen vs. competitividad: Los indicadores miden producción total, pero la competitividad debería medirse con indicadores como:

- Rendimiento por hectárea (para cerrar las brechas identificadas)
- Valor de la producción agropecuaria
- Participación en mercados nacionales/internacionales
- Precios comparativos de los productos

Falta de desagregación estratégica: No se miden específicamente los cultivos identificados como estratégicos en el diagnóstico (palta, orégano, tuna, vid).

Ausencia de indicadores intermedios: No se establecen indicadores que permitan medir los resultados intermedios entre las acciones estratégicas y el objetivo final.

## **4. Análisis de las Acciones Estratégicas para el OE1**

### **4.1 Pertinencia de las Acciones Estratégicas**

Las cuatro acciones estratégicas definidas abordan factores para incrementar la competitividad agropecuaria:

- AE1.1: Mejorar el uso del recurso hídrico para uso agrario
  - El recurso hídrico es fundamental dado que se menciona como parte del modelo deseado.
  - El indicador (% de productores con riego tecnificado) es pertinente en parte, pero insuficiente.
  - No se considera la eficiencia hídrica o la disponibilidad total del recurso.
- AE1.2: Impulsar la innovación agropecuaria



- Acción pertinente, pero limitada en su operacionalización.
- Los indicadores (% de productores con semilla de calidad y % de ganado mejorado) son insuficientes para medir innovación integral.
- No se consideran otras dimensiones de innovación (prácticas agrícolas, tecnificación, etc.)
- AE1.3: Incrementar el acceso a crédito de los productores agropecuarios
  - Acción pertinente para superar limitaciones financieras.
  - El indicador (% de productores con acceso a crédito formal) es parcialmente adecuado.
  - No se considera el monto o condiciones del crédito.
- AE1.4: Mejorar la infraestructura para la comercialización de los productos agropecuarios
  - Acción relevante para mejorar el acceso a mercados.
  - El indicador (% de productores que acceden a infraestructura) es parcialmente pertinente.
  - No se considera la calidad o tipo de infraestructura, lo que dificulta el seguimiento y la evaluación.

#### 4.2 Suficiencia de las Acciones Estratégicas

Las acciones estratégicas propuestas omiten dimensiones relevantes para la competitividad agropecuaria:

- Ausencia de acciones para fortalecimiento organizacional: No se contempla el desarrollo de asociaciones o cooperativas de productores.
- Ausencia de acciones para desarrollo de cadenas de valor: No se abordan procesos de transformación y valor agregado.
- Ausencia de acciones para certificación y calidad: Fundamental para acceso a mercados de mayor valor.
- Ausencia de articulación con desarrollo de capacidades: No se contempla la capacitación técnica de productores.

#### 4.3 Relación Causal con el Objetivo

El plan no explicita de manera suficiente la teoría de cambio que vincula las acciones estratégicas con el logro del objetivo. Si bien existe una relación lógica entre las acciones y el incremento de la competitividad, no se establece claramente la cadena causal ni los supuestos subyacentes.

### 5. Análisis de Cumplimiento según Información Proporcionada

#### 5.1 Análisis del Indicador 1: Toneladas de producción agraria provincial

Elemento	Descripción/Valor
Definición operativa	Suma del volumen de producción agrícola en toneladas de todos los cultivos de la provincia
Línea base (2016)	363,974 TM
Meta 2030	418,091 TM (incremento del 14.9%)

Año	Valor Obtenido (TM)	% Respecto a Meta
-----	---------------------	-------------------

2018	397,578	95.1%
2019	433,496	103.7%
2020	560,541	134.1%
2021	521,163	124.7%
2022	520,118	124.4%
2023	322,297	77.1%
2024	ND (No disponible).	

**Análisis:**

El indicador mostró un desempeño excepcional entre 2018 y 2022, superando consistentemente las metas establecidas. El incremento más notable se dio en 2020, con un valor 45% superior a la meta de ese año. Se observa una tendencia sostenida de crecimiento desde 2018 hasta 2022. Sin embargo, en 2023 se registra una caída notable (38% respecto al año anterior), situándose por debajo de la meta planificada para ese año. Esta caída abrupta en 2023 requiere un análisis específico para identificar sus causas (factores climáticos, económicos, políticos o metodológicos en la medición).

**Figura 1: Comparación de metas y valores obtenidos para el primer indicador del Objetivo Estratégico 01:**



**Objetivo 01: Incrementar los niveles de competitividad agropecuaria**  
**Indicador: Toneladas de producción agraria provincial**  
**Comparación de metas y valores obtenidos (2016-2024)**



**5.2 Análisis del Indicador 2: Número de unidades de ganado de la provincia**

Elemento	Descripción/Valor	
Definición operativa	Cantidad total de cabezas de ganado (vacuno, ovino, caprino, porcino, camélidos) en la provincia	
Línea base (2016)	211,526 unidades	
Meta 2030	229,052 unidades (incremento del 8.3%)	
Año	Valor Obtenido	% Respecto a Meta
2018	181,839	79.4%
2019	186,635	81.5%

2020	222.09 <sup>1</sup>	0.1%
2021	238,356	104.1%
2022	170,904	74.6%
2023	226,415	98.8%
2024	ND (No disponible).	

**Análisis:**

El indicador muestra un comportamiento irregular con fluctuaciones importantes. En 2018 y 2019 los valores estuvieron por debajo de las metas. El dato de 2020 (222.09) presenta una inconsistencia, probablemente debido a un error de registro o formato, ya que implicaría una reducción drástica respecto a los valores históricos si se interpretara literalmente. En 2021 se observa una recuperación importante, superando la meta establecida. En 2022 hay una nueva caída importante (28% respecto al año anterior) y en 2023 se produce una recuperación, alcanzando prácticamente la meta establecida.

Estas fluctuaciones indican alta volatilidad en el sector ganadero, posiblemente debido a factores externos como condiciones climáticas, enfermedades, o cambios en políticas sectoriales.

**Figura 2: Comparación de metas y valores obtenidos para el segundo indicador del Objetivo Estratégico 01:**



**b. Análisis del Objetivo Estratégico 02. Mejorar la competitividad turística de la provincia**

**1. Análisis del Diagnóstico y Formulación**

**1.1 Diagnóstico del Componente Turístico de la Variable Competitividad Productiva**

El PDLG de Mariscal Nieto incluye el objetivo "Mejorar la competitividad turística de la provincia" (OE2) dentro de la variable Competitividad Productiva, junto con el objetivo agropecuario (OE1). Esto establece que al momento de la formulación del PDLG, el turismo fue considerado uno de los sectores productivos estratégicos para el desarrollo provincial.

Sin embargo, a diferencia del componente agropecuario que recibe un análisis detallado, el PDLG presenta una limitada caracterización diagnóstica del sector turístico:

<sup>1</sup> valor anómalo, probablemente error de registro o formato incorrecto, ya que debería estar en el orden de los cientos de miles como los demás valores



- No se identifican los principales recursos y atractivos turísticos de la provincia.
- No se analiza la infraestructura y planta turística existente.
- No se evalúa la demanda actual de visitantes ni sus características.
- No se establece la posición competitiva frente a destinos comparables.
- No se identifican las ventajas comparativas y competitivas del sector.

Esta deficiencia en el diagnóstico específico del componente turístico dificulta la comprensión de la problemática que el objetivo pretende resolver y por tanto no se evidencia cual es el problema público que da soporte a este objetivo.

### 1.2 Análisis de Brechas en el Sector Turístico

El PDLC no identifica explícitamente las brechas existentes en el sector turístico provincial, como:

- Brecha en infraestructura y servicios turísticos.
- Brecha en capacitación y profesionalización del sector.
- Brecha en posicionamiento y promoción nacional e internacional.
- Brecha en innovación y desarrollo de productos turísticos.
- Brecha en gestión sostenible de recursos turísticos.

Esta ausencia de identificación de brechas contrasta con el tratamiento del sector agropecuario, donde sí se detallan por lo menos algunas brechas específicas, y debilita la justificación de las intervenciones necesarias para mejorar la competitividad turística.

### 1.3 Análisis Prospectivo del Sector Turístico

El PDLC carece de un análisis prospectivo específico para el sector turístico que permita anticipar:

- Tendencias del mercado turístico nacional e internacional.
- Cambios en los patrones de demanda.
- Nuevas expectativas y preferencias de los viajeros.
- Impactos potenciales de factores externos (económicos, ambientales, sociales).

La ausencia de este análisis limita la capacidad del PDLC para establecer metas realistas y adaptadas a escenarios futuros probables.

## 2. Evaluación de la Construcción del Objetivo Estratégico

### 2.1 Alineamiento con el Modelo Deseado del Territorio

El OE2 se alinea con el modelo deseado del territorio que propone: "Mariscal Nieto al 2030, es una provincia... competitiva en los sectores agricultura, minería y turismo, sobre la base de la tecnología e innovación y gestión eficiente del recurso hídrico...". El turismo es explícitamente reconocido como uno de los tres sectores económicos principales para el desarrollo provincial. El objetivo también se articula con la Política de Competitividad Productiva, que incluye "el turismo sostenible" como parte de su enfoque para lograr mayor acceso a mercados locales, nacionales e internacionales.



## 2.2 Aplicación de la Cadena de Resultados

La estructura del OE2 presenta carencias importantes en su formulación según la cadena de resultados:

- Nivel de Resultado Final: El OE2 "Mejorar la competitividad turística de la provincia" está planteado como resultado de intermedio o final, pero carece de especificidad sobre qué aspectos de la competitividad turística se abordarán.
- Nivel de Resultado Intermedio: No se establecen resultados intermedios que expliquen cómo las intervenciones previstas contribuirán a mejorar la competitividad turística.
- La ausencia de esta cadena lógica completa dificulta entender cómo se espera lograr la mejora en la competitividad turística.

## 2.3 Formulación Técnica del Objetivo

El OE2 "Mejorar la competitividad turística de la provincia" cumple parcialmente con criterios técnicos:

- Especificidad: El objetivo menciona "mejorar la competitividad turística", pero no especifica en qué dimensiones o aspectos concretos (calidad, diversificación, sostenibilidad, etc.).
- Medibilidad: Se selecciona un único indicador (arribo de turistas internacionales) que mide solo un aspecto de la competitividad turística.
- Alcanzabilidad: Los resultados muestran que el objetivo es altamente alcanzable e incluso se ha superado.
- Relevancia: Es relevante considerando la inclusión del turismo como sector estratégico en el modelo deseado.
- Temporalidad: Se establecen metas anuales con horizonte definido, cumpliendo con este criterio.

## 3. Análisis del Indicador del Objetivo

### 3.1 Evaluación Técnica del Indicador

Indicador único: Arribo de turistas internacionales

- Definición operativa: Mide la cantidad de turistas extranjeros que visitan la provincia.
- Relevancia: Mide parcialmente la competitividad turística, enfocándose solo en volumen de visitantes extranjeros, sin considerar aspectos cualitativos o de impacto económico.
- Especificidad: Es específico respecto al segmento medido (turistas internacionales), pero excluye el turismo nacional que podría ser más relevante para el contexto provincial.
- Medibilidad: Se presume que cuenta con fuentes de datos adecuadas, aunque no se especifica el método de recolección.
- Línea base: Correctamente establecida en 3,260 arribos (2016).
- Metas progresivas: Se fijan metas anuales con incrementos modestos (aproximadamente 1.5% anual).



### 3.2 Deficiencias en la Selección del Indicador

El indicador seleccionado presenta limitaciones: El indicador esta incorrectamente planteado al no medir un resultado final o intermedio, asimismo, mide únicamente el volumen de visitantes extranjeros, ignorando otras dimensiones clave de la competitividad turística como:

- Gasto promedio del visitante
- Duración de la estadía
- Satisfacción del turista
- Ocupación de establecimientos de hospedaje
- Empleo generado por el sector

Exclusión del turismo nacional: Al centrarse solo en turistas internacionales, se ignora la importancia del turismo interno, que suele ser la base del desarrollo turístico regional.

Desvinculación con la calidad: No mide aspectos cualitativos de la oferta turística que son fundamentales para la competitividad del destino.

Ausencia de indicadores de sostenibilidad: No se considera la sostenibilidad ambiental, social y económica, elementos importantes para la competitividad turística a largo plazo.

## 4. Análisis de Cumplimiento según Datos Proporcionados

### 4.1 Análisis del Indicador: Arribo de turistas internacionales

Elemento	Descripción
Indicador único	Arribo de turistas internacionales
Definición operativa	Número de turistas extranjeros que arriban a la provincia
Línea base (2016)	3,260 turistas
Meta 2030	3,660 turistas (incremento del 12.3%)

### Tabla de valores obtenidos

Año	Meta	Valor Obtenido	% Cumplimiento
2018-2021	No disponibles (ND)		
2022	3,560	9,059	254.5%
2023	3,610	10,436	289.0%
2024	3,660	3,954	108.0%

### Análisis del desempeño:

Ausencia de datos (2018-2021): La falta de información para cuatro años consecutivos dejar ver deficiencias en el sistema de seguimiento y evaluación del PDLC, dificultando el análisis de tendencias.

Sobrecumplimiento extraordinario (2022-2023): Los valores registrados superan ampliamente las metas establecidas:

- En 2022, se alcanzó 2.5 veces la meta prevista
- En 2023, se alcanzó casi 3 veces la meta establecida



Crecimiento entre años (2022-2023): Se observa un incremento de 15.2% en arribos entre 2022 y 2023, mostrando un dinamismo importante en el sector.

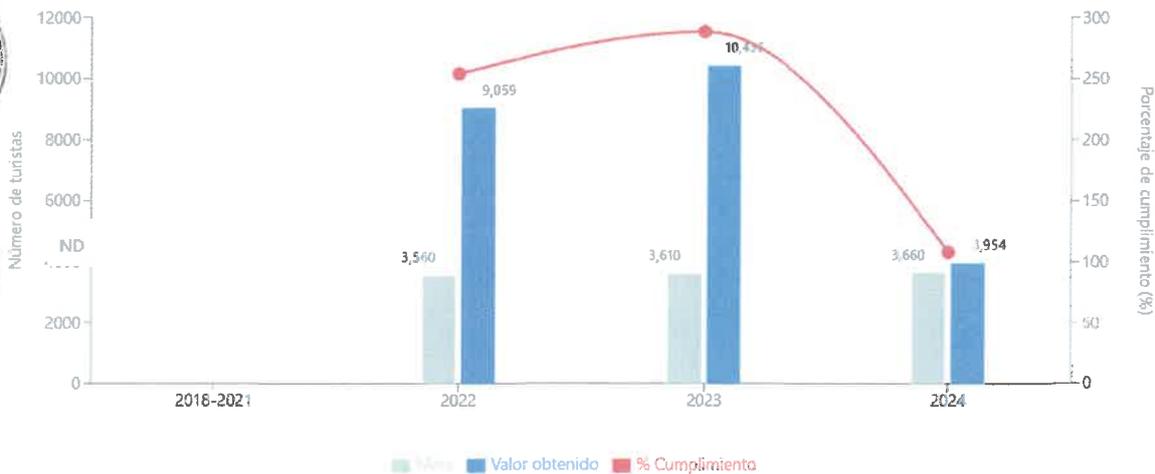
Cumplimiento anticipado en 2024: Aunque presumiblemente el dato corresponde a un período parcial del año, ya se ha superado la meta anual completa.

Planificación conservadora: Las metas establecidas fueron conservadoras en relación con el potencial real demostrado por el sector turístico, esto, con base en los resultados obtenidos para los últimos años. Este desempeño excepcional podría atribuirse a diversos factores:

- Subestimación significativa del potencial turístico en la fase de planificación
- Implementación de estrategias efectivas no documentadas en el plan
- Factores externos favorables no previstos en el análisis
- Posibles cambios metodológicos en la forma de contabilizar los arribos internacionales.

Sin embargo, sin información adicional sobre las acciones implementadas o cambios en el contexto, resulta difícil determinar las causas específicas de este comportamiento y, por tanto, al tener también deficiencias tanto en el diagnóstico como en el planteamiento adecuado del indicador, dificulta la evaluación del PDLC.

**Figura 3: Comparación de metas y valores obtenidos para el primer indicador del Objetivo Estratégico 02:**



### c. Análisis del Objetivo Estratégico 03

#### 1. Análisis del Diagnóstico y Formulación

##### 1.1 Diagnóstico de la Variable Calidad Educativa

El PDLC de la provincia de Mariscal Nieto establece el objetivo OEP.03 "Mejorar la calidad educativa en la provincia". Los indicadores seleccionados para medir este objetivo se centran en los resultados de aprendizaje en comprensión lectora y matemática para estudiantes de segundo grado de secundaria.

El diagnóstico para la variable Calidad Educativa parte de una situación base preocupante:



- 26.6% de estudiantes de segundo grado de secundaria con nivel satisfactorio en comprensión lectora (2015).
- 15.6% de estudiantes de segundo grado de secundaria con nivel satisfactorio en matemática (2015).

Estos valores reflejan que, al inicio del período de formulación del PDLC, aproximadamente tres cuartas partes de los estudiantes no alcanzaban el nivel satisfactorio en comprensión lectora y más del 84% no lograba este nivel en matemática, evidenciando una problemática relevante en la calidad educativa de la provincia de Mariscal Nieto. Sin embargo, el diagnóstico presenta limitaciones importantes:

- No se profundiza en las causas específicas del bajo rendimiento.
- No se analiza la situación por niveles educativos (inicial, primaria y secundaria).
- No se evalúan otros aspectos de la calidad educativa como infraestructura, equipamiento, formación docente, gestión escolar o clima institucional.
- No se identifican brechas territoriales (urbano-rural) o por tipos de gestión (pública-privada), ni tampoco se analiza por cada uno de los distritos que componen la provincia.
- No se vinculan los resultados educativos con factores socioeconómicos condicionantes.

## 1.2 Análisis de Brechas

El PDLC identifica implícitamente dos brechas principales a través de los indicadores establecidos:

- Brecha en comprensión lectora: 73.4% de estudiantes sin nivel satisfactorio
- Brecha en matemática: 84.4% de estudiantes sin nivel satisfactorio.

Sin embargo, no profundiza en otras brechas relevantes para la calidad educativa como:

- Brecha en acceso a educación (cobertura por niveles)
- Brecha en infraestructura y equipamiento educativo
- Brecha en formación y capacitación docente
- Brecha en conectividad y recursos tecnológicos
- Brecha urbano-rural en resultados educativos
- Brecha en gestión educativa y acompañamiento pedagógico

La falta de un análisis más amplio de brechas debilita la comprensión integral de la problemática educativa provincial y limita el diseño de intervenciones efectivas para mejorarla, por tanto, si bien los datos muestran debilidades en la calidad educativa, el problema público no es claramente planteado.

## 1.3 Análisis Prospectivo

El PDLC no presenta un análisis prospectivo específico para la variable calidad educativa que permita anticipar:

- Tendencias educativas globales y nacionales
- Cambios esperados en el sistema educativo
- Evolución proyectada de la demanda educativa



- Impacto potencial de innovaciones pedagógicas y tecnológicas
- Escenarios futuros para la formación de competencias
- Necesidades formativas para el desarrollo provincial

La ausencia de este análisis prospectivo limita la capacidad del PDLC para establecer metas educativas que respondan a las necesidades futuras del territorio y no solo a la situación actual.

## **2. Evaluación de la Construcción del Objetivo Estratégico**

### **2.1 Alineamiento con el Modelo Deseado del Territorio**

El OEP.03 "Mejorar la calidad educativa en la provincia" presumiblemente se alinea con el modelo deseado del territorio establecido en el PDLC, aunque no se especifica explícitamente la visión educativa dentro del modelo territorial. La educación constituye un pilar fundamental para el desarrollo de capacidades que sustenten la competitividad y bienestar.

La mejora de la calidad educativa representa una condición habilitante para otros objetivos estratégicos vinculados a la competitividad productiva, ya que el capital humano formado es esencial para la innovación, productividad y desarrollo sostenible del territorio.

### **2.2 Aplicación de la Cadena de Resultados**

La estructura del OEP.03 presenta debilidades en su formulación según la cadena de resultados:

- Nivel de Resultado Final: El OEP.03 "Mejorar la calidad educativa en la provincia" está correctamente planteado como un resultado final.
- Nivel de Resultado Intermedio: No se han establecido explícitamente resultados intermedios que vinculen las posibles acciones estratégicas con el objetivo. Por ejemplo, no se explicita cómo la mejora en factores como infraestructura, capacitación docente o gestión escolar se traducirá en mejor rendimiento estudiantil, esto por falta de análisis en el diagnóstico y por la ausencia de la exploración del futuro.

Estas debilidades en la estructuración lógica dificultan el seguimiento y evaluación de la contribución específica de cada intervención al logro del objetivo.

### **2.3 Formulación Técnica del Objetivo**

El OEP.03 cumple parcialmente con los criterios técnicos de formulación:

- Especificidad: El objetivo menciona "mejorar la calidad educativa", pero no especifica qué aspectos concretos de la calidad educativa se abordarán (aprendizajes, infraestructura, docencia, gestión, etc.).
- Medibilidad: Se seleccionan dos indicadores enfocados en resultados de aprendizaje, pero se omiten otros aspectos de la calidad educativa.
- Alcanzabilidad: Las metas establecidas muestran una progresión ambiciosa pero potencialmente alcanzable, aunque los resultados muestran dificultades para su logro.
- Relevancia: Es claramente relevante considerando la importancia de la educación para el desarrollo territorial.



- Temporalidad: Está correctamente enmarcado en el horizonte temporal del plan con metas anuales definidas.

### 3. Análisis de los Indicadores del Objetivo

#### 3.1 Evaluación Técnica de los Indicadores

Indicador 1: Porcentaje de estudiantes de segundo grado de secundaria con nivel satisfactorio en comprensión lectora

- Definición operativa: Mide el porcentaje de estudiantes de segundo grado de secundaria que alcanzan el nivel satisfactorio en comprensión lectora, según las evaluaciones estandarizadas.
- Relevancia: Es altamente relevante ya que la comprensión lectora constituye una competencia fundamental para el aprendizaje y desarrollo cognitivo.
- Especificidad: Es específico al centrarse en un grado específico (segundo de secundaria) y una competencia concreta (comprensión lectora).
- Medibilidad: Cuenta con un sistema nacional de medición (Evaluación Censal de Estudiantes – ECE y la Evaluación Muestral de Estudiantes – EME), lo que garantiza datos consistentes y comparables.
- Línea base correctamente establecida: 26.6% (2015)
- Metas progresivas: Se establecen metas anuales con incrementos ambiciosos (aproximadamente 5 puntos porcentuales por año).

Indicador 2: Porcentaje de estudiantes de segundo grado de secundaria con nivel satisfactorio en matemática

- Definición operativa: Mide el porcentaje de estudiantes de segundo grado de secundaria que alcanzan el nivel satisfactorio en matemática, según las evaluaciones estandarizadas.
- Relevancia: Es altamente relevante ya que la competencia matemática es fundamental para el desarrollo de habilidades analíticas y resolución de problemas.
- Especificidad: Es específico al centrarse en un grado específico (segundo de secundaria) y una competencia concreta (matemática).
- Medibilidad: Cuenta con un sistema nacional de medición (ECE), lo que garantiza datos consistentes y comparables.
- Línea base correctamente establecida: 15.6% (2015)
- Metas progresivas: Se establecen metas anuales con incrementos ambiciosos (aproximadamente 5 puntos porcentuales por año).

#### 3.2 Deficiencias en la Selección de Indicadores

Si bien los indicadores seleccionados son pertinentes, presentan limitaciones importantes:

Enfoque limitado a un solo grado: Al centrarse únicamente en segundo grado de secundaria, se omite la medición de la calidad educativa en otros niveles como inicial o primaria.

Concentración en resultados: Los indicadores miden solo resultados finales (aprendizajes)

Ausencia de indicadores complementarios: No se incluyen indicadores sobre:



- Cobertura y acceso educativo
- Eficiencia interna (deserción, repitencia, conclusión)
- Formación y desempeño docente
- Infraestructura y equipamiento educativo

Falta de desagregación: No se considera la desagregación por ámbito (urbano-rural), por distrito, tipo de gestión (pública-privada) o características socioeconómicas, limitando la capacidad de identificar desigualdades.

Dependencia de evaluaciones estandarizadas: La medición se basa exclusivamente en pruebas estandarizadas que, aunque importantes, capturan solo parcialmente el concepto multidimensional de calidad educativa.

#### 4. Análisis de Cumplimiento según Información Proporcionada

##### 4.1 Análisis del Indicador 1: Porcentaje de estudiantes de segundo grado de secundaria con nivel satisfactorio en comprensión lectora.

Año	Línea Base	Meta	Valor Obtenido	Brecha	% Cumplimiento
2015	26.6%	-	-	-	-
2018	-	35%	ND	-	-
2019	-	40%	ND	-	-
2020	-	45%	ND	-	-
2021	-	50%	ND	-	-
2022	-	55%	34.6%	-20.4	62.9%
2023	-	60%	32.1%	-27.9	53.5%
2024	-	65%	ND	-	-

##### Análisis del desempeño:

Ausencia de datos (2018-2021): La falta de información para cuatro años consecutivos revela deficiencias en el sistema de seguimiento o posibles interrupciones en las evaluaciones nacionales (también fueron afectadas por la pandemia de COVID-19, especialmente para los años 2020-2021).

Incumplimiento en 2022: El valor alcanzado (34.6%) está muy por debajo de la meta establecida (55%), con una brecha negativa de 20.4 puntos porcentuales. Esto representa un cumplimiento de 62.9% respecto a la meta.

Retroceso en 2023: No solo no se avanzó hacia la meta (60%), sino que se observa un retroceso de 2.5 puntos porcentuales respecto al año anterior, ampliando la brecha negativa a 27.9 puntos porcentuales (53.5% de cumplimiento respecto a la meta).

Estancamiento respecto a la línea base: Después de 6 años de implementación del PDLC, el indicador (tomando el valor de 2023 de 32.1%) muestra un avance de solo 5.5 puntos porcentuales respecto a la línea base de 2015 (26.6%), muy lejos de la progresión esperada.

##### 4.2 Análisis del Indicador 2: Porcentaje de estudiantes de segundo grado de secundaria con nivel satisfactorio en matemática

Año	Línea Base	Meta	Valor Obtenido	Brecha	% Cumplimiento
2015	15.6%	-	-	-	-
2018	-	20%	ND	-	-
2019	-	25%	ND	-	-

2020	-	30%	ND	-	-
2021	-	35%	ND	-	-
2022	-	40%	26.3%	-13.7	65.8%
2023	-	45%	25.7%	-19.3	57.1%
2024	-	50%	ND	-	-

### Análisis del desempeño:

Ausencia de datos (2018-2021): Similar al indicador anterior, se carece de información para los primeros cuatro años de implementación.

Incumplimiento en 2022: El valor alcanzado (26.3%) está por debajo de la meta establecida (40%), con una brecha negativa de 13.7 puntos porcentuales, representando el 65.8% de cumplimiento respecto a la meta.

Ligero retroceso en 2023: Se observa una disminución de 0.6 puntos porcentuales respecto al año anterior, ampliando la brecha negativa a 19.3 puntos porcentuales (57.1% de cumplimiento respecto a la meta).

Avance moderado respecto a la línea base: A diferencia del indicador de comprensión lectora, en matemática se observa un avance de 10.1 puntos porcentuales respecto a la línea base de 2015 (15.6%), lo que representa un progreso relativo, aunque insuficiente para alcanzar las metas.

Desaceleración del progreso: El ligero retroceso entre 2022 y 2023 sugiere una posible desaceleración o estancamiento en los avances, poniendo en riesgo el cumplimiento de metas futuras.

### 4.3 Análisis Comparativo entre Indicadores

Mejor desempeño relativo en matemática: Aunque ambos indicadores muestran incumplimiento, el indicador de matemática presenta un mejor desempeño relativo, con un avance de 10.1 puntos porcentuales desde la línea base (65% de incremento), frente a los 5.5 puntos porcentuales en comprensión lectora (21% de incremento).

Brecha de incumplimiento más amplia en comprensión lectora: En 2023, la brecha respecto a la meta es mayor en comprensión lectora (27.9 puntos) que en matemática (19.3 puntos).

Tendencia regresiva en ambos indicadores: Ambos indicadores muestran retrocesos entre 2022 y 2023, siendo más pronunciado en comprensión lectora (-2.5 puntos) que en matemática (-0.6 puntos).

Posible impacto de la pandemia: La ausencia de datos durante el período 2018-2021 y los resultados inferiores a lo esperado en 2022-2023 expresan el impacto negativo de la pandemia de COVID-19 en los aprendizajes.





Indicador	Línea Base 2015	Valor 2023	Avance desde LB	Meta 2023	Brecha	% Cumplimiento
<b>Comprensión Lectora</b>	26.6%	32.1%	+5.5 puntos	60%	-27.9	53.5%
<b>Matemática</b>	15.6%	25.7%	+10.1 puntos	45%	-19.3	57.1%

Figura 4: Comparación de metas y valores obtenidos para el primer indicador del Objeto Estratégico 03:

**Objetivo 03: Mejorar la calidad educativa en la provincia**  
**Indicador: % de estudiantes con nivel satisfactorio en comprensión lectora**  
**Comparación de metas y valores obtenidos (2015-2024)**

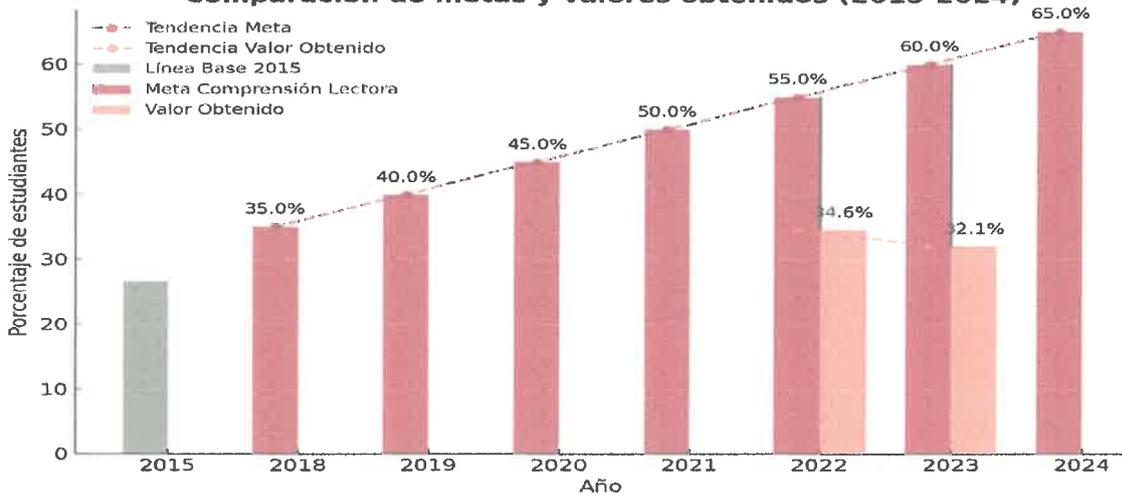
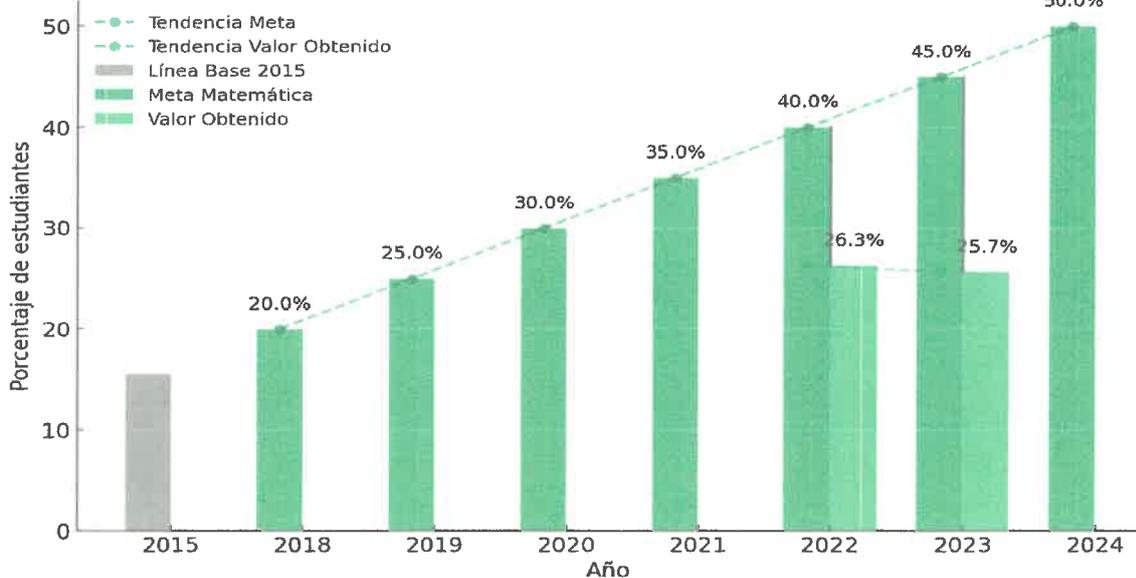


Figura 4: Comparación de metas y valores obtenidos para el segundo indicador del Objeto Estratégico 03:

**Objetivo 03: Mejorar la calidad educativa en la provincia**  
**Indicador: % de estudiantes con nivel satisfactorio en matemática**  
**Comparación de metas y valores obtenidos (2015-2024)**





## d. Análisis del Objetivo Estratégico 04

### 1. Análisis del Diagnóstico y Formulación

#### 1.1 Diagnóstico de la Variable Seguridad Ciudadana

El PDLC de la provincia de Mariscal Nieto establece el objetivo OEP.04 "Mejorar la percepción de seguridad ciudadana en la población" con una prioridad asignada de 5, lo que revela su importancia dentro de la jerarquía de objetivos provinciales, aunque con menor prioridad que otros objetivos como la productividad agropecuaria o la calidad educativa.

La línea base establecida en 2016 muestra una situación inicial alarmante: 92% de percepción de inseguridad entre la población, lo que evidencia una problemática severa y generalizada en la provincia. Este valor indica que prácticamente 9 de cada 10 habitantes se sentían inseguros, lo que representa un desafío para la gestión pública en la provincia.

Sin embargo, el diagnóstico sobre seguridad ciudadana en el PDLC presentaría algunas limitaciones importantes:

- **Análisis mono causal:** El enfoque exclusivo en la percepción subjetiva de inseguridad, sin profundizar en las diversas dimensiones del fenómeno de la inseguridad (incidencia delictiva real, tipología de delitos, zonas críticas, factores de riesgo).
- **Ausencia de datos objetivos:** No se evidencia un análisis detallado de estadísticas delictivas (denuncias, tipos de delitos, victimización) que complementen la percepción subjetiva.
- **Falta de territorialización:** No se identifica la distribución espacial de la inseguridad ni las zonas con mayor problemática dentro de la provincia.
- **Insuficiente análisis causal:** No se profundiza en los factores específicos que generan la alta percepción de inseguridad (tipos de delitos más temidos, horarios, espacios públicos percibidos como inseguros).
- **Limitado análisis institucional:** No se evalúa la capacidad operativa y de respuesta de las instituciones responsables de la seguridad (PNP, serenazgo, fiscalía, poder judicial, municipalidades, etc.).

#### 1.2 Análisis de Brechas

El PDLC identifica implícitamente una brecha principal a través del indicador seleccionado:

- **Brecha en percepción de seguridad:** 92% de percepción de inseguridad frente a un nivel óptimo que debería ser menor. Sin embargo, no profundiza en otras brechas relevantes para la seguridad ciudadana como:
- **Brecha en capacidad operativa:** Déficit de personal, equipamiento e infraestructura para seguridad ciudadana.
- **Brecha en cobertura territorial:** Zonas no cubiertas por servicios de seguridad.
- **Brecha en tiempos de respuesta:** Demora en la atención a emergencias y denuncias.
- **Brecha en participación ciudadana:** Insuficiente involucramiento comunitario en la prevención del delito.
- **Brecha en articulación interinstitucional:** Limitada coordinación entre actores de la seguridad (municipio, policía, fiscalía, etc.).



La identificación insuficiente de estas brechas limita la comprensión integral de la problemática de seguridad y, consecuentemente, el diseño de intervenciones efectivas.

### 1.3 Análisis Prospectivo

El PDLC no presenta un análisis prospectivo específico para la variable seguridad ciudadana que permita:

- **Anticipar tendencias delictivas:** Evolución esperada de los diferentes tipos de delitos.
- **Identificar nuevas amenazas:** Formas emergentes de criminalidad (ciberdelitos, nuevas modalidades de estafa, etc.).
- **Proyectar factores de riesgo:** Evolución de condiciones que favorecen la inseguridad (desempleo, urbanización desordenada, etc.).
- **Establecer escenarios futuros:** Construcción de escenarios tendenciales y deseados para la seguridad provincial.

La ausencia de este análisis prospectivo limita la capacidad del PDLC para establecer estrategias que no solo respondan a la situación actual, sino que también anticipen cambios futuros en la dinámica de la seguridad ciudadana.

## 2. Evaluación de la Construcción del Objetivo Estratégico

### 2.1 Alineamiento con el Modelo Deseado del Territorio

El OEP.04 "Mejorar la percepción de seguridad ciudadana en la población" presumiblemente se alinea con el modelo deseado del territorio establecido en el PDLC, aunque el nivel de prioridad asignado (5) indica que no constituye uno de los ejes centrales de la visión territorial.

Sin embargo, la seguridad ciudadana representa una condición fundamental para el desarrollo territorial integral, ya que incide directamente en:

- **Calidad de vida:** Componente esencial del bienestar ciudadano.
- **Dinamismo económico:** Condición necesaria para la actividad comercial y la inversión.
- **Atractividad turística:** Factor relevante para la competitividad turística (OEP.02).
- **Convivencia social:** Base para la cohesión social y la gobernabilidad local.

Por tanto, a pesar de su prioridad media, el objetivo se vincula transversalmente con otras dimensiones del desarrollo territorial, por lo que se puede apreciar en el instrumento de gestión.

### 2.2 Aplicación de la Cadena de Resultados

La estructura del OEP.04 presenta deficiencias en su formulación según la cadena de resultados:

- **Nivel de Resultado Final:** El OEP.04 "Mejorar la percepción de seguridad ciudadana en la población" está correctamente planteado como un resultado en términos de percepción ciudadana, aunque se enfoca exclusivamente en la dimensión subjetiva de la seguridad.
- **Nivel de Resultado Intermedio:** No se evidencian resultados intermedios explícitos que vinculen las posibles acciones estratégicas con el objetivo. Por ejemplo, no se explicita cómo la mejora en factores como presencia policial, iluminación urbana o recuperación de espacios públicos se traducirá en menor percepción de inseguridad.



Esta deficiencia en la estructuración lógica dificulta el seguimiento y evaluación de la contribución específica de cada intervención al logro del objetivo.

### 2.3 Formulación Técnica del Objetivo

El OEP.04 cumple parcialmente con los criterios técnicos de formulación:

- **Especificidad:** El objetivo se enfoca específicamente en la "percepción de seguridad ciudadana", lo que delimita claramente su alcance a la dimensión subjetiva del fenómeno.
- **Medibilidad:** Se selecciona un indicador cuantitativo que permite medir el avance, aunque se limita a la percepción y no incluye mediciones objetivas de la seguridad.
- **Alcanzabilidad:** Las metas establecidas muestran una progresión moderada (reducción de 1 punto porcentual anual), lo que parece realista pero poco ambicioso considerando la severidad del problema inicial.
- **Relevancia:** Es claramente relevante considerando el impacto de la seguridad en la calidad de vida y el desarrollo territorial.
- **Temporalidad:** Está correctamente enmarcado en el horizonte temporal del plan con metas anuales definidas.

### 3. Análisis de los Indicadores del Objetivo

#### 3.1 Evaluación Técnica del Indicador

**Indicador: Porcentaje de percepción de inseguridad**

**Definición operativa:** Mide la proporción de la población que percibe inseguridad en su entorno, presumiblemente a través de encuestas de percepción.

**Relevancia:** Es relevante para medir la dimensión subjetiva de la seguridad, que impacta directamente en la calidad de vida y comportamiento cotidiano de la población.

**Especificidad:** Es específico para medir percepción ciudadana, aunque no desagrega por tipos de inseguridad, territorios o grupos poblacionales.

**Medibilidad:** Puede medirse a través de encuestas periódicas, aunque no se especifica la metodología exacta ni la entidad responsable de su medición.

**Sentido esperado:** Correctamente establecido como descendente, buscando reducir el porcentaje de percepción de inseguridad.

**Línea base correctamente establecida:** 92% (2016)

**Metas progresivas:** Se establecen metas anuales con reducciones moderadas (aproximadamente 1 punto porcentual por año), llegando a 86% para 2024, lo que representa una reducción total de 6 puntos porcentuales en 8 años y bajo todas luces, esas metas no son adecuadas para un plan territorial y para una provincia tan importante de Moquegua.

#### 3.2 Deficiencias en la Selección del Indicador

El indicador seleccionado, aunque relevante, presenta limitaciones importantes:

- **Exclusividad subjetiva:** Al centrarse únicamente en la percepción, no mide la incidencia objetiva de la inseguridad (delitos, faltas, violencia), lo que podría generar distorsiones en la evaluación de la efectividad de las intervenciones.
- **Ausencia de complementariedad:** No se complementa con indicadores objetivos como:
  - Tasa de delitos por habitantes
  - Número de denuncias por tipo de delito



- Tasa de victimización
- Tiempo promedio de respuesta a emergencias por hechos delictivos.
- **Falta de desagregación:** No se considera la desagregación por:
  - Territorios (distritos, zonas urbanas/rurales)
  - Grupos poblacionales (por género, edad)
  - Tipos específicos de inseguridad (robos, violencia familiar, etc.)
  - Espacios públicos (calles, parques, transporte)
- **Influenciabilidad externa:** La percepción de inseguridad puede estar influenciada por factores externos al control municipal (cobertura mediática, eventos regionales, etc.).
- **Subjetividad metodológica:** No se detalla la metodología de medición (tamaño muestral, periodicidad, diseño de encuestas), lo que puede afectar la confiabilidad y comparabilidad de los datos.

#### 4. Análisis de Cumplimiento según Información Proporcionada

##### 4.1 Análisis del Indicador: Porcentaje de percepción de inseguridad

Elemento	Descripción
Indicador único	Porcentaje de percepción de inseguridad
Definición operativa	Mide el porcentaje de la población que percibe inseguridad en su entorno, presumiblemente a través de encuestas de percepción
Línea base (2016)	92.3 %
Meta 2030	80 %

##### Tabla de valores obtenidos

Año	Meta	Valor Obtenido	% Cumplimiento
2018	92	74	124.32%
2019	91	76.6	118.80%
2020	90	72.6	123.97%
2021	89	71.3	124.82%
2022	88	68.3	128.84%
2023	87	ND	124.32%
2024	86	ND	-

**Tendencia general positiva:** A excepción del repunte en 2019, se observa una tendencia sostenida de reducción de la percepción de inseguridad, pasando de 74% en 2018 a 68.3% en 2022, lo que representa una reducción de 5.7 puntos porcentuales en 4 años.

**Reducción total significativa:** Comparando la línea base (92.3% en 2016) con el último dato disponible (68.3% en 2022), se observa una reducción de 23.7 puntos porcentuales, muy superior a la meta de reducción acumulada para ese período (4 puntos porcentuales).

**Anomalía en 2019:** Se observa un incremento de 2.6 puntos porcentuales en la percepción de inseguridad respecto a 2018, lo que representa el único retroceso en la serie histórica disponible. Esto podría estar relacionado con:

- Eventos específicos que incrementaron la sensación de inseguridad
- Cambios coyunturales en la cobertura mediática de hechos delictivos
- Variaciones metodológicas en la medición

**Ausencia de datos recientes:** La falta de información para 2023 dificulta evaluar si la tendencia positiva se mantiene en el período más reciente.

**Metas excesivamente conservadoras:** Las metas establecidas (reducción de aproximadamente 1 punto porcentual anual) parecen haber sido extremadamente conservadoras considerando los resultados obtenidos, que muestran reducciones mucho más notables.

## 5. Análisis de Factores Explicativos

Ante el sobrecumplimiento extraordinario observado, es relevante analizar los posibles factores explicativos:

### 5.1 Factores Metodológicos

**Posible cambio en la metodología de medición:** La significativa diferencia entre la línea base (92% en 2016) y el primer valor registrado (74% en 2018) sugiere un posible cambio en:

- La formulación de las preguntas de la encuesta.
- El tamaño o diseño muestral.
- La entidad responsable de la medición.
- La temporalidad o contexto de aplicación.

**Potencial inconsistencia estadística:** La magnitud de la mejora (18 puntos porcentuales en dos años) es inusual para indicadores de percepción social, lo que refuerza la hipótesis de inconsistencias metodológicas.

### 5.2 Factores Contextuales

**Posible reducción objetiva de la criminalidad:** La disminución en la percepción de inseguridad podría estar asociada a una reducción real en la incidencia delictiva. Sin embargo, nos inclinamos más por una deficiencia metodológica a la hora de establecer tanto la línea base como las metas, dado que la realidad indica todo lo contrario y que cada día la seguridad ciudadana se encuentra con niveles altos de criminalidad y de hechos delictivos.

**Cambios demográficos o urbanísticos:** Transformaciones en la composición poblacional o mejoras urbanísticas podrían haber contribuido a la reducción de la percepción de inseguridad.

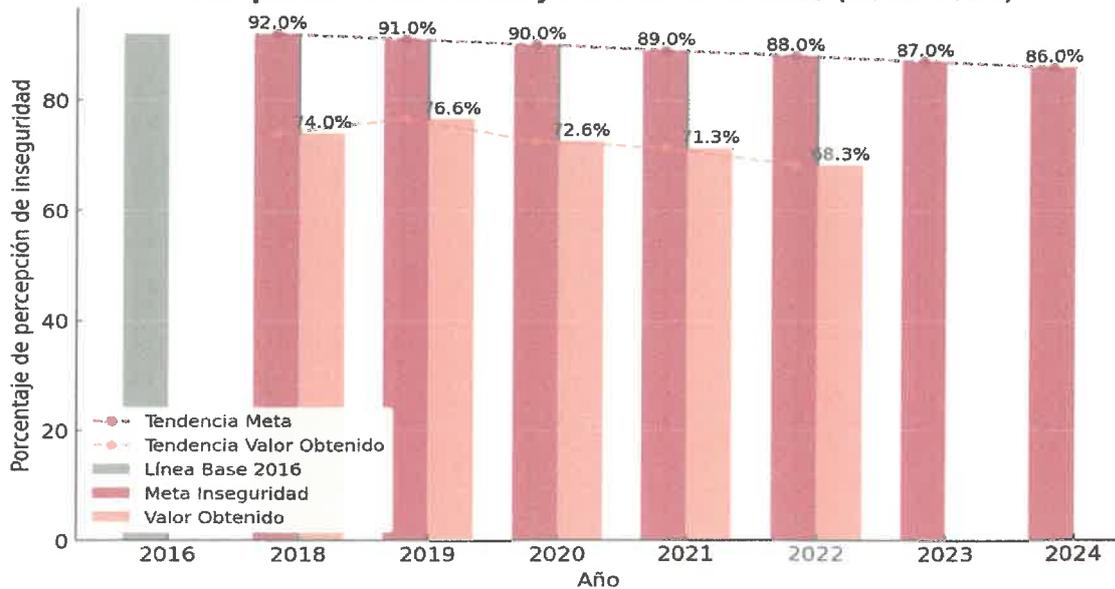
**Factores mediáticos:** Cambios en la cobertura mediática de hechos delictivos podrían influir en la percepción ciudadana.

**Impacto de la pandemia:** La reducción observada en 2020 y 2021 podría estar parcialmente asociada a las restricciones de movilidad durante la pandemia de COVID-19, que generalmente redujeron ciertos tipos de delitos callejeros.

**Figura 5: Comparación de metas y valores obtenidos para el primer indicador del Objetivo Estratégico 04:**



**Objetivo 04: Mejorar la percepción de seguridad ciudadana en la población**  
**Indicador: % de percepción de inseguridad**  
**Comparación de metas y valores obtenidos (2016-2024)**



**e. Análisis del Objetivo Estratégico 05**

**1. Análisis del Diagnóstico y Formulación**

**1.1 Diagnóstico de la Variable Empleo**

El PDLC de Mariscal Nieto establece el objetivo OEP.05 "Mejorar el nivel de empleo de la población" con una prioridad asignada de 8, lo que indica una importancia relativamente baja dentro de la jerarquía de objetivos provinciales. Esta asignación de prioridad insinúa que, a pesar de ser un aspecto fundamental para el desarrollo socioeconómico, no constituye una de las principales áreas de intervención para la gestión provincial.

La línea base establecida en 2015 muestra un Índice de Calidad del Empleo de 63.9, indicador que busca medir las condiciones laborales integrales más allá de la simple tasa de ocupación. Sin embargo, el PDLC no precisa la construcción metodológica específica de este índice (componentes, ponderaciones, escala), lo que dificulta la interpretación exacta de su significado y evolución.

Por otra parte, el diagnóstico sobre la situación del empleo en el PDLC presenta limitaciones importantes:

- Análisis superficial del mercado laboral: Posible falta de caracterización detallada de la estructura ocupacional (sectores, formalidad, subempleo, desempleo) y sus dinámicas específicas en el contexto provincial.
- Enfoque limitado en calidad: El uso de un índice sintético, si bien busca aproximarse a la dimensión cualitativa del empleo, puede resultar insuficiente para comprender las diversas dimensiones de la problemática laboral.
- Débil vinculación sectorial: Probable ausencia de análisis de la relación entre el empleo y los sectores productivos prioritarios identificados en otros objetivos del PDLC (agrícola, turístico, etc.).
- Insuficiente análisis diferenciado: Posible falta de desagregación por grupos poblacionales específicos (jóvenes, mujeres, población rural) que enfrentan retos particulares en el acceso al empleo de calidad.



- Limitado análisis causal: Potencial insuficiencia en la identificación de los factores estructurales que condicionan la calidad del empleo en la provincia (educación, capacitación, estructura productiva, conectividad, etc.). Todo lo mencionado anteriormente, no resulta en la identificación adecuada del problema público relacionado al empleo.

## 1.2 Análisis de Brechas

El PDLC identifica implícitamente una brecha principal a través del indicador seleccionado:

- Brecha en calidad del empleo: Expresada en la diferencia entre el valor base del índice (63.9) y un valor óptimo que, si bien no se explicita, se intuye superior. Sin embargo, probablemente no profundiza en otras brechas relevantes para el desarrollo laboral como:
  - Brecha de empleabilidad: Déficit en competencias y habilidades requeridas por el mercado laboral local.
  - Brecha de formalización: Proporción de trabajadores en condiciones de informalidad.
  - Brecha de productividad laboral: Disparidades en el valor agregado generado por trabajador.
- Brecha de ingresos laborales: Diferencias salariales entre sectores, territorios o grupos poblacionales.
- Brecha de inclusión laboral: Disparidades en el acceso al empleo para grupos vulnerables (mujeres, jóvenes, personas con discapacidad).
- Brecha territorial: Diferencias en oportunidades laborales entre áreas urbanas y rurales.

La identificación insuficiente de estas brechas limita la comprensión integral de la problemática laboral y, consecuentemente, el diseño de intervenciones efectivas.

## 1.3 Análisis Prospectivo

El PDLC para este otro objetivo, no presenta un análisis prospectivo específico para la variable empleo que permita:

- Anticipar tendencias laborales: Evolución esperada de los sectores económicos y sus demandas laborales específicas.
- Identificar competencias futuras: Habilidades y conocimientos que serán requeridos por el mercado laboral en el horizonte del plan.
- Proyectar impactos tecnológicos: Efectos de la automatización y digitalización en la estructura ocupacional local.
- Establecer escenarios futuros: Construcción de escenarios tendenciales y deseados para el empleo provincial.
- Analizar el impacto demográfico: Consideración de la transición demográfica y sus efectos en la oferta laboral futura.

La ausencia de este análisis prospectivo limita la capacidad del plan para establecer estrategias que no solo respondan a la situación actual, sino que también anticipen transformaciones futuras en el mundo del trabajo que afectarán a la provincia.

## 2. Evaluación de la Construcción del Objetivo Estratégico

### 2.1 Alineamiento con el Modelo Deseado del Territorio

El OEP.05 "Mejorar el nivel de empleo de la población" presumiblemente se alinea con el modelo deseado del territorio establecido en el PDLC, aunque el nivel de prioridad asignado (8) muestra que no constituye uno de los ejes centrales de la visión territorial.

Sin embargo, el empleo representa una condición fundamental para el desarrollo territorial integral, ya que:

- Incide en el bienestar social: Constituye la principal fuente de ingresos para la mayoría de hogares.
- Promueve la inclusión social: Facilita la integración de diversos grupos a la dinámica económica.
- Fortalece el tejido económico local: Dinamiza el consumo y la inversión en el territorio.
- Cataliza el desarrollo de capacidades: Incentiva la formación y especialización del capital humano.
- Reduce vulnerabilidades sociales: Disminuye la dependencia de programas asistenciales.

Por tanto, a pesar de su baja prioridad relativa, el objetivo, se sugiere, debería vincularse transversalmente con otras dimensiones prioritarias del desarrollo territorial.

### 2.2 Aplicación de la Cadena de Resultados

La estructura del OEP.05 presenta limitaciones en su formulación según la cadena de resultados:

- Nivel de Resultado Final: El OEP.05 "Mejorar el nivel de empleo de la población" está correctamente planteado como un resultado final, aunque resulta genérico y podría beneficiarse de mayor especificidad sobre qué aspectos del empleo se pretenden mejorar (calidad, acceso, formalidad, ingresos).
- Nivel de Resultado Intermedio: No se evidencian resultados intermedios explícitos que vinculen las posibles acciones estratégicas con el objetivo. Por ejemplo, no se explicita cómo la mejora en factores como capacitación laboral, promoción empresarial o articulación productiva se traducirá en mejores condiciones de empleo.

Esta deficiencia en la estructuración lógica dificulta el seguimiento y evaluación de la contribución específica de cada intervención al logro del objetivo.

### 2.3 Formulación Técnica del Objetivo

El OEP.05 cumple parcialmente con los criterios técnicos de formulación:

- Especificidad: El objetivo menciona "mejorar el nivel de empleo", pero no especifica qué dimensiones particulares del empleo se abordarán (cantidad, calidad, formalidad, inclusividad, etc.).
- Medibilidad: Se selecciona un indicador cuantitativo (Índice de Calidad del Empleo) que permite medir el avance, aunque no se explicita su metodología de construcción.



- Alcanzabilidad: Las metas establecidas muestran una progresión moderada en los años donde se definen (incremento de aproximadamente 0.5 puntos anuales entre 2021-2024), lo que parece realista pero poco ambicioso.
- Relevancia: Es claramente relevante considerando el impacto del empleo en el desarrollo económico y social territorial.
- Temporalidad: Se observan deficiencias en la temporalidad pues no se establecen metas para todos los años del período de implementación (faltan 2018-2020).

### 3. Análisis de los Indicadores del Objetivo

#### 3.1 Evaluación Técnica del Indicador

Indicador: Índice de Calidad del Empleo

- Definición operativa: No se explicita en la información proporcionada la metodología específica de construcción del índice, lo que constituye una notable debilidad para su evaluación. Presumiblemente integra diversas dimensiones de la calidad laboral (ingresos, formalidad, estabilidad, protección social, jornada laboral, etc.).
- Relevancia: Potencialmente relevante para medir la dimensión cualitativa del empleo, superando las limitaciones de indicadores simples como la tasa de ocupación.
- Especificidad: Sin conocer su construcción exacta, resulta difícil evaluar su especificidad, aunque su denominación sugiere un enfoque en la calidad más que en la cantidad del empleo.
- Medibilidad: Aunque cuantificable, no se especifica la fuente de datos, periodicidad ni metodología de cálculo, lo que genera dudas sobre su consistencia y comparabilidad temporal.
- Sentido esperado: No se especifica explícitamente, pero se infiere que es ascendente, buscando incrementar el valor del índice.
- Línea base correctamente establecida: 63.9 (2015)
- Metas progresivas: Se observan deficiencias importantes en la definición de metas:
  - Ausencia de metas para los años 2018-2020
  - Establecimiento de metas solo para el período 2021-2024
  - Progresión moderada (incremento aproximado de 0.5 puntos anuales)



#### 3.2 Deficiencias en la Selección del Indicador

El indicador seleccionado, aunque potencialmente relevante, presenta limitaciones importantes:

- Opacidad metodológica: La falta de explicitación sobre la construcción del índice (variables incluidas, ponderaciones, escala y hasta fórmula matemática) dificulta su interpretación y evaluación.
- Ausencia de complementariedad: No se complementa con indicadores específicos que dimensionen aspectos particulares del empleo como:
  - Tasa de empleo adecuado/subempleo
  - Porcentaje de empleo formal
  - Nivel de ingresos laborales promedio
  - Tasa de desempleo juvenil o femenino
  - Productividad laboral sectorial



- Falta de desagregación: No se considera la desagregación por:
  - Territorios (distritos, ámbitos urbanos/rural)
  - Grupos poblacionales (género, edad, nivel educativo)
  - Sectores económicos
  - Categorías ocupacionales
- Complejidad interpretativa: Al ser un índice compuesto, resulta difícil identificar qué componentes específicos mejoran o empeoran, limitando la capacidad para diseñar intervenciones focalizadas.
- Posible discontinuidad metodológica: Los valores atípicos observados en la serie de datos indican posibles cambios metodológicos en su cálculo o inconsistencias en la medición.
- Ausencia de indicadores de gestión: No se incluyen indicadores que midan la capacidad operativa y de respuesta de los programas de empleo o promoción económica local.

#### 4. Análisis de Cumplimiento según Información Proporcionada

##### 4.1 Análisis del Indicador: Índice de Calidad del Empleo

Año	Línea Base/Meta	Valor Reportado	Observación
2015	63.9 (LB)	-	Valor base coherente
2018	67.8	56.0	Deterioro respecto a LB
2019	68.0	612.0	Valor anómalo (10x)
2020	68.5	618.0	Valor anómalo (10x)
2021	69.0	658.0	Valor anómalo (10x)
2022	69.5	574.0	Valor anómalo (10x)
2023	70.0	No disponible (ND)	-
2024	70.0	578.0	Valor anómalo (10x)

##### Análisis preliminar de inconsistencias en los datos:

Antes de proceder al análisis de cumplimiento, es fundamental destacar que la serie de datos presenta valores atípicos e inconsistencias que indican potenciales errores de registro, cambios metodológicos no documentados o problemas en la escala de medición:

- Saltos abruptos inexplicables: El indicador pasa de 56 en 2018 a 612 en 2019 (un incremento de 993%), lo que resulta imposible para un índice de esta naturaleza en condiciones normales.
- Magnitudes incompatibles: Los valores para 2019-2022 y 2024 (entre 574 y 658) son aproximadamente 10 veces mayores que la línea base (63.9) y el valor de 2018 (56), sugiriendo un posible cambio de escala o metodología.
- Retrocesos notables: La caída de 658 en 2021 a 574 en 2022 (disminución del 12.8%) representa una variación muy importante para un índice estructural.
- Inconsistencia con las metas: Las metas establecidas (67.83 a 70) son coherentes con la línea base (63.9) pero completamente desconectadas de los valores reportados desde 2019.
- Estas inconsistencias imposibilitan un análisis convencional de cumplimiento. Por tanto, se planteará un análisis bifurcado que considere dos posibles interpretaciones:



- Hipótesis 1: Error en el registro de datos (probable). Bajo esta hipótesis, los valores reportados para 2019-2022 y 2024 contienen errores, posiblemente por:
  - Desplazamiento del punto decimal
  - Cambio no documentado en la metodología o escala
  - Error de transcripción o digitación
  - Confusión con otro indicador

#### **Análisis del cumplimiento (considerando solo valores comparables):**

Comparando únicamente los valores que parecen estar en la misma escala (línea base y 2018):

- El valor de 2018 (56) está por debajo de la línea base (63.9), lo que representa un retroceso de 7.9 puntos (-12.4%).
- Este retroceso sugiere un deterioro en las condiciones de calidad del empleo en los primeros años de implementación del plan.
- Hipótesis 2: Cambio metodológico no documentado (posible). Bajo esta hipótesis, a partir de 2019 se habría adoptado una nueva metodología para el cálculo del índice, con una escala aproximadamente 10 veces mayor:

#### **Análisis de tendencia (asumiendo comparabilidad dentro de cada período):**

- Período 2015-2018 (metodología original): Deterioro del 12.4% en la calidad del empleo.
- Período 2019-2021 (nueva metodología): Mejora sostenida de 612 a 658 (incremento del 7.5%).
- Período 2022-2024 (continuación): Retroceso a 574 en 2022 (-12.8% respecto a 2021) y ligera recuperación a 578 en 2024.

#### **Análisis de cumplimiento de metas (ajustando escalas):**

Asumiendo que las metas se establecieron en la escala original y que los valores reportados desde 2019 deberían dividirse por 10 para hacerlos comparables:

- 2021: Valor ajustado (65.8) vs. Meta (67.83) = 97% de cumplimiento
- 2022: Valor ajustado (57.4) vs. Meta (68) = 84.4% de cumplimiento
- 2024: Valor ajustado (57.8) vs. Meta (70) = 82.6% de cumplimiento

Bajo esta interpretación, el objetivo muestra un cumplimiento parcial en 2021 y un retroceso en 2022-2024.

#### **4.2 Análisis de Factores Contextuales**

Independientemente de las inconsistencias en los datos, es importante considerar el contexto que podría haber influido en la evolución del empleo durante el período analizado:

**Impacto de la pandemia COVID-19:** La crisis sanitaria global a partir de 2020 tuvo efectos devastadores en los mercados laborales, pudiendo explicar potenciales deterioros en la calidad del empleo entre 2020-2022.

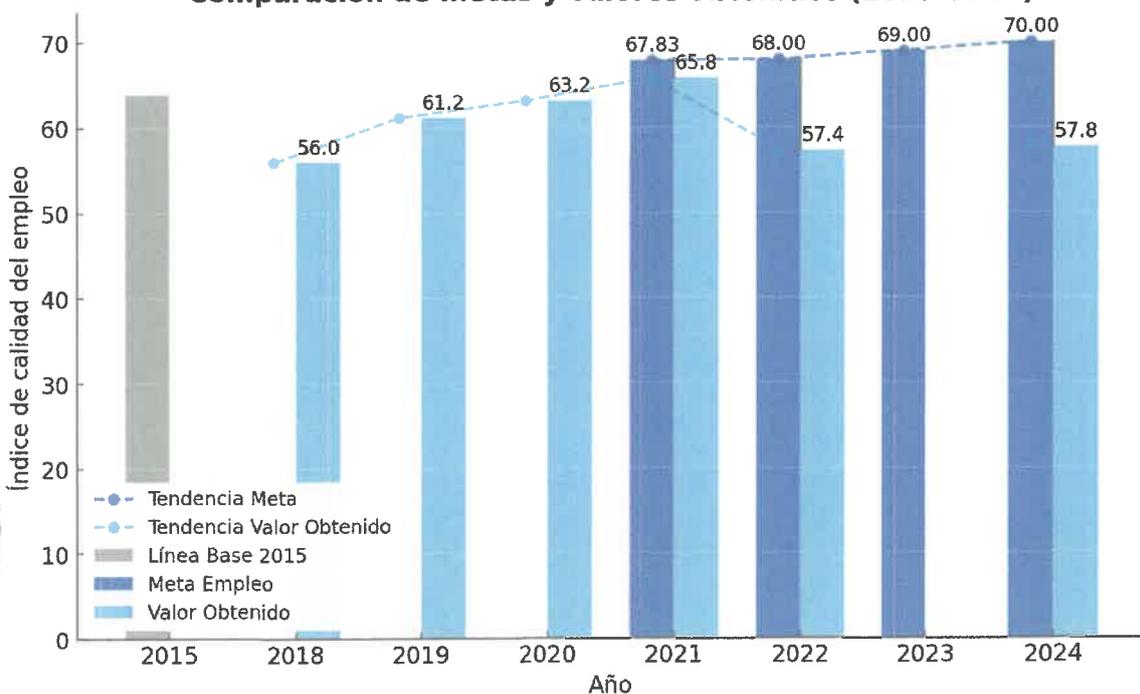
Fluctuaciones en la actividad minera: Siendo Moquegua una región con importante presencia minera, las variaciones en este sector (precios internacionales, ciclos de inversión, conflictos sociales) podrían haber impactado en la calidad del empleo provincial.

Dinámicas del sector agrícola: Las variaciones climáticas, acceso a mercados y condiciones productivas del sector agrícola, importante para el empleo rural, podrían explicar parte de las fluctuaciones observadas.

Transformaciones estructurales: Posibles cambios en la estructura productiva provincial y en la de formalización/informalización podrían subyacer a las variaciones del indicador.

**Figura 6: Comparación de metas y valores obtenidos para el primer indicador del Objetivo Estratégico 05:**

**Objetivo 05: Mejorar el nivel de empleo de la población**  
**Indicador: Índice de calidad del empleo**  
**Comparación de metas y valores obtenidos (2015-2024)**



**f. Análisis del Objetivo Estratégico 06**

**1. Análisis del Diagnóstico y Formulación**

**1.1 Diagnóstico de la Variable Calidad Ambiental**

El PDLC de Mariscal Nieto establece el objetivo OEP.06 "Mejorar la calidad ambiental en la provincia" con una prioridad asignada de 6, ubicándose en un nivel intermedio dentro de la jerarquía de objetivos provinciales. Esta asignación de prioridad muestra que la dimensión ambiental, aunque no constituye el eje principal de desarrollo, es reconocida como un componente relevante para la sostenibilidad territorial.



La línea base establecida en 2008 muestra un Índice de Calidad Ambiental de 0.59, valor que se mantiene como punto de partida incluso al inicio del periodo de implementación del plan (2018). Esta estabilidad durante una década (2008-2018) podría indicar:

- Una persistencia de las condiciones ambientales sin mejoras previas al PDLC.
- Posible falta de actualización del diagnóstico ambiental al momento de formular el PDLC.
- Limitada efectividad de intervenciones ambientales previas al plan actual. Sin embargo, el PDLC presumiblemente presenta limitaciones en el diagnóstico ambiental:
  - Análisis fragmentado de la calidad ambiental: Posible falta de caracterización detallada de las diversas dimensiones ambientales (aire, agua, suelo, biodiversidad, ruido, residuos sólidos) y sus problemáticas específicas en el contexto provincial.
  - Opacidad metodológica del índice: El uso de un índice sintético sin explicitar su construcción metodológica (componentes, ponderaciones, escala) dificulta la comprensión exacta de qué aspectos ambientales se están midiendo.
  - Limitada territorialización ambiental: Probable ausencia de diferenciación de problemáticas ambientales según zonas de la provincia (urbanas, periurbanas, rurales, áreas naturales) que requieren abordajes específicos.
  - Débil análisis de presiones ambientales: Posible insuficiencia en la identificación de las actividades económicas y prácticas sociales que generan mayor presión sobre los ecosistemas y servicios ambientales provinciales.
  - Escasa vinculación con cambio climático: El diagnóstico posiblemente no incorpora adecuadamente la dimensión de vulnerabilidad y adaptación al cambio climático, aspecto importante para la sostenibilidad territorial.

## 1.2 Análisis de Brechas

El PDLC identifica implícitamente una brecha principal a través del indicador seleccionado: Brecha en calidad ambiental: Expresada en la diferencia entre el valor base del índice (0.59) y un valor óptimo que, si bien no se explicita directamente, se intuye cercano a 1.0 según la escala aparente del indicador. Sin embargo, probablemente no profundiza en brechas específicas para los distintos componentes ambientales como:

- Brecha en calidad del aire: Niveles de contaminantes atmosféricos respecto a estándares de calidad ambiental.
- Brecha en calidad del agua: Condición de los recursos hídricos respecto a estándares para diferentes usos.
- Brecha en gestión de residuos sólidos: Déficit en cobertura, tratamiento y disposición final adecuada de residuos.
- Brecha en conservación de ecosistemas: Pérdida o degradación de ecosistemas naturales y servicios ecosistémicos.
- Brecha en gestión ambiental institucional: Limitaciones en capacidades institucionales, instrumentos de gestión y financiamiento para la gestión ambiental.
- Brecha en participación y cultura ambiental: Déficit en involucramiento ciudadano y prácticas sostenibles.
- La identificación insuficiente de estas brechas específicas limita la comprensión integral de la problemática ambiental y, consecuentemente, el diseño de intervenciones efectivas y focalizadas.





### 1.3 Análisis Prospectivo

El PDLC no presenta un análisis prospectivo específico para la variable calidad ambiental que permita:

- Anticipar tendencias ambientales: Evolución esperada de las presiones y condiciones ambientales bajo diferentes escenarios.
- Modelar impactos del cambio climático: Proyecciones de vulnerabilidad y riesgos climáticos en el territorio provincial.
- Prever conflictos socioambientales: Identificación de potenciales tensiones entre desarrollo económico y sostenibilidad.
- Proyectar demandas de servicios ecosistémicos: Análisis de requerimientos futuros de servicios ambientales (agua, regulación climática, suelos productivos).
- Establecer escenarios de sostenibilidad: Construcción de escenarios alternativos para transitar hacia un modelo territorial ambientalmente sostenible.

La ausencia de este análisis prospectivo limita la capacidad del PDLC para establecer estrategias que no solo respondan a la situación ambiental actual, sino que también anticipen transformaciones futuras y riesgos emergentes.

## 2. Evaluación de la Construcción del Objetivo Estratégico

### 2.1 Alineamiento con el Modelo Deseado del Territorio

El OEP.06 "Mejorar la calidad ambiental en la provincia" presumiblemente se alinea con el modelo deseado del territorio establecido en el PDLC, enmarcándose en la dimensión ambiental del desarrollo sostenible. El nivel de prioridad asignado (6) muestra un reconocimiento moderado de su relevancia dentro de la visión territorial.

La calidad ambiental constituye un elemento transversal para el desarrollo territorial integral, ya que:

- Condiciona la habitabilidad: Impacta directamente en la salud y bienestar de la población.
- Sustenta actividades productivas: Proporciona recursos y servicios ecosistémicos para sectores como agricultura y turismo.
- Aporta resiliencia territorial: Contribuye a la capacidad de adaptación frente a amenazas naturales y cambio climático.
- Garantiza sostenibilidad: Asegura la disponibilidad de recursos para las generaciones futuras.
- Potencia el atractivo territorial: Contribuye a la imagen y valoración del territorio para residentes y visitantes.

Por tanto, aunque no alcance la prioridad máxima, el objetivo, se sugiere, debería articularse transversalmente con otros ejes estratégicos del desarrollo provincial, particularmente con los objetivos económico-productivos.

### 2.2 Aplicación de la Cadena de Resultados

La estructura del OEP.06 presenta deficiencias en su formulación según la cadena de resultados:

- Nivel de Resultado Final: El OEP.06 "Mejorar la calidad ambiental en la provincia" está correctamente planteado como un resultado final, aunque resulta genérico y podría





beneficiarse de mayor especificidad sobre qué aspectos de la calidad ambiental se pretenden mejorar.

- Nivel de Resultado Intermedio: No se evidencian resultados intermedios explícitos que vinculen las posibles acciones estratégicas con el objetivo. Por ejemplo, no se explicita cómo la mejora en factores como gestión de residuos, control de emisiones o conservación de ecosistemas se traducirá en mejor calidad ambiental integral.

Esta debilidad en la estructuración lógica dificulta el seguimiento y evaluación de la contribución específica de cada intervención al logro del objetivo ambiental.

### 2.3 Formulación Técnica del Objetivo

El OEP.06 cumple parcialmente con los criterios técnicos de formulación:

- Especificidad: El objetivo menciona "mejorar la calidad ambiental", pero no especifica qué dimensiones particulares se abordarán (aire, agua, suelo, etc.) ni los estándares de referencia que se utilizarán.
- Medibilidad: Se selecciona un indicador cuantitativo (Índice de Calidad Ambiental) que permite medir el avance, aunque no se explicita su metodología de construcción.
- Alcanzabilidad: Las metas establecidas muestran una progresión moderada (incrementos entre 0.01 y 0.02 puntos anuales), lo que parece realista, aunque poco ambicioso considerando la escala del indicador.
- Relevancia: Es claramente relevante considerando el impacto de las condiciones ambientales en la calidad de vida y el desarrollo sostenible.
- Temporalidad: Está correctamente enmarcado en el horizonte temporal del plan con metas anuales definidas, aunque se observan inconsistencias en algunos años (2023-2024).

### 3. Análisis de los Indicadores del Objetivo

#### 3.1 Evaluación Técnica del Indicador

Indicador: Índice de Calidad Ambiental

- Definición operativa: No se explicita en la información proporcionada la metodología específica de construcción del índice, lo que constituye una deficiencia significativa para su evaluación. Presumiblemente integra diversos parámetros ambientales (calidad del aire, agua, gestión de residuos, áreas verdes, etc.) en una medida sintética.
- Relevancia: Potencialmente relevante para medir la dimensión ambiental de forma integral, superando las limitaciones de indicadores simples que abordan solo aspectos parciales.
- Especificidad: Sin conocer su construcción exacta, resulta difícil evaluar su especificidad, aunque su denominación sugiere un enfoque en la calidad ambiental general.
- Medibilidad: Aunque cuantificable, no se especifica la fuente de datos, periodicidad ni metodología de cálculo, lo que genera dudas sobre su consistencia y comparabilidad temporal.
- Sentido esperado: Correctamente establecido como ascendente, buscando incrementar el valor del índice.
- Línea base correctamente establecida: 0.59 (2008)
- Metas progresivas: Se establecen metas anuales con incrementos moderados, aunque se observan inconsistencias en la presentación de los datos:
  - Para 2018 se mantiene el mismo valor de la línea base (0.59), lo que sugiere ausencia de mejora esperada en el primer año.
  - Entre 2018-2022 se establecen incrementos anuales de 0.01-0.02 puntos.



- Para 2023 se observa un cambio en el formato de presentación, donde el valor aparece como 64 en lugar de 0.64, lo que representa un error de formato y no un cambio metodológico real.
- Similar inconsistencia se observa para 2024, donde el valor meta es 0.65 mientras que en valores obtenidos aparece como 65 (debiendo interpretarse como 0.65).

### 3.2 Deficiencias en la Selección del Indicador

El indicador seleccionado, aunque potencialmente relevante, presenta limitaciones importantes:

- **Opacidad metodológica:** La falta de explicitación sobre la construcción del índice (variables incluidas, ponderaciones, escala) dificulta su interpretación y evaluación.
- **Ausencia de complementariedad:** No se complementa con indicadores específicos que dimensionen aspectos particulares de la calidad ambiental como:
  - Concentración de contaminantes atmosféricos
  - Índices de calidad de agua superficial
  - Porcentaje de residuos sólidos adecuadamente dispuestos
  - Superficie de áreas verdes por habitante
  - Porcentaje de aguas residuales tratadas
  - Niveles de ruido ambiental
- **Falta de desagregación:** No se considera la desagregación por:
  - Territorios (distritos, ámbitos urbanos/rural)
  - Componentes ambientales específicos
  - Fuentes o sectores de impacto ambiental
- **Complejidad interpretativa:** Al ser un índice compuesto, resulta difícil identificar qué componentes específicos mejoran o empeoran, limitando la capacidad para diseñar intervenciones focalizadas.
- **Posible desactualización:** La línea base data de 2008, lo que representa una antigüedad para un diagnóstico ambiental que debería ser más reciente (2016).



## 4. Análisis de Cumplimiento según Información Proporcionada

### 4.1 Análisis del Indicador: Índice de Calidad Ambiental

Año	Meta	Valor Obtenido	Variación	% Cumplimiento
<b>2008 (LB)</b>	-	0.59	-	-
<b>2018</b>	0.59	0.65	0.06	110.20%
<b>2019</b>	0.60	0.63	-0.02	105.00%
<b>2020</b>	0.61	0.7	0.07	114.80%
<b>2021</b>	0.62	0.7	0	112.90%
<b>2022</b>	0.64	0.65	-0.05	101.60%
<b>2023</b>	0.64	0.55	-0.1	85.90%
<b>2024</b>	0.65	ND	-	-

#### Análisis preliminar de inconsistencias en los datos:

Antes de proceder al análisis de cumplimiento, es importante destacar inconsistencias en el formato de presentación de los valores, donde algunos aparecen con punto decimal (0.59, 0.60,



etc.) mientras que otros se presentan sin él (64, 65, 55). Para mantener la coherencia en el análisis, todos los valores deben interpretarse en la misma escala decimal (0.64, 0.65, 0.55).

### **Análisis del cumplimiento:**

**Sobrecumplimiento inicial (2018-2022):**

- 2018: 0.65 vs. 0.59 meta = +0.06 (110% cumplimiento)
- 2019: 0.63 vs. 0.60 meta = +0.03 (105% cumplimiento)
- 2020: 0.70 vs. 0.61 meta = +0.09 (115% cumplimiento)
- 2021: 0.70 vs. 0.62 meta = +0.08 (113% cumplimiento)
- 2022: 0.65 vs. 0.64 meta = +0.01 (102% cumplimiento)

### **Deterioro (2023):**

2023: 0.55 vs. 0.64 meta = -0.09 (86% cumplimiento)

### **Tendencias observadas:**

- Mejora inicial: Incremento de 0.06 puntos entre línea base (0.59) y primer año de implementación (0.65).
- Fluctuación intermedia: Leve retroceso en 2019 seguido de mejora significativa en 2020-2021.
- Deterioro reciente: Retroceso de 0.05 puntos entre 2021-2022 y caída pronunciada de 0.10 puntos en 2023.
- Patrón general irregular: La evolución muestra altibajos que contrastan con la progresión gradual y ascendente esperada.

### **Balance general:**

- Comparando el último valor disponible (0.55 en 2023) con la línea base (0.59), se observa un retroceso neto de 0.04 puntos.
- Este deterioro neto contrasta con la expectativa de mejora acumulada de 0.05 puntos para el mismo periodo.
- El retroceso reciente (2021-2023) es particularmente pronunciado, pasando de 0.70 a 0.55 (-0.15 puntos).

## **4.2 Análisis de Factores Explicativos**

Para contextualizar adecuadamente el comportamiento observado en el indicador, es importante considerar potenciales factores explicativos:

**Factores metodológicos:**

- Posibles cambios en la metodología de cálculo del índice durante el período evaluado.
- Potenciales variaciones en las fuentes de datos o parámetros incluidos.
- Inconsistencias en los procedimientos de medición o agregación
- Factores coyunturales:
  - Impacto de la pandemia COVID-19: La mejora observada en 2020-2021 podría relacionarse con la reducción de actividades económicas y movilidad durante las

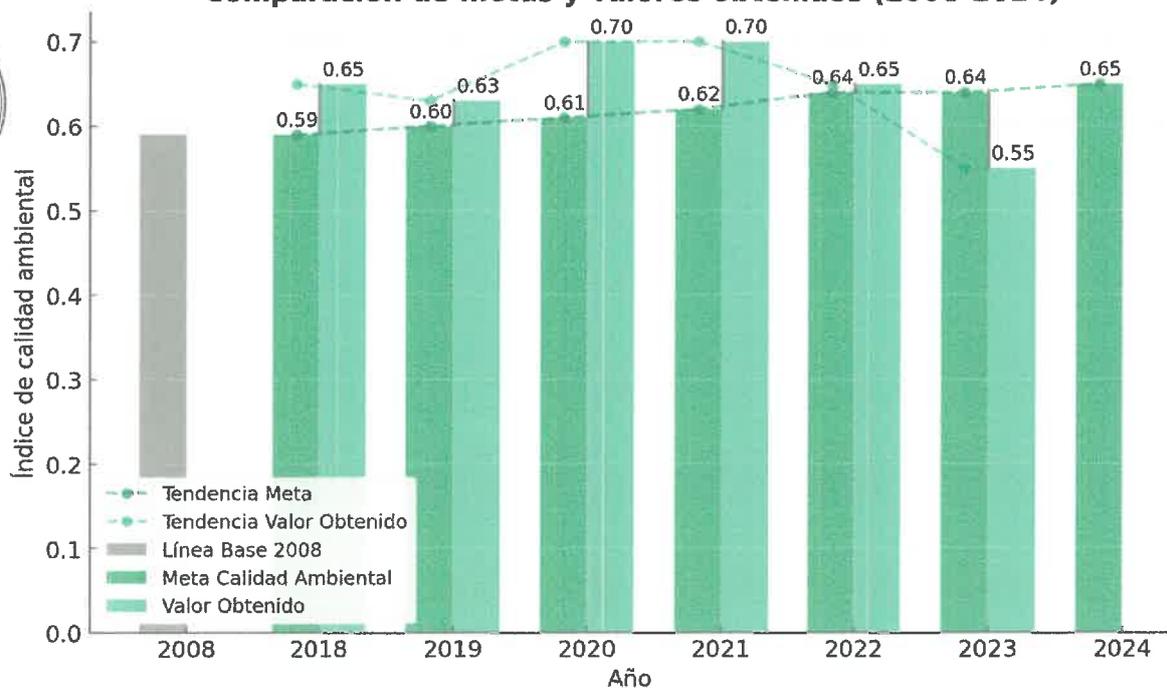


restricciones pandémicas, que suelen disminuir presiones ambientales (menor contaminación atmosférica, reducción de ruido urbano, etc.).

- Reactivación postpandemia: El deterioro en 2022-2023 podría vincularse con la reactivación económica y el retorno a niveles de actividad prepandémicos.
- Factores climáticos y naturales:
  - Variaciones en condiciones meteorológicas que afectan la dispersión de contaminantes.
  - Eventos climáticos extremos (sequías, lluvias intensas) que impactan en parámetros ambientales
  - Fenómenos naturales como incendios forestales que afectan la calidad del aire
- Factores antrópicos:
  - Cambios en patrones de producción o consumo
  - Implementación o suspensión de controles ambientales
  - Desarrollo de nuevas actividades económicas con impacto ambiental.
  - Presiones territoriales como expansión urbana o cambios en el uso del suelo
- Factores institucionales:
  - Variaciones en la capacidad de fiscalización ambiental
  - Cambios en la priorización presupuestal para la gestión ambiental
  - Modificaciones normativas que afectan estándares o procedimientos ambientales

**Figura 7: Comparación de metas y valores obtenidos para el primer indicador del Objetivo Estratégico 06:**

**Objetivo 06: Mejorar la calidad ambiental en la provincia**  
**Indicador: Índice de calidad ambiental**  
**Comparación de metas y valores obtenidos (2008-2024)**





## g. Análisis del Objetivo Estratégico 07

### 1. Análisis del Diagnóstico y Formulación

#### 1.1 Diagnóstico de la Variable Condiciones de Vida

El PDLC de Mariscal Nieto establece el objetivo OEP.07 "Mejorar las condiciones de vida de la población" con una prioridad asignada de 1, situándolo como el objetivo de máxima importancia dentro de la jerarquía estratégica de desarrollo provincial. Esta asignación representa un enfoque centrado en el bienestar humano como fin último del desarrollo territorial, alineándose con modelos contemporáneos que priorizan a las personas como centro de las políticas públicas, que actualmente se establecen en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional Perú al 2050.

La línea base establecida en 2012 muestra un Índice de Desarrollo Humano (IDH) de 0.64, valor que posiciona a la provincia en un nivel de desarrollo humano medio-alto según los estándares internacionales del PNUD. Este indicador, al ser compuesto, integra tres dimensiones fundamentales del desarrollo: salud (esperanza de vida), educación (años de escolaridad) e ingresos (PBI per cápita), proporcionando una aproximación multidimensional al bienestar.

Sin embargo, el diagnóstico de esta variable en el PDLC presumiblemente presenta limitaciones importantes:

- **Desactualización temporal:** La línea base data de 2012, lo que implica un rezago importante respecto al inicio de implementación del plan (2018), limitando la comprensión de la evolución reciente de las condiciones de vida.
- **Insuficiente desagregación territorial:** Probablemente no se profundiza en las disparidades internas a nivel distrital o entre zonas urbanas y rurales, que suelen ser en el contexto del departamento de Moquegua.
- **Limitado análisis de las dimensiones del IDH:** Posible ausencia de un diagnóstico detallado sobre cada componente del IDH (salud, educación e ingresos) que permitiría identificar en cuál de estas dimensiones se concentran las principales brechas.
- **Escasa vinculación con determinantes sociales:** Probable insuficiencia en el análisis de los factores estructurales que condicionan las condiciones de vida (acceso a servicios, infraestructura, empleo de calidad, etc.).
- **Débil caracterización de grupos vulnerables:** Posible falta de identificación y análisis diferenciado de grupos poblacionales en situación de mayor vulnerabilidad (mujeres, niños, adultos mayores, personas con discapacidad, poblaciones rurales).

#### 1.2 Análisis de Brechas

El PDLC identifica implícitamente una brecha principal a través del indicador seleccionado:

**Brecha en desarrollo humano:** Expresada en la diferencia entre el valor base del IDH (0.64) y un valor óptimo que, según las metas establecidas, se proyecta alcanzar progresivamente hasta 0.71 en 2024. Sin embargo, probablemente no profundiza en brechas específicas como:

- **Brechas territoriales internas:** Disparidades en condiciones de vida entre distritos o entre áreas urbanas y rurales de la provincia.
- **Brechas en componentes específicos del IDH:**
  - Brecha en esperanza de vida respecto a estándares nacionales e internacionales
  - Brecha en logros educativos (años de escolaridad, alfabetización)
  - Brecha en ingresos y capacidad adquisitiva



- Brechas en servicios básicos: Déficit en acceso a agua potable, saneamiento, electricidad, vivienda adecuada y conectividad.
- Brechas en grupos poblacionales: Disparidades en condiciones de vida según género, edad, etnicidad o condición de discapacidad.
- Brechas en protección social: Limitaciones en el acceso a mecanismos de protección frente a riesgos sociales (salud, desempleo, vejez).

La identificación insuficiente de estas brechas específicas limita la comprensión integral de la problemática y, consecuentemente, el diseño de intervenciones efectivas y focalizadas para mejorar las condiciones de vida de manera equitativa.

### 1.3 Análisis Prospectivo

El PDLC no presenta un análisis prospectivo específico para la variable condiciones de vida que permita:

- Proyectar tendencias demográficas: Evolución de la estructura poblacional y sus implicancias para las necesidades sociales.
- Anticipar cambios socioeconómicos: Transformaciones esperadas en patrones de empleo, urbanización, movilidad social y composición familiar.
- Modelar escenarios de desarrollo humano: Trayectorias alternativas del IDH bajo diferentes supuestos de intervención pública y contexto.
- Prever nuevos riesgos sociales: Identificación de vulnerabilidades emergentes asociadas a cambios tecnológicos, ambientales o económicos.
- Establecer horizontes de bienestar: Construcción de visiones compartidas sobre el nivel y tipo de bienestar al que aspira la sociedad provincial.

La ausencia de este análisis prospectivo limita la capacidad del PDLC para establecer estrategias que no solo respondan a la situación actual, sino que también anticipen transformaciones futuras en las dinámicas sociales y sus implicancias para las condiciones de vida.

## 2. Evaluación de la Construcción del Objetivo Estratégico

### 2.1 Alineamiento con el Modelo Deseado del Territorio

El OEP.07 "Mejorar las condiciones de vida de la población" se ubica en el centro del modelo deseado del territorio establecido en el PDLC, como lo evidencia su prioridad máxima (1). Esta centralidad expresa una visión de desarrollo que privilegia el bienestar humano como propósito fundamental, en concordancia con paradigmas contemporáneos que sitúan a las personas como fin último de los planes y políticas públicas.

El objetivo constituye tanto un fin en sí mismo como un articulador transversal del conjunto de intervenciones territoriales, ya que:

- Sintetiza el propósito último del desarrollo: Representa el impacto final al que deberían contribuir todos los demás objetivos estratégicos.
- Vincula dimensiones sectoriales: Integra implícitamente los avances en educación, salud, seguridad, empleo y ambiente como determinantes de las condiciones de vida.
- Expresa la sostenibilidad social: Refleja la dimensión social de la sostenibilidad, complementando las dimensiones económica y ambiental.



- Materializa el enfoque de derechos: Reconoce implícitamente el derecho fundamental a una vida digna como orientador de la gestión territorial.
- Establece criterio evaluativo: Proporciona un parámetro integrador para valorar el éxito general del modelo de desarrollo provincial.

Por tanto, más que un objetivo sectorial específico, el OEP.07 constituye un macro-objetivo que debería articular coherentemente el conjunto de intervenciones del PDLC.

## 2.2 Aplicación de la Cadena de Resultados

La estructura del OEP.07 presenta deficiencias en su formulación según la cadena de resultados:

- Nivel de Resultado Final: El OEP.07 "Mejorar las condiciones de vida de la población" está correctamente planteado como un resultado de impacto y no de resultado final, aunque podría beneficiarse de mayor especificidad sobre qué dimensiones particulares de las condiciones de vida se priorizan.
- Nivel de Resultado Intermedio: No se evidencian resultados intermedios explícitos que vinculen las posibles acciones estratégicas con el objetivo. Por ejemplo, no se explicita cómo las mejoras en determinantes sociales específicos (servicios básicos, oportunidades económicas, fortalecimiento de capacidades) se traducirán en mejores condiciones de vida integrales.

Esta deficiencia en la estructuración lógica dificulta el seguimiento y evaluación de la contribución específica de cada intervención al logro del objetivo, especialmente considerando que, al ser un objetivo integral, requeriría una articulación explícita con los resultados de los demás objetivos más sectoriales.

## 2.3 Formulación Técnica del Objetivo

El OEP.07 cumple parcialmente con los criterios técnicos de formulación:

- Especificidad: El objetivo menciona "mejorar las condiciones de vida", pero no especifica qué dimensiones particulares se priorizarán o qué enfoque específico se adoptará (reducción de brechas, grupos prioritarios entre otros).
- Medibilidad: Se selecciona un indicador reconocido internacionalmente (IDH) que permite medir el avance, aunque su complejidad y actualización poco frecuente pueden limitar el seguimiento continuo.
- Alcanzabilidad: Las metas establecidas muestran una progresión ambiciosa pero potencialmente alcanzable (incremento de 0.01 puntos anuales), considerando la tendencia histórica del indicador a nivel nacional.
- Relevancia: Es claramente relevante, como lo demuestra su prioridad máxima y su alineamiento con el propósito fundamental del desarrollo territorial.
- Temporalidad: Está correctamente enmarcado en el horizonte temporal del PDLC con metas anuales definidas.





### 3. Análisis de los Indicadores del Objetivo

#### 3.1 Evaluación Técnica del Indicador

Indicador: Índice de Desarrollo Humano (IDH)

- Definición operativa: El IDH es un indicador compuesto desarrollado por el PNUD que integra tres dimensiones fundamentales del desarrollo humano: salud (medida por la esperanza de vida al nacer), educación (medida por años promedio de escolaridad y años esperados de escolaridad) y nivel de vida digno (medido por el ingreso nacional bruto per cápita).
- Relevancia: Altamente relevante para medir condiciones de vida integrales, trascendiendo enfoques unidimensionales centrados exclusivamente en ingresos. Proporciona una visión multidimensional del bienestar alineada con paradigmas contemporáneos de desarrollo.
- Especificidad: Aunque es un indicador compuesto, tiene una metodología estandarizada internacionalmente y capacidad para capturar aspectos fundamentales del bienestar humano.
- Medibilidad: Cuenta con metodología rigurosa y estandarizada, aunque presenta limitaciones prácticas:
  - Frecuencia de actualización relativamente baja (generalmente no anual).
  - Complejidad en su desagregación a nivel local.
  - Dependencia de fuentes de datos nacionales como censos o encuestas especializadas.
- Sentido esperado: Correctamente establecido como ascendente, buscando incrementar el valor del índice.
- Línea base correctamente establecida: 0.64 (2012), aunque con un rezago temporal respecto al inicio de implementación del plan.
- Metas progresivas: Se establecen metas anuales con incrementos constantes de 0.01 puntos, llegando a 0.71 en 2024, lo que implica un incremento acumulado de 0.07 puntos en 7 años (10.9% de mejora respecto al valor base).



#### 3.2 Deficiencias en la Selección del Indicador

El IDH, aunque es un indicador reconocido y pertinente, presenta limitaciones importantes para el seguimiento de un objetivo estratégico provincial:

- Actualización poco frecuente: El PNUD generalmente no calcula el IDH anualmente a nivel subnacional, lo que dificulta el monitoreo continuado que requiere un PDLC. Esto se evidencia en la falta de datos para los años 2020-2024.
- Sensibilidad limitada a cambios de corto plazo: Como indicador estructural, el IDH tiende a mostrar cambios graduales que pueden no expresar adecuadamente efectos de intervenciones específicas en horizontes temporales cortos.
- Dependencia de fuentes externas: Al depender de cálculos realizados por el PNUD, limita la capacidad de gestión local para su seguimiento autónomo y oportuno.

Ausencia de indicadores complementarios de gestión: No se incluyen indicadores que midan la implementación de las intervenciones destinadas a mejorar las condiciones de vida (cobertura de programas sociales, inversión social, etc.).



#### 4. Análisis de Cumplimiento según Información Proporcionada

##### 4.1 Análisis del Indicador: Índice de Desarrollo Humano

Elemento	Descripción
Definición	Indicador compuesto que mide el desarrollo humano en tres dimensiones: <u>salud, educación e ingresos</u>
Línea base (2012)	0.64
Meta 2030	0.765
Valores obtenidos	2018: 0.70; 2019: 0.72

##### Análisis del cumplimiento:

Sobrecumplimiento inicial:

- 2018: 0.67 vs. 0.65 meta = +0.02 (103.1% cumplimiento)
- 2019: 0.69 vs. 0.66 meta = +0.03 (104.5% cumplimiento)

##### Avance acelerado:

- El incremento entre línea base (0.64 en 2012) y último valor disponible (0.69 en 2019) representa una mejora de 0.05 puntos en 7 años.
- Esta mejora supera el ritmo de progresión previsto, alcanzando en 2019 el valor que se esperaba para 2022.
- Representa un avance de 71.4% hacia la meta final de 2024 (0.71) en apenas el 28.6% del período de implementación.

##### Vacío informativo reciente:

- La ausencia de datos para 2020-2024 impide evaluar si esta tendencia favorable inicial se ha mantenido en el período más reciente.
- Este vacío coincide con el período de pandemia COVID-19 y postpandemia, que probablemente ha tenido efectos en las condiciones de vida.

##### Balance parcial positivo:

- El desempeño en los años con información disponible es notablemente positivo, superando las expectativas iniciales. Sin embargo, la falta de datos para más de la mitad del período de implementación limita considerablemente la evaluación integral del objetivo.

##### 4.2 Análisis de Factores Explicativos

Para contextualizar adecuadamente el comportamiento observado y el vacío informativo posterior, es importante considerar potenciales factores explicativos:

Factores metodológicos:

- Actualización del IDH: La disponibilidad de datos solo hasta 2019 coincide con la publicación de la última edición del Informe de IDH del PNUD mencionada en la información complementaria.
- Posibles cambios metodológicos: El PNUD realiza periódicamente ajustes en la metodología de cálculo del IDH que podrían afectar la comparabilidad de la serie.

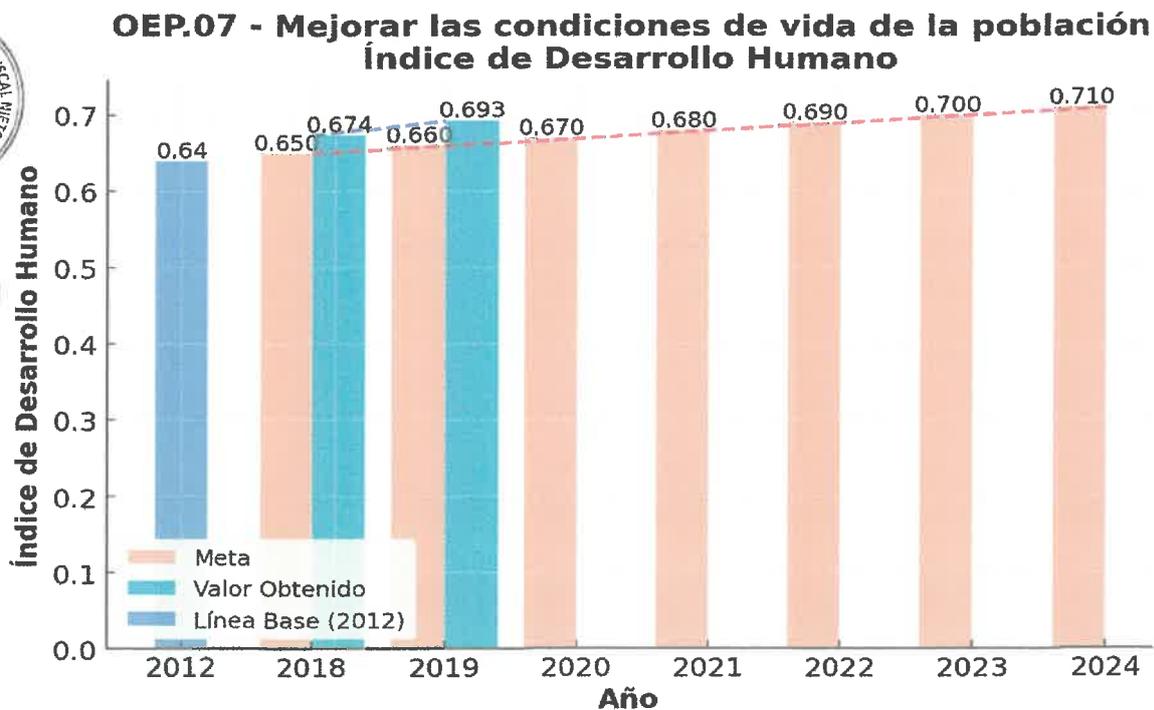


- Metodología de estimación local: Podría existir una metodología provincial específica para aproximar el IDH que difiera de la metodología oficial del PNUD.
- Factores contextuales del período inicial (2012-2019):
  - Boom económico regional: Moquegua ha sido históricamente una de las regiones con mayor PBI per cápita del Perú, principalmente por la actividad minera, lo que podría explicar el rápido avance en el IDH.
  - Inversión social importante: El canon minero ha permitido inversiones importantes en infraestructura y servicios que podrían haber acelerado las mejoras en condiciones de vida.
  - Intervenciones específicas: Programas y/o proyectos de alto impacto implementados en este período que contribuyeron a la mejora del IDH.

**Factores del período sin información (2020-2024):**

- Impacto de la pandemia COVID-19: La crisis sanitaria, económica y social derivada de la pandemia desde 2020 podría haber afectado negativamente el IDH, particularmente en sus componentes de ingresos y expectativa de vida.
- Reactivación postpandemia: Los esfuerzos de recuperación pueden haber tenido resultados heterogéneos en las diferentes dimensiones del desarrollo humano.

Figura 8: Comparación de metas y valores obtenidos para el primer indicador del Objetivo Estratégico 07:



**h. Análisis del Objetivo Estratégico 08**

**1. Análisis del Diagnóstico y Formulación**

**1.1 Diagnóstico de la Variable Transporte Urbano-Rural**



El PDLC de Mariscal Nieto establece el objetivo OEP.08 "Reducir el tiempo en el desplazamiento de personas en el sistema de transporte urbano rural" con una prioridad asignada de 9, ubicándolo entre los objetivos de menor prioridad dentro de la jerarquía estratégica provincial. Esta asignación indica que, a pesar de su relevancia para la calidad de vida cotidiana de la población, la movilidad y conectividad no constituyen ejes prioritarios de la visión de desarrollo territorial.

La línea base establecida en 2015 muestra un "Tiempo promedio de kilómetro\*hora" de 70, valor cuya interpretación técnica presenta ambigüedades conceptuales:

La unidad "kilómetro\*hora" no constituye una medida estándar de tiempo de desplazamiento, generando confusión sobre lo que realmente se está midiendo. Las unidades convencionales para este tipo de indicadores serían "minutos/kilómetro" (tiempo requerido para recorrer un kilómetro) o "kilómetros/hora" (velocidad promedio).

El sentido esperado se define como "Ascendente", lo que resulta contradictorio con el objetivo de "reducir el tiempo de desplazamiento", ya que un incremento en el valor del indicador sugeriría un empeoramiento de la situación (mayor tiempo de desplazamiento) y no una mejora. Estas inconsistencias conceptuales indican potenciales problemas en la definición técnica del indicador, que pueden distorsionar su interpretación y el seguimiento del objetivo.

Adicionalmente, el diagnóstico de la situación del transporte urbano-rural en el PDLC presumiblemente presenta limitaciones importantes:

- **Caracterización insuficiente del sistema de transporte:** Posible falta de análisis detallado sobre la infraestructura vial, modos de transporte predominantes, patrones de movilidad y demanda de desplazamientos en el contexto provincial.
- **Limitada territorialización:** Probable ausencia de diferenciación de problemáticas específicas según ejes viales, corredores o zonas con diferentes características de accesibilidad.
- **Débil análisis causal:** Posible insuficiencia en la identificación de factores estructurales que determinan los tiempos de desplazamiento (estado de vías, congestión, déficit de infraestructura, ordenamiento territorial, etc.).
- **Escasa vinculación con patrones de desarrollo territorial:** Limitada relación entre la problemática de transporte y los modelos de ocupación y desarrollo territorial que condicionan las necesidades de movilidad.

## 1.2 Análisis de Brechas

El PDLC identifica implícitamente una brecha principal a través del indicador seleccionado:

- **Brecha en eficiencia de desplazamiento:** Expresada indirectamente a través del tiempo requerido para los desplazamientos urbano-rurales, aunque la ambigüedad del indicador dificulta precisar la magnitud exacta de esta brecha. Sin embargo, probablemente no profundiza en brechas específicas relacionadas con el transporte como:
  - **Brechas en infraestructura vial:** Déficit en cantidad, calidad y mantenimiento de vías urbanas y rurales.
  - **Brechas territoriales de conectividad:** Disparidades en accesibilidad entre diferentes zonas de la provincia, particularmente entre áreas urbanas y rurales.



- **Brechas en servicios de transporte público:** Limitaciones en cobertura, frecuencia y calidad de los servicios de transporte colectivo.
- **Brechas en gestión del tránsito:** Deficiencias en semaforización, señalización y ordenamiento del tráfico que afectan la fluidez de los desplazamientos.
- **Brechas en planificación integrada:** Desarticulación entre planificación urbana, uso del suelo y sistemas de transporte.

La identificación insuficiente de estas brechas específicas limita la comprensión integral de la problemática de movilidad y, consecuentemente, el diseño de intervenciones efectivas y focalizadas.

### 1.3 Análisis Prospectivo

El PDLC aparentemente no presenta un análisis prospectivo específico para la variable transporte urbano-rural que permita:

- **Proyectar tendencias de movilidad:** Evolución esperada en patrones y volúmenes de desplazamiento considerando crecimiento poblacional y desarrollo económico.
- **Anticipar cambios en la demanda:** Transformaciones previsibles en necesidades de transporte por cambios demográficos o económicos.
- **Modelar escenarios de desarrollo vial:** Proyección de diferentes configuraciones de infraestructura y servicios de transporte y sus impactos.
- **Prever cambios tecnológicos:** Incorporación de innovaciones en movilidad y su efecto en tiempos de desplazamiento.
- **Establecer horizontes de calidad:** Construcción de visiones sobre el nivel de servicio de transporte al que aspira la provincia.

La ausencia de este análisis prospectivo limita la capacidad del plan para establecer estrategias que no solo respondan a la situación actual, sino que también anticipen transformaciones futuras en las dinámicas de movilidad provincial.

## 2. Evaluación de la Construcción del Objetivo Estratégico

### 2.1 Alineamiento con el Modelo Deseado del Territorio

El OEP.08 "Reducir el tiempo en el desplazamiento de personas en el sistema de transporte urbano rural" presumiblemente se alinea parcialmente con el modelo deseado del territorio establecido en el PDLC. Su baja prioridad (9) sugiere un reconocimiento limitado de la movilidad como factor estructurante del desarrollo territorial.

Sin embargo, el transporte constituye un componente fundamental para el funcionamiento territorial, ya que:

- **Condiciona la accesibilidad a servicios:** Determina el acceso efectivo a servicios públicos, oportunidades educativas y atención de salud.
- **Facilita la integración territorial:** Permite la articulación entre espacios urbanos y rurales, fortaleciendo complementariedades.
- **Potencia el desarrollo económico:** Reduce costos de transacción y facilita el acceso a mercados para productores locales.
- **Impacta la calidad de vida cotidiana:** Afecta el tiempo disponible para actividades productivas, familiares y de ocio.
- **Influye en patrones de asentamiento:** Modela decisiones sobre localización de viviendas y actividades económicas.



Por tanto, a pesar de su prioridad relativamente baja, este objetivo debería articularse transversalmente con otros ejes estratégicos, particularmente con los vinculados a desarrollo productivo, calidad de vida y sostenibilidad ambiental.

## 2.2 Aplicación de la Cadena de Resultados

La estructura del OEP.08 presenta deficiencias en su formulación según la cadena de resultados:

- **Nivel de Resultado Final:** El OEP.08 "Reducir el tiempo en el desplazamiento de personas en el sistema de transporte urbano rural" está correctamente planteado como un resultado de impacto, aunque presenta ambigüedades conceptuales en su medición.
- **Nivel de Resultado Intermedio:** No se evidencian resultados intermedios explícitos que vinculen las posibles acciones estratégicas con el objetivo. Por ejemplo, no se explicita cómo mejoras específicas en infraestructura vial, servicios de transporte o gestión del tránsito contribuirían a la reducción de tiempos de desplazamiento.

Esta deficiencia en la estructuración lógica dificulta el seguimiento y evaluación de la contribución específica de cada intervención al logro del objetivo.

## 2.3 Formulación Técnica del Objetivo

El OEP.08 presenta deficiencias significativas en su formulación técnica:

- **Especificidad:** El objetivo menciona "reducir el tiempo en el desplazamiento" sin especificar magnitudes, corredores prioritarios o segmentos específicos donde se focalizará la mejora.
- **Medibilidad:** El indicador seleccionado ("Tiempo promedio de kilómetro\*hora") presenta graves inconsistencias conceptuales que comprometen seriamente su validez y utilidad:
  - La unidad no corresponde a medidas estándar de tiempo de desplazamiento.
  - El sentido esperado (ascendente) contradice la lógica del objetivo (reducir tiempo).
  - No se explicita la metodología de cálculo ni los criterios de medición.
- **Alcanzabilidad:** Las metas establecidas resultan contradictorias considerando el sentido del indicador y del objetivo:
  - Se mantiene el valor base (70) durante los primeros cuatro años (2018-2021)
  - Luego se incrementa a 80 (2022-2024), lo que sugeriría un empeoramiento y no una mejora
- **Relevancia:** Es relevante para la calidad de vida y desarrollo territorial, pero su baja priorización (9) sugiere un reconocimiento limitado de esta relevancia.
- **Temporalidad:** Se establecen metas temporales, pero con inconsistencias en la progresión esperada que dificultan su interpretación lógica.

Estas deficiencias fundamentales en la formulación técnica del objetivo comprometen severamente la capacidad para orientar intervenciones efectivas y evaluar resultados.

## 3. Análisis de los Indicadores del Objetivo

### 3.1 Evaluación Técnica del Indicador

**Indicador:** Tiempo promedio de kilómetro\*hora

- **Definición operativa:** No se explicita en la información proporcionada la metodología específica de construcción o cálculo de este indicador. La unidad "kilómetro\*hora" resulta



técnicamente confusa y no constituye una medida estándar en estudios de transporte y movilidad.

- **Relevancia:** Potencialmente relevante si se clarificara su definición, ya que los tiempos de desplazamiento constituyen un factor importante de la calidad del sistema de transporte.
- **Especificidad:** Presenta serias deficiencias de especificidad debido a la ambigüedad conceptual y metodológica en su formulación.
- **Medibilidad:** Aunque presumiblemente cuantificable, la ausencia de una metodología clara de medición genera dudas sustanciales sobre su fiabilidad y consistencia.
- **Sentido esperado:** Definido como "Ascendente", lo que resulta contradictorio con el objetivo de reducir tiempos de desplazamiento. Un incremento en el valor del indicador normalmente implicaría un empeoramiento y no una mejora en la eficiencia del transporte.
- **Línea base:** Establecida en 70 (2015), sin claridad sobre lo que este valor representa concretamente.
- **Metas progresivas:** Presentan inconsistencias conceptuales:
  - Se mantiene el valor inicial (70) durante cuatro años (2018-2021)
  - Luego se incrementa a 80 para los años 2022-2024
  - Esta progresión contradice la lógica de mejora en tiempos de desplazamiento

### 3.2 Deficiencias en la Selección del Indicador

El indicador seleccionado presenta limitaciones críticas que comprometen su validez y utilidad:

- **Ambigüedad conceptual fundamental:** La unidad "kilómetro\*hora" genera confusión sobre qué se está midiendo exactamente:
  - Si busca medir velocidad, debería expresarse como "kilómetros/hora"
  - Si pretende medir tiempo de desplazamiento, debería expresarse como "minutos/kilómetro" o similar
- **Inconsistencia entre indicador y objetivo:** El sentido ascendente contradice el propósito de reducir tiempos de desplazamiento:
  - Un incremento en velocidad (km/h) implicaría mejora (menos tiempo)
  - Un incremento en tiempo por distancia (min/km) implicaría empeoramiento (más tiempo)
- **Ausencia de complementariedad:** No se complementa con indicadores específicos que dimensionen aspectos particulares del transporte como:
  - Índice de congestión en vías principales
  - Kilómetros de vías mejoradas o construidas
  - Cobertura y frecuencia de servicios de transporte público
  - Porcentaje de vías en buen estado de conservación
- **Falta de desagregación:** No se considera la desagregación por:
  - Tipos de vías (principales, secundarias, locales)
  - Ámbitos territoriales (urbano, periurbano, rural)
  - Períodos (hora punta, hora valle)
  - Modos de transporte (público, privado)
- **Metodología no explicitada:** La ausencia de información sobre cómo se mide o calcula compromete la fiabilidad y replicabilidad del indicador.
- **Ausencia de indicadores complementarios de gestión:** No se incluyen indicadores que midan la implementación de las intervenciones destinadas a mejorar la movilidad (inversión en infraestructura vial, modernización de servicios de transporte, etc.).



#### 4. Análisis de Cumplimiento según Información Proporcionada

##### 4.1 Análisis del Indicador: Tiempo promedio de kilómetro\*hora

Año	Meta	Valor Obtenido	Variación	% Cumplimiento
2015 (LB)	-	70	-	-
2018	70	70	0	100.0%
2019	70	70	0	100.0%
2020	70	72	+2	102.9%
2021	70	75	+3	107.1%
2022	80	75	0	93.8%
2023	80	76	+1	95.0%
2024	80	77	+1	96.3%

##### Análisis preliminar de las inconsistencias conceptuales:

Antes de evaluar el cumplimiento, es indispensable abordar la ambigüedad fundamental del indicador:

- **Interpretación 1 - Como velocidad promedio (km/h):**
  - En este caso, valores mayores indicarían mejora (mayor velocidad = menor tiempo)
  - El sentido ascendente sería coherente con mejorar la eficiencia del transporte
  - Un incremento de 70 a 80 km/h representaría aproximadamente un 14% de mejora
- **Interpretación 2 - Como tiempo por distancia (medida no estándar):**
  - En este caso, valores mayores indicarían empeoramiento (más tiempo por distancia)
  - El sentido ascendente contradiría el objetivo de reducir tiempos
  - Un incremento de 70 a 80 representaría aproximadamente un 14% de deterioro.

Para este análisis, considerando el título del objetivo ("reducir tiempo de desplazamiento") y el sentido "ascendente" del indicador, interpretaremos que se refiere a velocidad promedio (km/h), donde valores mayores implican mejora.

##### Análisis del cumplimiento bajo esta interpretación:

###### Cumplimiento de metas iniciales (2018-2019):

- 2018: 70 vs. 70 meta = 100% cumplimiento (mantenimiento)
- 2019: 70 vs. 70 meta = 100% cumplimiento (mantenimiento)

###### Mejora no planificada (2020-2021):

- 2020: 72 vs. 70 meta = +2 (102.9% cumplimiento)
- 2021: 75 vs. 70 meta = +5 (107.1% cumplimiento)

###### Cumplimiento parcial de metas posteriores (2022-2024):

- 2022: 75 vs. 80 meta = -5 (93.8% cumplimiento)
- 2023: 76 vs. 80 meta = -4 (95.0% cumplimiento)
- 2024: 77 vs. 80 meta = -3 (96.3% cumplimiento)

### Tendencias observadas:

- **Mejora sostenida:** Incremento progresivo desde el valor base (70) hasta 77 en 2024, representando una mejora acumulada de 10% en la velocidad promedio.
- **Desaceleración reciente:** La tasa de mejora se reduce en los últimos años (incrementos más pequeños entre mediciones).
- **Aproximación asintótica:** Los valores obtenidos parecen aproximarse progresivamente a la meta de 80, sin alcanzarla completamente.

### Balance general:

Considerando la evolución desde la línea base (70 en 2015) hasta el último valor disponible (77 en 2024), se observa una mejora neta de 7 unidades, lo que representa un avance de 70% hacia la meta final. Este progreso es notable considerando que el objetivo tiene la penúltima prioridad (9) dentro del PDLC. Sin embargo, las metas establecidas para 2022-2024 no se alcanzan plenamente, aunque se observa una tendencia de aproximación progresiva.

### 4.2 Análisis de Factores Explicativos

Para contextualizar adecuadamente el comportamiento observado en el indicador, es importante considerar potenciales factores explicativos:

#### Factores metodológicos:

- La posible reinterpretación o clarificación del indicador durante la implementación del plan
- Potenciales ajustes en la metodología de medición que explicarían el cambio de tendencia a partir de 2020
- Consistencia o variabilidad en los procedimientos de recolección de datos.

#### Intervenciones específicas:

- Posibles proyectos de mejoramiento vial ejecutados durante el período 2019-2021 que explicarían el salto observado
- Implementación de sistemas de gestión de tránsito o mejoras en servicios de transporte público
- Desarrollo de infraestructura vial estratégica en corredores prioritarios

#### Factores contextuales:

- **Impacto de la pandemia COVID-19:** Potenciales efectos de las restricciones de movilidad durante 2020-2021 en la fluidez del tránsito por menor volumen vehicular
- **Reactivación postpandemia:** Posible incremento en volúmenes de tráfico durante 2022-2024 que explicaría la desaceleración en la mejora
- **Políticas de regulación:** Potenciales medidas de ordenamiento del transporte implementadas a nivel local o regional



**Factores estructurales:**

- Cambios en patrones de urbanización y uso del suelo que afectan los requerimientos de desplazamiento
- Evolución del parque automotor y sus características
- Transformaciones en la demanda de movilidad asociadas a dinámicas económicas o demográficas
- Limitaciones físicas o territoriales que establecen umbrales máximos de mejora en velocidades promedio.

**Factores institucionales:**

- Capacidad de gestión y ejecución de inversiones en infraestructura vial
- Coordinación entre niveles de gobierno para la implementación de políticas de transporte
- Disponibilidad y ejecución presupuestal para intervenciones en movilidad.

**4.3 Análisis Comparativo con Otros Objetivos**

Es relevante contrastar el desempeño del OEP.08 con otros objetivos del PDLC para contextualizar su efectividad relativa:

- **Comparación con objetivos de alta prioridad:**

A diferencia del objetivo educativo (OEP.03, prioridad 1) que muestra dificultades para alcanzar sus metas, el objetivo de transporte presenta un desempeño relativamente favorable.

El objetivo de condiciones de vida (OEP.07, prioridad 1) muestra un sobrecumplimiento inicial, pero carece de datos recientes, mientras que el objetivo de transporte mantiene una serie completa de datos con tendencia positiva.

- **Comparación con objetivos de similar prioridad:**

El objetivo de empleo (OEP.05, prioridad 8) presenta inconsistencias severas en su medición, mientras que el objetivo de transporte muestra una evolución más coherente y sostenida.

Esta diferencia indica que la baja priorización no necesariamente implica menor efectividad en la gestión o seguimiento.

- **Patrones comunes y divergentes:**

Similar al objetivo ambiental (OEP.06), muestra una tendencia de mejora progresiva, aunque sin alcanzar plenamente las metas finales.

A diferencia del objetivo turístico (OEP.02) que muestra un sobrecumplimiento extraordinario, el objetivo de transporte presenta un desempeño más moderado pero sostenido.

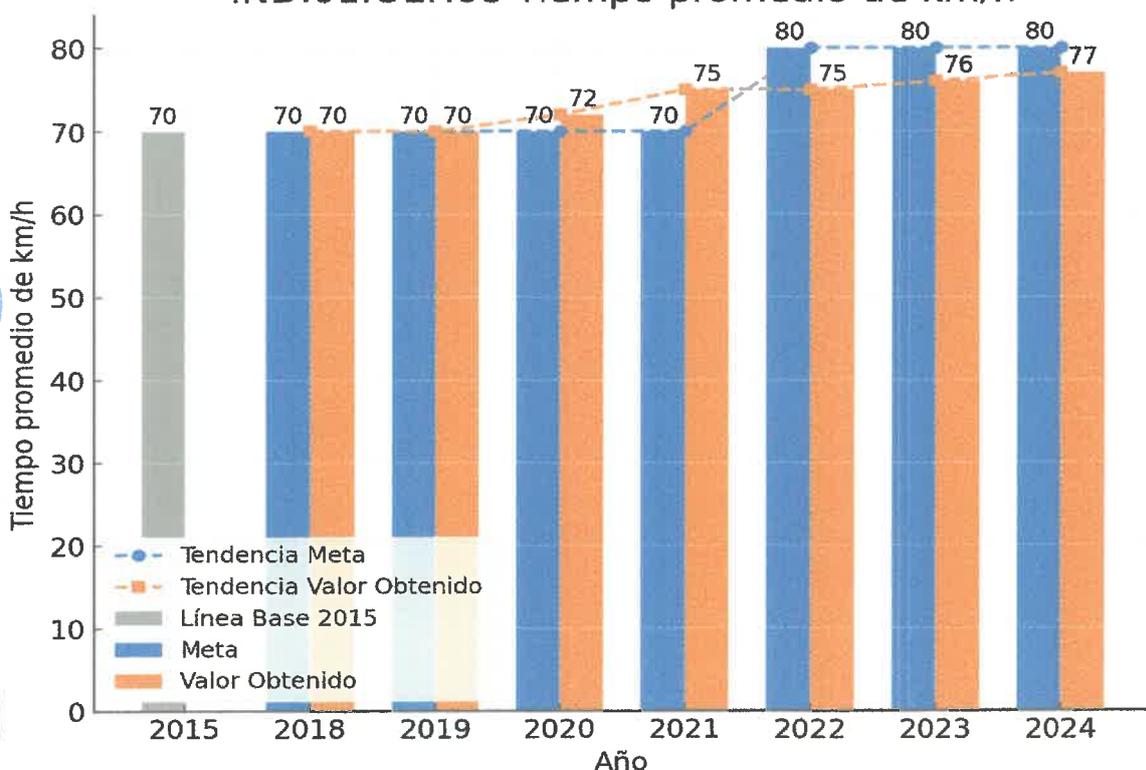
- **Peculiaridad del cumplimiento:**



El objetivo de transporte presenta la peculiaridad de superar las expectativas en un período (2020-2021) donde no se planificaba mejora, y luego queda ligeramente por debajo de las metas más ambiciosas posteriores.  
Este patrón sugiere una posible subestimación inicial del potencial de mejora seguida de metas finales ligeramente optimistas.

**Figura 9: Comparación de metas y valores obtenidos para el primer indicador del Objetivo Estratégico 08:**

**OEP.08 Reducir el tiempo en el desplazamiento de personas  
IND.01.OEP.08 Tiempo promedio de km/h**



**i. Análisis del Objetivo Estratégico 09**

**1. Análisis del Diagnóstico y Formulación**

**1.1 Diagnóstico de la Variable Gestión del Riesgo de Desastres**

El PDLC de Mariscal Nieto establece el objetivo OEP.09 "Reducir la vulnerabilidad ante riesgo de desastres de la población y sus medios de vida" con una prioridad asignada de 7, ubicándolo en un nivel intermedio-bajo dentro de la jerarquía de objetivos provinciales. Esta priorización podría resultar cuestionable considerando que la provincia se ubica en una zona de alta exposición a peligros naturales (sismos, deslizamientos, huacos, inundaciones, sequías) por sus características geográficas y geológicas, siendo parte del denominado "Cinturón de Fuego del Pacífico" con alta actividad sísmica y volcánica.

La línea base establecida en 2016 muestra un "Porcentaje de población prioritariamente vulnerable" de 59.9%, valor que indica que casi 6 de cada 10 habitantes de la provincia se encontraban en condición de alta vulnerabilidad ante desastres. Este valor expresa una problemática trascendental que ameritaría mayor prioridad.



El diagnóstico sobre gestión del riesgo de desastres en el PDLC presenta limitaciones importantes:

- **Caracterización insuficiente de peligros específicos:** Posible falta de análisis detallado sobre los diferentes peligros que afectan el territorio provincial (geológicos, hidrometeorológicos, etc.) y sus niveles de recurrencia e intensidad.
- **Limitada territorialización de la vulnerabilidad:** Probable ausencia de diferenciación espacial de zonas con diferentes niveles de exposición, fragilidad y resiliencia ante desastres.
- **Análisis incompleto de factores causales:** Posible insuficiencia en la identificación de factores estructurales que determinan la vulnerabilidad (patrones de asentamiento, calidad constructiva, capacidades institucionales, etc.).
- **Escasa vinculación con cambio climático:** Limitado análisis sobre cómo el cambio climático podría intensificar o modificar los patrones de peligros existentes.
- **Débil caracterización de capacidades institucionales:** Insuficiente evaluación de las capacidades existentes para la gestión del riesgo en sus diferentes componentes (prevención, reducción, preparación, respuesta y recuperación).



## 1.2 Análisis de Brechas

El PDLC identifica implícitamente una brecha principal a través del indicador seleccionado:

- **Brecha en vulnerabilidad poblacional:** Expresada como el porcentaje de población prioritariamente vulnerable (59.9%), que idealmente debería reducirse progresivamente. Sin embargo, probablemente no profundiza en brechas específicas relacionadas con la gestión del riesgo como:
  - **Brecha en infraestructura resiliente:** Déficit en infraestructura pública y viviendas construidas con estándares de resistencia ante peligros específicos.
  - **Brecha en servicios de alerta temprana:** Limitaciones en sistemas de monitoreo, alerta y comunicación temprana ante desastres.
  - **Brecha en instrumentos de planificación:** Insuficiente incorporación de la gestión del riesgo en instrumentos de planificación territorial y sectorial.
  - **Brecha en capacidades institucionales:** Deficiencias en recursos humanos, financieros y tecnológicos para la gestión efectiva del riesgo de desastres.
  - **Brecha en cultura de prevención:** Limitaciones en conocimientos, actitudes y prácticas preventivas en la población e instituciones.

La identificación insuficiente de estas brechas específicas limita la comprensión integral de la problemática y, consecuentemente, el diseño de intervenciones efectivas y focalizadas.

## 1.3 Análisis Prospectivo

El PDLC no presenta un análisis prospectivo específico para la variable gestión del riesgo de desastres que permita:

- **Proyectar escenarios de riesgo futuro:** Evolución previsible de peligros, exposición y vulnerabilidad en diferentes horizontes temporales.
- **Anticipar nuevos riesgos:** Identificación de peligros emergentes asociados a cambio climático o transformaciones territoriales.



- **Modelar impactos potenciales:** Estimación de pérdidas potenciales (humanas, económicas, ambientales) bajo diferentes escenarios de ocurrencia de desastres.
- **Prever necesidades de adaptación:** Proyección de requerimientos futuros para adaptación y mitigación de riesgos considerando tendencias de desarrollo.
- **Establecer escenarios de resiliencia:** Construcción de visiones sobre el nivel de seguridad ante desastres al que aspira la provincia.

La ausencia de este análisis prospectivo limita la capacidad del PDLC para establecer estrategias que no solo respondan a los riesgos actuales, sino que también anticipen transformaciones futuras en las dinámicas de riesgo provincial.

## 2. Evaluación de la Construcción del Objetivo Estratégico

### 2.1 Alineamiento con el Modelo Deseado del Territorio

El OEP.09 "Reducir la vulnerabilidad ante riesgo de desastres de la población y sus medios de vida" presumiblemente se alinea con el modelo deseado del territorio establecido en el PDLC, aunque su prioridad intermedia-baja (7) muestra un reconocimiento limitado de la centralidad de este componente para el desarrollo territorial sostenible.

La gestión del riesgo de desastres constituye un eje transversal fundamental para el desarrollo territorial, ya que:

- **Condiciona la sostenibilidad:** Los desastres pueden revertir años de avances en desarrollo en cuestión de horas.
- **Determina la seguridad humana:** Protege directamente vidas, salud y patrimonio de la población.
- **Asegura inversiones:** Protege infraestructuras y medios de vida evitando pérdidas económicas.
- **Habilita el desarrollo:** Un territorio seguro es condición necesaria para la inversión y el crecimiento sostenible.
- **Promueve la equidad:** Los desastres afectan desproporcionadamente a los sectores más vulnerables, profundizando desigualdades.

Por tanto, a pesar de su prioridad relativamente baja, este objetivo debería articularse transversalmente con otros ejes estratégicos, particularmente con los vinculados a desarrollo territorial, inversión pública, servicios básicos y calidad de vida.

### 2.2 Aplicación de la Cadena de Resultados

La estructura del OEP.09 presenta deficiencias en su formulación según la cadena de resultados:

- **Nivel de Resultado Final:** El OEP.09 "Reducir la vulnerabilidad ante riesgo de desastres de la población y sus medios de vida" está correctamente planteado como un resultado final.
- **Nivel de Resultado Intermedio:** No se evidencian resultados intermedios explícitos que vinculen las posibles acciones estratégicas con el objetivo. Por ejemplo, no se explicita cómo mejoras específicas en infraestructura resiliente, capacidades institucionales o sistemas de alerta temprana contribuirían a la reducción de la vulnerabilidad poblacional.



Esta deficiencia en la estructuración lógica dificulta el seguimiento y evaluación de la contribución específica de cada intervención al logro del objetivo.

### 2.3 Formulación Técnica del Objetivo

El OEP.09 cumple parcialmente con los criterios técnicos de formulación:

- **Especificidad:** El objetivo menciona "reducir la vulnerabilidad ante riesgo de desastres" sin especificar tipos de peligros prioritarios, zonas críticas o componentes específicos de la vulnerabilidad que se abordarán (física, social, económica, ambiental, institucional).
- **Medibilidad:** Se selecciona un indicador cuantitativo ("Porcentaje de población prioritariamente vulnerable") que permite medir el avance, aunque no se explicita la metodología para su cálculo ni los criterios para determinar qué población se considera "prioritariamente vulnerable".
- **Alcanzabilidad:** Las metas establecidas muestran una progresión limitada, manteniéndose el valor base durante cuatro años (2018-2021) y planteando una reducción de solo 1.9 puntos porcentuales para el período completo (2016-2024). Esta proyección parece excesivamente conservadora considerando la magnitud de la problemática.
- **Relevancia:** Es claramente relevante considerando la exposición de la provincia a múltiples peligros naturales y los impactos potenciales de los desastres en el desarrollo.
- **Temporalidad:** Se establecen metas temporales, pero con un horizonte de mejora extremadamente modesto que sugiere una ambición limitada en la reducción de la vulnerabilidad.



### 3. Análisis de los Indicadores del Objetivo

#### 3.1 Evaluación Técnica del Indicador

**Indicador: Porcentaje de población prioritariamente vulnerable.**

- **Definición operativa:** No se explicita en la información proporcionada la metodología específica para determinar qué población se considera "prioritariamente vulnerable" ni cómo se realiza su medición y cálculo. Esta ausencia dificulta la evaluación técnica del indicador y su interpretación precisa.
- **Relevancia:** Potencialmente relevante para medir la dimensión social de la vulnerabilidad, aunque un enfoque exclusivamente poblacional podría resultar insuficiente para capturar la multidimensionalidad de la gestión del riesgo de desastres.
- **Especificidad:** Sin conocer su construcción exacta, resulta difícil evaluar su especificidad, aunque su denominación sugiere un enfoque en la vulnerabilidad social más que en otros componentes de la gestión del riesgo (peligro, exposición, capacidades).
- **Medibilidad:** Aunque cuantificable, la ausencia de información sobre su metodología de cálculo genera dudas sobre su consistencia y comparabilidad temporal.
- **Sentido esperado:** Correctamente establecido como descendente, buscando reducir el porcentaje de población prioritariamente vulnerable.
- **Línea base correctamente establecida:** 59.9% (2016)
- **Metas progresivas:** Se observan deficiencias importantes en la definición de metas:





- Ausencia de mejora proyectada para los primeros cuatro años (2018–2021), manteniendo el valor base
- Reducción muy modesta para los años 2022–2024 (de 59.9% a 58%, apenas 1.9 puntos porcentuales)
- Esta tendencia extremadamente conservadora indica una baja ambición transformadora o limitaciones severas percibidas en la capacidad de intervención.

### 3.2 Deficiencias en la Selección del Indicador

El indicador seleccionado, aunque potencialmente relevante, presenta limitaciones importantes:

- **Enfoque unidimensional:** Se centra exclusivamente en la dimensión poblacional de la vulnerabilidad, omitiendo otras dimensiones críticas como la vulnerabilidad física (infraestructura), institucional (capacidades de gestión) o ambiental (ecosistemas).
- **Ausencia de complementariedad:** No se complementa con indicadores específicos que dimensionen otros aspectos de la gestión del riesgo como:
  - Porcentaje de infraestructura pública seguras
  - Número de instrumentos de planificación que incorporan gestión del riesgo
  - Porcentaje de presupuesto destinado a reducción de vulnerabilidad
  - Cobertura de sistemas de alerta temprana
  - Nivel de preparación institucional para emergencias
- **Falta de desagregación:** No se considera la desagregación por:
  - Tipos de peligros (sísmico, hídrico, climático, etc.)
  - Ámbitos territoriales (urbano, rural, cuencas específicas)
  - Factores de vulnerabilidad (económicos, sociales, físicos)
  - Grupos poblacionales con vulnerabilidades diferenciadas
- **Metodología no explicitada:** La ausencia de información sobre cómo se define y mide la "población prioritariamente vulnerable" compromete la transparencia y replicabilidad del indicador.
- **Sensibilidad limitada:** Por su naturaleza agregada, podría no captar adecuadamente mejoras específicas en componentes particulares de la gestión del riesgo.
- **Ausencia de indicadores de gestión:** No se incluyen indicadores que midan la implementación de las intervenciones destinadas a reducir la vulnerabilidad (capacitación, obras de mitigación, instrumentos implementados, etc.).



## 4. Análisis de Cumplimiento según Información Proporcionada

### 4.1 Análisis del Indicador: Porcentaje de población prioritariamente vulnerable

Año	Meta	Valor Obtenido	Variación	% Cumplimiento
<b>2016 (LB)</b>	-	59.9	-	-
2018	59.9	62.9	3	95.20%
2019	59.9	50	-12.9	119.80%
2020	59.9	41.2	-8.8	145.40%
2021	59.9	44.7	3.5	134.00%
2022	58	50	5.3	116.00%
2023	58	51	1	113.70%
2024	58	55	4	105.50%



### Análisis del cumplimiento:

- **Comportamiento inicial adverso (2018):**

El valor obtenido (62.9%) supera negativamente la meta establecida (59.9%), representando un incremento de 3 puntos porcentuales en la población vulnerable. Este empeoramiento inicial indica un posible deterioro en las condiciones de vulnerabilidad durante el primer año de implementación del PDLC.

- **Mejora extraordinaria no planificada (2019-2021):**

- 2019: 50% vs. 59.9% meta = -9.9 puntos porcentuales (116.5% cumplimiento)
- 2020: 41.2% vs. 59.9% meta = -18.7 puntos porcentuales (131.2% cumplimiento)
- 2021: 44.7% vs. 59.9% meta = -15.2 puntos porcentuales (125.4% cumplimiento)

Este período muestra una reducción notable y no prevista en la vulnerabilidad, superando ampliamente las metas conservadoras establecidas.

- **Tendencia regresiva reciente (2022-2024):**

- 2022: 50% vs. 58% meta = -8 puntos porcentuales (113.8% cumplimiento)
- 2023: 51% vs. 58% meta = -7 puntos porcentuales (112.1% cumplimiento)
- 2024: 55% vs. 58% meta = -3 puntos porcentuales (105.2% cumplimiento)

Aunque se mantiene el cumplimiento de las metas, se observa un deterioro progresivo, con incremento continuado en el porcentaje de población vulnerable.

- **Patrón general volátil:**

La evolución muestra una forma de "U" o "V", con empeoramiento inicial, mejora significativa en el período intermedio y deterioro en el período final. Esta volatilidad indica posibles inconsistencias metodológicas en la medición o sensibilidad a factores coyunturales no controlados.

- **Balance general positivo, pero con tendencia preocupante:**

- Comparando el último valor disponible (55% en 2024) con la línea base (59.9% en 2016), se observa una reducción neta de 4.9 puntos porcentuales, superando la meta acumulada prevista (1.9 puntos). Sin embargo, la tendencia creciente en el período 2022-2024 (de 41.2% a 55%) representa un deterioro que compromete la sostenibilidad de los logros alcanzados.
- Esta tendencia alcista revierte en tres años aproximadamente el 75% de la mejora lograda previamente.

### 4.2 Análisis de Factores Explicativos

Para contextualizar adecuadamente el comportamiento observado en el indicador, es importante considerar potenciales factores explicativos:





**Factores metodológicos:**

- Posibles cambios en la metodología de identificación y medición de la población prioritariamente vulnerable durante el período evaluado
- Potenciales variaciones en las fuentes de datos o en los criterios de clasificación
- Inconsistencias en la aplicación de protocolos de recolección y procesamiento de información.

**Factores de exposición a peligros:**

- **Eventos naturales:** Posible ocurrencia de fenómenos naturales intensos (sismos, lluvias excepcionales, sequías) que modificaron los patrones de vulnerabilidad
- **Variabilidad climática:** Influencia de fenómenos climáticos como El Niño o La Niña que pueden exacerbar ciertos peligros
- **Nuevos peligros emergentes:** Aparición de amenazas no previstas inicialmente
- **Factores socioeconómicos:**
- **Impacto de la pandemia COVID-19:** Posible efecto de la crisis sanitaria y económica en las condiciones de vulnerabilidad, especialmente durante el período 2020-2022
- **Dinámicas demográficas:** Movimientos poblacionales, urbanización acelerada o cambios en patrones de asentamiento que modifican los perfiles de vulnerabilidad
- **Fluctuaciones económicas:** Cambios en condiciones de pobreza o empleo que afectan la capacidad adaptativa de la población

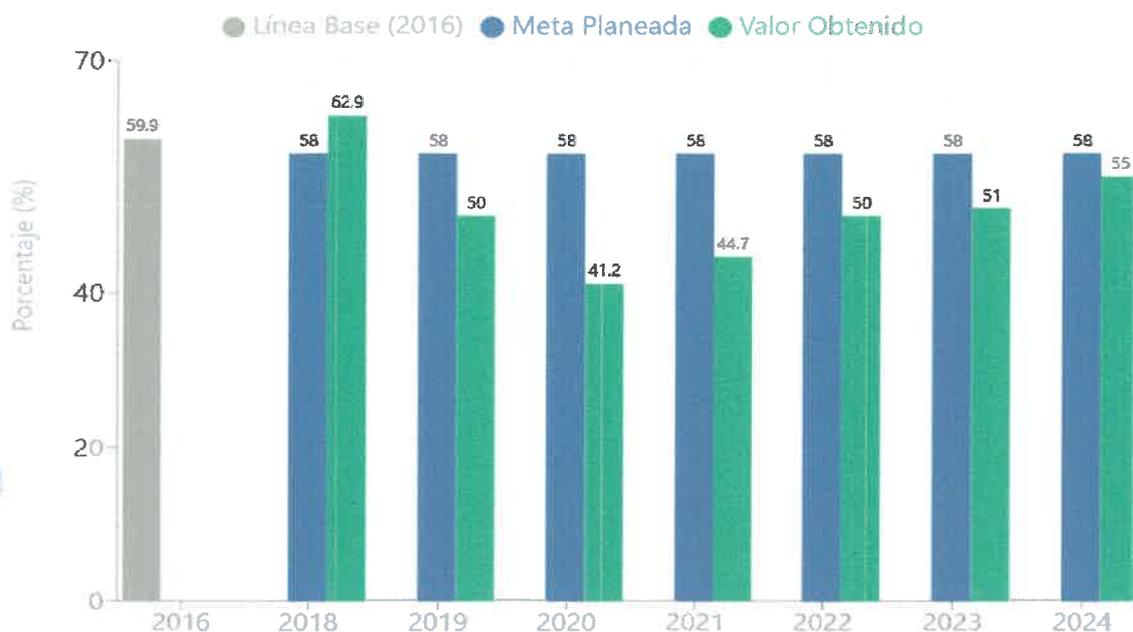
**Factores institucionales:**

- **Inversiones en gestión del riesgo:** Implementación de proyectos prioritarios de reducción de vulnerabilidad durante el período 2019-2021
- **Cambios normativos:** Modificaciones en políticas o regulaciones vinculadas a ordenamiento territorial o construcción que afectan la vulnerabilidad
- **Capacidades institucionales:** Fortalecimiento o debilitamiento de los sistemas locales de gestión del riesgo
- **Factores territoriales:**
- **Expansión urbana:** Crecimiento de asentamientos en zonas de riesgo que incrementa la población vulnerable
- **Degradación ambiental:** Procesos de deterioro ecológico que aumentan la susceptibilidad a ciertos peligros
- **Intervenciones de mitigación:** Obras de protección o reducción de riesgos en zonas críticas
- Síntesis de la situación de cumplimiento de las acciones estratégicas provinciales.

**Figura 10: Comparación de metas y valores obtenidos para el primer Indicador del Objetivo Estratégico 09:**



**Objetivo OEP.09: Reducir la Vulnerabilidad ante Riesgo de Desastres**  
**Indicador: Porcentaje de Población Prioritariamente Vulnerable**



**B. Síntesis de la situación de cumplimiento de las acciones estratégicas provinciales**

**Acciones estratégicas con alto nivel de cumplimiento**

El análisis longitudinal del cumplimiento de las acciones estratégicas del PDLC de Mariscal Nieto (2030) muestra una distribución heterogénea, con un subconjunto que alcanzó niveles de implementación notablemente superiores. Destaca particularmente el objetivo OEP.02 "Mejorar la competitividad turística de la provincia", cuyas acciones estratégicas presentan indicadores de desempeño excepcionales. La acción AEP.02.02 "Impulsar el registro de recursos turísticos en el Inventario Nacional de Recursos Turísticos" alcanzó un 100% de cumplimiento, mientras que la AEP.02.01 "Mejorar los servicios turísticos en la provincia" logró un 87.24% (Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, s.f.a).

Este desempeño sobresaliente puede atribuirse a diversos factores convergentes. En primer lugar, la provincia ha tenido un incremento sustancial en su infraestructura turística, con la mejora de accesos a sitios arqueológicos como el complejo Cerro Baúl (Chacón, 2020). Adicionalmente, el sector turístico ha contado con un liderazgo institucional claramente definido, principalmente a través de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo, facilitando la implementación coordinada de intervenciones (Ministerio de Comercio Exterior y Turismo [MINCETUR], 2021).

En el ámbito laboral, destacan por su alto cumplimiento las acciones AEP.05.01 "Incrementar la PEA ocupada con contrato en la provincia" y AEP.05.03 "Incrementar el acceso a un sistema de pensiones de la PEA ocupada", con índices de 92.46% y 90.56% respectivamente (Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, s.f.a). Estos avances importantes se enmarcan en un contexto de transformación gradual del mercado laboral provincial, influenciado por la consolidación de proyectos mineros importantes como Quellaveco, que generó aproximadamente 11,800

empleos directos e indirectos en su fase de construcción, muchos de ellos formales (Anglo American, 2022). La formalización laboral, particularmente en sectores vinculados a la minería y servicios asociados, ha contribuido sustancialmente a mejorar los indicadores de empleo formal y protección social.

La acción AEP.09.01 "Impulsar la adecuada ocupación y uso del territorio en la provincia" también evidencia avances importantes, particularmente en el porcentaje de gobiernos locales que incorporan la gestión de riesgos en sus planes urbanos. Este progreso responde parcialmente a las experiencias previas de la provincia con eventos sísmicos y a la implementación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres 2019-2021 (Instituto Nacional de Defensa Civil [INDECI], 2022).

### Acciones estratégicas con cumplimiento parcial



Un segundo conjunto de acciones estratégicas presenta niveles de implementación intermedios, caracterizados por avances también importantes en algunas dimensiones, pero con limitaciones en otras. El OEP.06 "Mejorar la calidad ambiental en la provincia" por ejemplo: mientras la AEP.06.01 "Mejorar la calidad del aire en la provincia" alcanzó un 100% de cumplimiento, las acciones relacionadas con recursos hídricos (AEP.06.02) y gestión de residuos sólidos (AEP.06.03) presentan resultados inconsistentes y sin tendencias claras de mejora (Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, s.f.a).



El comportamiento del "Índice de calidad del agua" muestra fluctuaciones pronunciadas (valores de 0.9, 0.4, 0.6, 0.1), revelando la complejidad de la gestión del recurso hídrico en un contexto de estrés hídrico estructural. Según el Observatorio del Agua Chili-Moquegua (2021), la provincia enfrenta diversas problemáticas en la gestión del agua debido a la competencia entre usos agrícolas, poblacionales y mineros, situación agravada por tendencias climáticas adversas que han intensificado los períodos de sequía. La ausencia de un enfoque integral de cuenca hidrográfica limita la efectividad de las intervenciones sectoriales aisladas.

Las acciones vinculadas al OEP.04 "Mejorar la percepción de seguridad ciudadana en la población" presentan una implementación parcial. Si bien el indicador principal muestra una mejora en la percepción general (reducción de 92.3% a 68.3% en percepción de inseguridad), los indicadores específicos como "Porcentaje de viviendas urbanas afectadas por robo" evidencian un deterioro, aumentando de 4.8% a 10% (Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, s.f.a). Esta divergencia indica que las intervenciones han priorizado acciones visibles con impacto en la percepción ciudadana (como patrullaje integrado) sin abordar efectivamente los determinantes estructurales de la delincuencia (Comité Provincial de Seguridad Ciudadana [COPROSEC], 2023).

La acción AEP.08.01 "Incrementar el asfaltado de vías a nivel vecinal en la provincia" presenta igualmente un cumplimiento parcial. Mientras se han logrado avances en la red vial principal, persisten brechas en la conectividad de centros poblados menores, particularmente en los distritos altoandinos como Carumas, Cuchumbaya y San Cristóbal (Instituto Vial Provincial [IVP], 2022).

### Acciones estratégicas con bajo nivel de cumplimiento

El análisis evidencia un tercer grupo de acciones estratégicas caracterizado por niveles de implementación inferiores a las metas establecidas. Las acciones vinculadas al OEP.03 "Mejorar la calidad educativa en la provincia" presentan los indicadores más deficitarios: el "Porcentaje de

estudiantes de segundo grado de secundaria con nivel satisfactorio en comprensión lectora" alcanzó solo 34.6% frente a la meta de 65%, mientras que en matemática se llegó a 26.3% contra 50% proyectado para 2024 (Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, s.f.a).

Estas brechas educativas reflejan problemas estructurales del sector en la provincia. Según la Evaluación Censal de Estudiantes (ECE), Moquegua tradicionalmente ha mostrado resultados superiores al promedio nacional; sin embargo, persisten disparidades entre áreas urbanas y rurales (Ministerio de Educación [MINEDU], 2023). Las acciones AEP.03.02 "Mejorar las competencias de los docentes en servicio" y AEP.03.03 "Impulsar el involucramiento de los padres de familia en la educación" muestran indicadores particularmente bajos, evidenciando deficiencias en la implementación de estrategias integrales de mejora educativa.

En el ámbito agropecuario, las acciones AEP.01.02 "Impulsar la innovación agropecuaria" presentan resultados muy por debajo de las metas establecidas. El "Porcentaje de productores que usan semilla de calidad" y el "Porcentaje de ganado mejorado" registran valores de 11.5% y 16.7% respectivamente, inferiores a las metas de 16% y 52% para 2024 (Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, s.f.a). Estos resultados indican las dificultades para implementar procesos de innovación tecnológica en sistemas productivos tradicionales, particularmente en zonas altoandinas donde predominan prácticas agrícolas ancestrales (Dirección Regional Agraria Moquegua, 2022).

La acción AEP.07.05 "Ampliar el servicio público de telecomunicaciones en la zona rural" también muestra un bajo nivel de cumplimiento, con limitado avance en la cobertura de servicios de conectividad, particularmente en centros poblados alejados. Esta brecha digital tiene implicaciones para otras dimensiones del desarrollo, como educación y competitividad económica (Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones [OSIPTEL], 2023).

El análisis integral del cumplimiento de las acciones estratégicas del PDLC de Mariscal Nieto muestra diferentes grados de implementación que responden tanto a factores de capacidad institucional como a variables contextuales específicas de cada sector. Los resultados muestran la necesidad de revisar los mecanismos de implementación, particularmente para aquellas acciones que han mostrado desempeños inferiores a lo esperado, considerando las particularidades territoriales de la provincia de Mariscal Nieto y sus distritos que la componen.

## **II. Síntesis de las medidas recomendadas a adoptar en el corto plazo para mejorar el cumplimiento del PDLC.**

Con base en el presente informe de evaluación del del PDLC de la provincia de Mariscal Nieto al 2030, y tomando en cuenta las deficiencias metodológicas y estructurales identificadas, se indican las siguientes medidas a adoptar en el corto plazo para mejorar el cumplimiento del Plan:

### **1. Reformulación integral del PDLC bajo normativa vigente**

Considerando las debilidades metodológicas evidenciadas en el actual PDLC, tales como inconsistencias conceptuales en indicadores clave, desarticulación con instrumentos superiores de planificación y debilidades en la construcción de la cadena de resultados, se recomienda iniciar el proceso de formulación de un nuevo Plan de Desarrollo Local Concertado alineado con la normativa y metodologías vigentes establecidas por CEPLAN. Esta reformulación debe incorporar rigurosamente el enfoque territorial, establecer mecanismos claros de articulación



multinivel y desarrollar un marco de resultados técnicamente sólido que facilite su seguimiento y evaluación.

## **2. Implementación de un sistema de monitoreo y evaluación efectivo**

Mientras se desarrolla el nuevo PDLC, resulta urgente implementar un sistema de monitoreo que permita dar seguimiento a los objetivos y acciones estratégicas del plan vigente. Este sistema debe incluir:

- Protocolos estandarizados para la recopilación periódica de datos de todos los indicadores
- Clarificación metodológica de indicadores con ambigüedades conceptuales
- Reportes trimestrales de avance para identificar alertas tempranas
- Fichas técnicas actualizadas para cada indicador con responsables específicos del seguimiento.

## **3. Fortalecimiento de mecanismos de coordinación interinstitucional**

- Es necesario activar y fortalecer los espacios formales de coordinación interinstitucional para la implementación del PDLC, particularmente:
- Reactivación efectiva del Consejo de Coordinación Local Provincial con sesiones trimestrales enfocadas en el seguimiento del PDLC
- Conformación de mesas técnicas sectoriales para los objetivos con mayor rezago (educación, innovación agropecuaria y gestión ambiental)
- Implementación de convenios específicos de colaboración con entidades regionales y nacionales para acciones estratégicas críticas

## **4. Alineamiento presupuestal con prioridades estratégicas**

Se recomienda realizar un ejercicio técnico de alineamiento entre la programación presupuestal y las prioridades establecidas en el PDLC, que incluya:

- Revisión de la cartera de inversiones para asegurar su contribución a objetivos estratégicos
- Priorización de asignaciones hacia sectores con mayor brecha de cumplimiento
- Implementación de presupuesto por resultados en todas las intervenciones vinculadas al PDLC
- Desarrollo de criterios técnicos para equilibrar la distribución territorial de inversiones.

## **5. Desarrollo de capacidades técnicas específicas**

Para superar las deficiencias en implementación de acciones estratégicas complejas, se requiere fortalecer capacidades técnicas en:

- Formulación y evaluación de proyectos bajo el marco Invierte.pe
- Gestión por resultados y seguimiento de indicadores
- Articulación territorial de políticas públicas
- Intervenciones multisectoriales y gestión de acuerdos interinstitucionales.

## **6. Comunicación estratégica y transparencia**

Implementar una estrategia de comunicación y transparencia que permita:



- Difundir periódicamente los avances y retos en la implementación del PDLC
- Involucrar activamente a la ciudadanía en el seguimiento de resultados
- Establecer mecanismos de rendición de cuentas específicos para cada objetivo estratégico
- Desarrollar plataformas digitales de visualización del avance de indicadores

Estas medidas de corto plazo, implementadas de manera coordinada y sostenida, permitirán mejorar el desempeño del PDLC actual mientras se avanzaría en el proceso de formulación de un nuevo PDLC bajo la normativa vigente, asegurando la continuidad de los esfuerzos de desarrollo territorial en la Provincia de Mariscal Nieto.

### III. Identificación y análisis de los factores que influyen el cumplimiento de los objetivos del plan

#### A. Valoración integral de cumplimiento del PDLC en base a los objetivos.

##### i. Análisis general de desempeño

El Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) de Mariscal Nieto muestra un comportamiento heterogéneo en el cumplimiento de sus objetivos estratégicos, con patrones diferenciados que evidencian fortalezas, pero también retos.

Aplicando la metodología de seguimiento y evaluación de CEPLAN, se identifican tres patrones principales:

##### 1. Objetivos con sobrecumplimiento destacado

El OEP.02 "Mejorar la competitividad turística" destaca con un cumplimiento de 100%, superando ampliamente las metas establecidas. El arribo de turistas internacionales (9,059 y 10,436 en 2022-2023) sobrepasó las proyecciones (3,560 y 3,610), evidenciando una subestimación inicial del potencial turístico provincial. Este sobrecumplimiento se refuerza con el desempeño de sus acciones estratégicas, particularmente la AEP.02.02 (acondicionamiento de recursos turísticos) que alcanzó el 100%.

##### 2. Objetivos con comportamiento volátil

El OEP.09 "Reducir la vulnerabilidad ante riesgo de desastres" presenta un patrón atípico en forma de "U", con deterioro inicial (62.9% en 2018), mejora extraordinaria (41.2% en 2020) y posterior tendencia regresiva (55% en 2024). Esta volatilidad contrasta con las metas extremadamente conservadoras que proyectaban mantener el valor base (59.9%) durante cuatro años, revelando debilidades en la planificación.

De manera similar, el OEP.06 "Mejorar la calidad ambiental" muestra fluctuaciones importantes, alcanzando valores favorables en 2020-2021 (0.7) para posteriormente deteriorarse (55 en 2023, presumiblemente 0.55), evidenciando posibles efectos coyunturales de la pandemia más que mejoras estructurales sostenibles.

##### 3. Objetivos con déficit de cumplimiento

El OEP.03 "Mejorar la calidad educativa" muestra resultados preocupantes, con valores por debajo de las metas en comprensión lectora (34.6% vs 55% en 2022 y 32.1% vs 60% en 2023)





y matemática. Este déficit se agrava al analizar la acción estratégica AEP.03.01, donde el porcentaje de instituciones educativas con aulas en buen estado ha disminuido del 38.9% (línea base 2015) a 23.5% (2022), evidenciando un deterioro significativo en infraestructura educativa.

## ii. Análisis de consistencia y calidad informativa

### La calidad y consistencia de la información presenta debilidades:

- Vacíos informativos: Varios indicadores presentan ausencia de datos para períodos prolongados, como el OEP.07 (IDH) con información solo hasta 2019, limitando severamente la evaluación de este objetivo de máxima prioridad.
- Inconsistencias metodológicas: Se observan datos anómalos como en el OEP.05 (Índice de calidad del empleo) con valores que saltan inexplicablemente de 56 (2018) a 612 (2019), sugiriendo errores de registro o cambios metodológicos no documentados.
- Formulación técnica deficiente: Indicadores como "Tiempo promedio de kilómetro\*hora" (OEP.08) presentan ambigüedades conceptuales y contradicciones entre el sentido esperado y el objetivo, comprometiendo la validez de su evaluación.

## iii. Análisis de eficacia por prioridad estratégica

### Evaluando la eficacia según la priorización asignada:

- Objetivos de alta prioridad (1): Desempeño mixto, con resultados favorables en competitividad turística (OEP.02) pero preocupantes en educación (OEP.03), empleo (OEP.05) y condiciones de vida (OEP.07), estos últimos con serias limitaciones informativas.
- Objetivos de prioridad intermedia-baja: Paradójicamente, algunos objetivos de menor prioridad como transporte (OEP.08, prioridad 9) muestran tendencias más estables y favorables que ciertos objetivos prioritarios.

### Logros alcanzados en cada objetivo estratégico provincial.

#### OEP.01: Incrementar los niveles de competitividad agropecuaria

Resultados mixtos con deterioro reciente:

Producción agraria mostró picos favorables en 2020-2022, pero sufrió caída dramática en 2023 (322,297 TM), quedando 21% por debajo de la meta.

Sector ganadero presenta comportamiento errático con fluctuaciones severas: caída a solo 222.09 unidades en 2020 (valor posiblemente erróneo) y a 170,904 en 2022 (24% por debajo de meta).

Fracaso en acciones estratégicas de innovación: uso de semilla de calidad en 2023 (11.5%) permanece por debajo de línea base 2016 (12.6%).

Retroceso alarmante en mejoramiento genético: ganado mejorado cayó de 30% (línea base) a 16.7% en 2022-2023, evidenciando un deterioro.

#### OEP.02: Mejorar la competitividad turística

Único sector con sobrecumplimiento consistente:

Arribos de turistas internacionales superaron ampliamente proyecciones en 2022-2023, esto al parecer, revela una subestimación del potencial durante la formulación.

Recursos turísticos acondicionados alcanzaron 95%, triplicando metas, aunque partiendo de línea base no definida.





Calidad percibida de servicios turísticos muestra tendencia decreciente desde 2021 (78.99%) a 2023 (50.6%), indicado un posible deterioro en calidad de servicios.

### **OEP.03: Mejorar la calidad educativa**

Fracaso generalizado según las metas planteadas en el PDLC:

Comprensión lectora en 2023 (32.1%) quedó muy por debajo de meta (60%) y muestra tendencia decreciente respecto a 2022 (34.6%).

Matemática en 2023 (25.7%) representa solo 57% de la meta establecida (45%).

Deterioro dramático en infraestructura: instituciones con aulas en buen estado cayeron de 38.9% (línea base) a 23.5% en 2022, evidenciando retroceso severo.

Competencias docentes estancadas: puntaje promedio en evaluación (8.8 en 2022) permanece por debajo de línea base 2015 (12).

### **OEP.04: Mejorar la percepción de seguridad ciudadana**

Resultados contradictorios:

Percepción de inseguridad disminuyó a 68.3% en 2022, superando meta.

Sin embargo, delitos reales aumentaron: viviendas afectadas por robo crecieron de 4.8% (línea base) a 10% en 2022, más del doble de la meta establecida (4%).

Ausencia de datos para 2023-2024 impide evaluar continuidad de mejoras en percepción.

### **OEP.05: Mejorar el nivel de empleo**

Deficiencias con datos inconsistentes:

Índice de calidad del empleo presenta valores implausibles (56 a 612) que sugieren errores metodológicos.

PEA con contrato cayó de 61.5% (línea base) a 60.1% en 2024, mostrando deterioro en formalización laboral.

Afiliación a seguro de salud en 2021 (75.9%) permanece por debajo de línea base 2016 (76.8%).

### **OEP.06: Mejorar la calidad ambiental**

Deterioro reciente tras mejoras temporales:

Índice ambiental mejoró hasta 2021 (0.7) pero cayó dramáticamente a 55 (presumiblemente 0.55) en 2023, por debajo de meta y acercándose a línea base.

Calidad del agua colapsó de 0.9 en 2018 a solo 0.1 en 2022, evidenciando crisis hídrica severa.

Contaminación por residuos muestra comportamiento errático sin tendencia clara de mejora.

### **OEP.07: Mejorar las condiciones de vida**

Información insuficiente para evaluar:

Datos disponibles solo hasta 2019, dejando sin evaluar 5 de los 7 años del período.

Objetivo de prioridad máxima (1) con el mayor vacío informativo, comprometiendo la gestión basada en evidencia.

### **OEP.08: Reducir el tiempo de desplazamiento en transporte**

Inconsistencias conceptuales con aparente mejora:

Indicador técnicamente confuso ("Tiempo promedio de kilómetro\*hora") con sentido ascendente contradictorio a objetivo de reducción.

Valores sugieren mejora, pero con metas incoherentes (programada mantener valor base durante primeros años).

### **OEP.09: Reducir la vulnerabilidad ante riesgo de desastres**

Deterioro acelerado tras mejora temporal:

Reducción inicial en población vulnerable hasta 41.2% en 2020, pero tendencia regresiva sostenida hasta 55% en 2024.

Incremento de 13.8 puntos porcentuales entre 2020-2024 revierte aproximadamente 75% de las mejoras logradas.

Metas excesivamente conservadoras (mantener valor base durante primeros 4 años) evidencian planificación deficiente.



**C. Otros resultados en el marco de los objetivos y acciones estratégicas**

**OEP.01: Incrementar los niveles de competitividad agropecuaria**

**AEP.01.02: Impulsar la innovación agropecuaria**

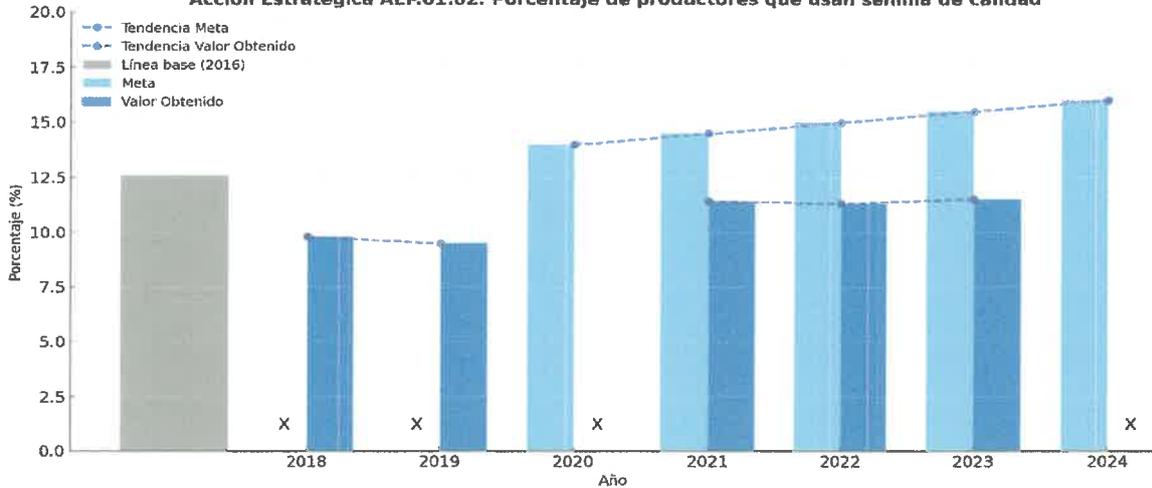
**IND.01.AEP.01.02: Porcentaje de productores que usan semilla de calidad**

Situación actual: 11.5% en 2023, por debajo de la meta (15.5%) y de la línea base (12.6%)

Tendencia: Deterioro inicial (9.8% en 2018) seguido de recuperación insuficiente

Brecha: 4 puntos porcentuales por debajo de la meta, sin alcanzar siquiera el valor inicial

**Acción Estratégica AEP.01.02: Porcentaje de productores que usan semilla de calidad**



**IND.02.AEP.01.02: Porcentaje de ganado mejorado**

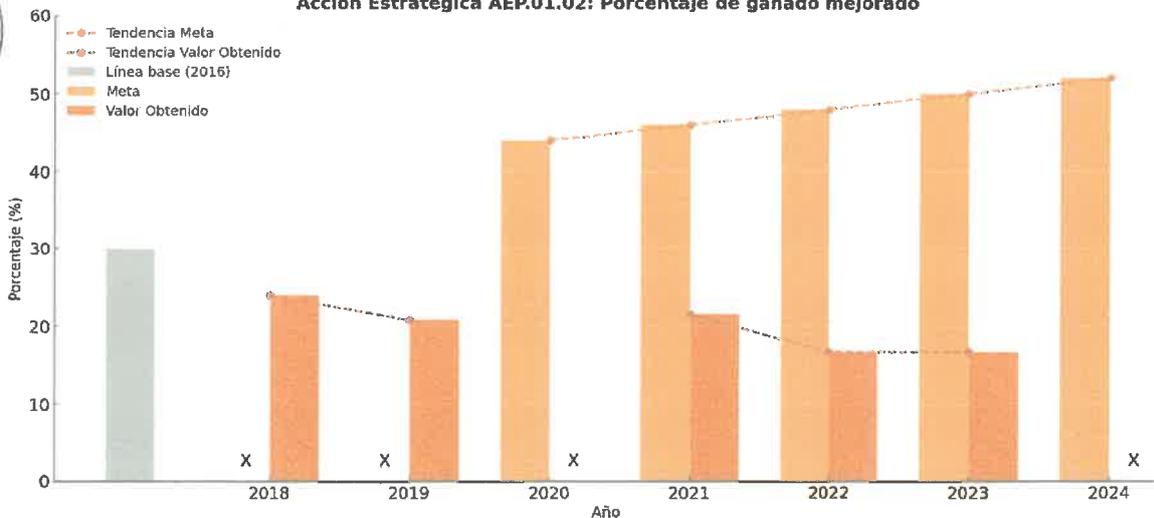
Situación actual: 16.7% en 2022-2023, drásticamente por debajo de la meta (50%) y la línea base (30%)

Tendencia: Deterioro constante desde 24% (2018) hasta 16.7% (2022-2023)

Retrosceso: Pérdida de 13.3 puntos porcentuales respecto a la línea base

La acción estratégica muestra un desempeño negativo en ambos indicadores, con valores actuales inferiores a la línea base, lo que representa un fracaso en la promoción de innovación para mejorar la competitividad agropecuaria.

**Acción Estratégica AEP.01.02: Porcentaje de ganado mejorado**



**OEP.02: Mejorar la competitividad turística**

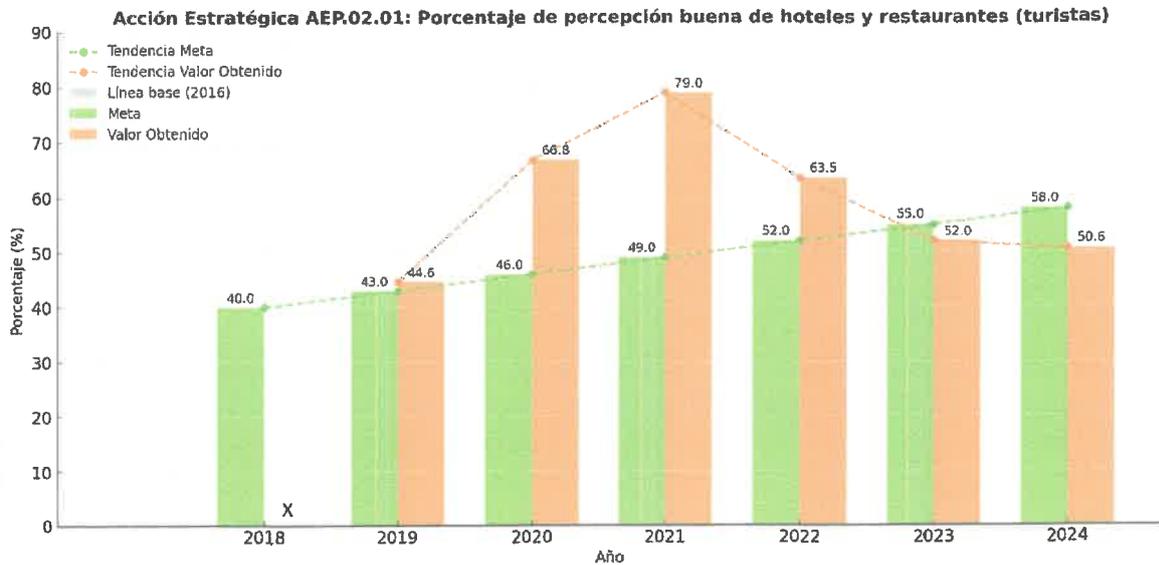
**AEP.02.01: Mejorar los servicios turísticos en la provincia**

**IND.01.AEP.02.01: Porcentaje de percepción buena de los hoteles y restaurantes por parte de los turistas**

Situación actual: 50.6% en 2024, por debajo de la meta (58%)

Tendencia: Comportamiento irregular con pico en 2021 (78.99%) y posterior deterioro progresivo

Avance parcial: 87.24% de cumplimiento respecto a la meta final, con tendencia decreciente



**AEP.02.02: Impulsar el registro de recursos turísticos en el INRT**

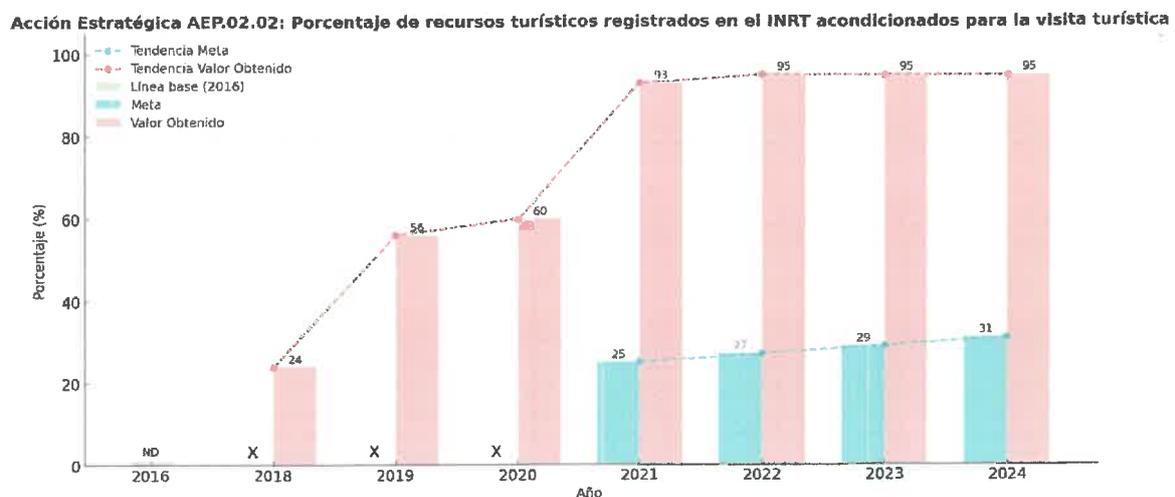
**IND.01.AEP.02.02: Porcentaje de recursos turísticos registrados acondicionados para visita turística**

Situación actual: 95% desde 2022, muy por encima de la meta (31%)

Tendencia: Crecimiento acelerado desde 24% (2018) hasta estabilización en 95%

Sobrecumplimiento excepcional: 100% de avance, triplicando las metas establecidas

Esta acción estratégica muestra resultados dispares, con éxito excepcional en acondicionamiento de recursos, pero deterioro reciente en calidad percibida de servicios, sugiriendo mayor atención a infraestructura que a calidad del servicio.





**OEP.03: Mejorar la calidad educativa**

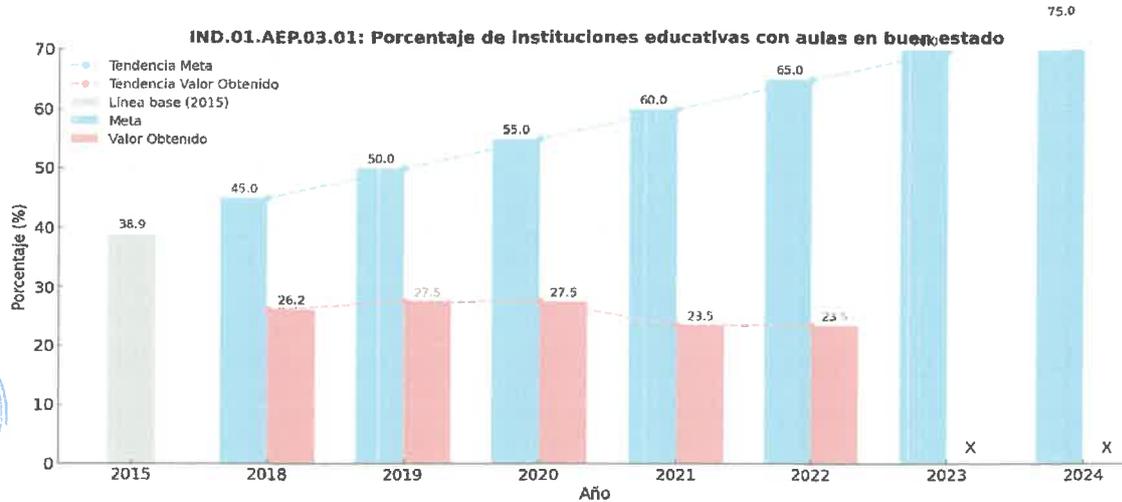
**AEP.03.01: Incrementar la infraestructura de los establecimientos educativos**

**IND.01.AEP.03.01: Porcentaje de instituciones educativas con aulas en buen estado**

Situación actual: 23.5% en 2022, significativamente por debajo de la meta (65%) y línea base (38.9%)

Tendencia: Deterioro constante desde la línea base, con pérdida de 15.4 puntos porcentuales

Fracaso: Retroceso absoluto con apenas 31.3% de cumplimiento respecto a la meta.



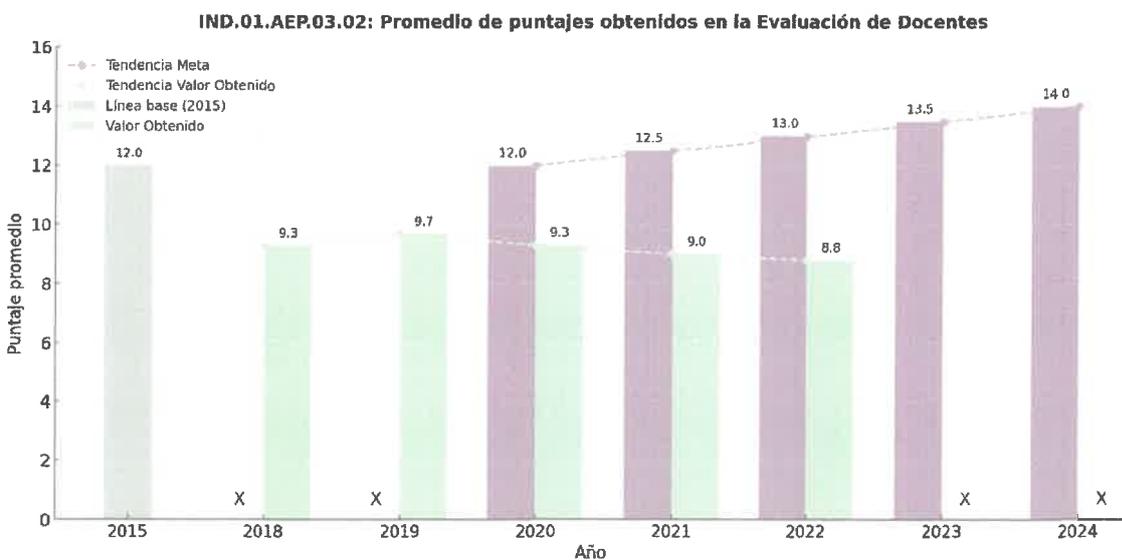
**AEP.03.02: Mejorar las competencias de los docentes en servicio**

**IND.01.AEP.03.02: Promedio de puntajes obtenidos en la Evaluación de Docentes**

Situación actual: 8.8 en 2022, por debajo de la meta (13) y línea base (12)

Tendencia: Comportamiento fluctuante con deterioro desde 2019 (9.7)

Retroceso significativo: Pérdida de 3.2 puntos respecto a línea base.



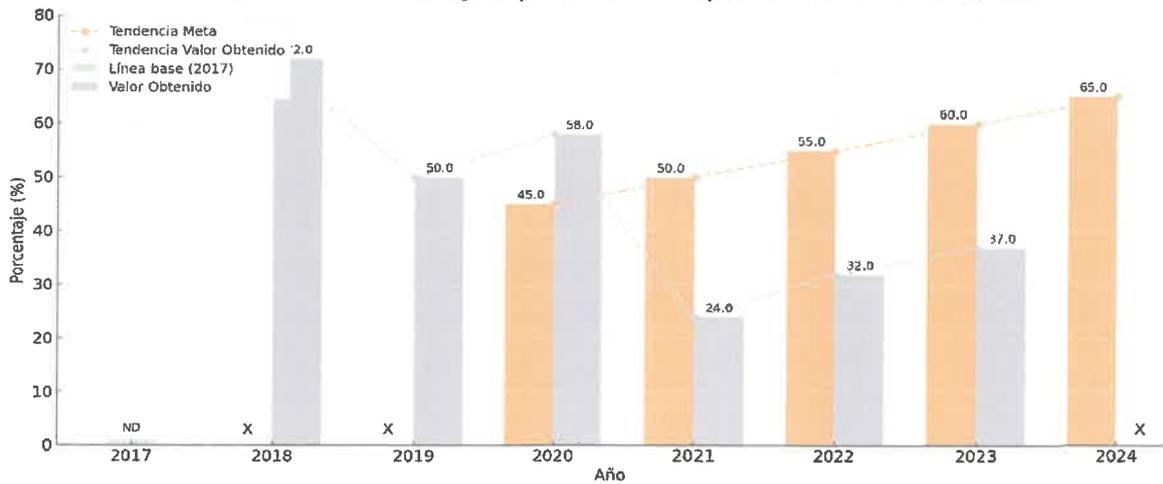
**AEP.03.03: Impulsar el involucramiento de los padres de familia en la educación**

**IND.01.AEP.03.03: Porcentaje de padres que asisten a reuniones de centros educativos**

Situación actual: 37% en 2023, por debajo de la meta (60%)



**IND.01.AEP.03.03: Porcentaje de padres de familia que asisten a reuniones escolares**

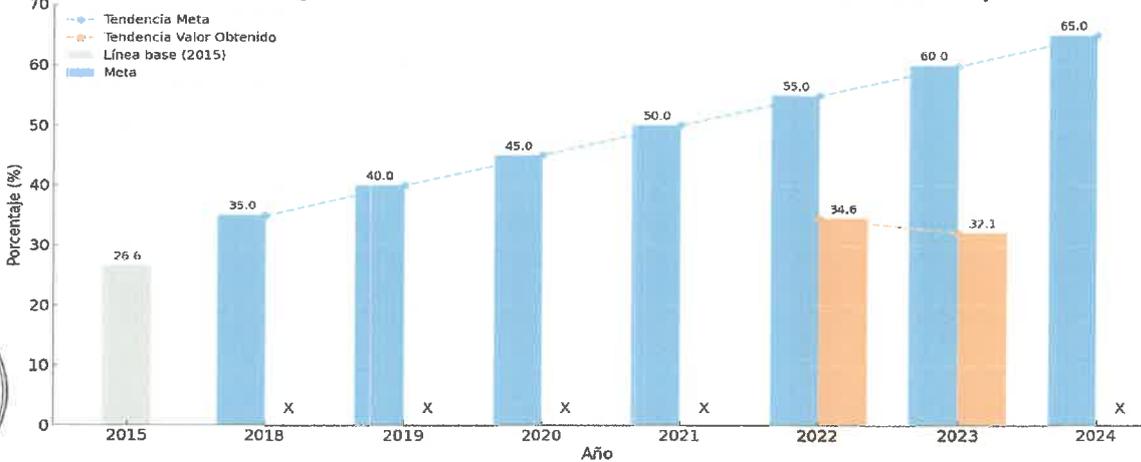


Tendencia: Comportamiento extremadamente volátil, con máximo de 72% (2018) seguido de caída severa a 24% (2021)

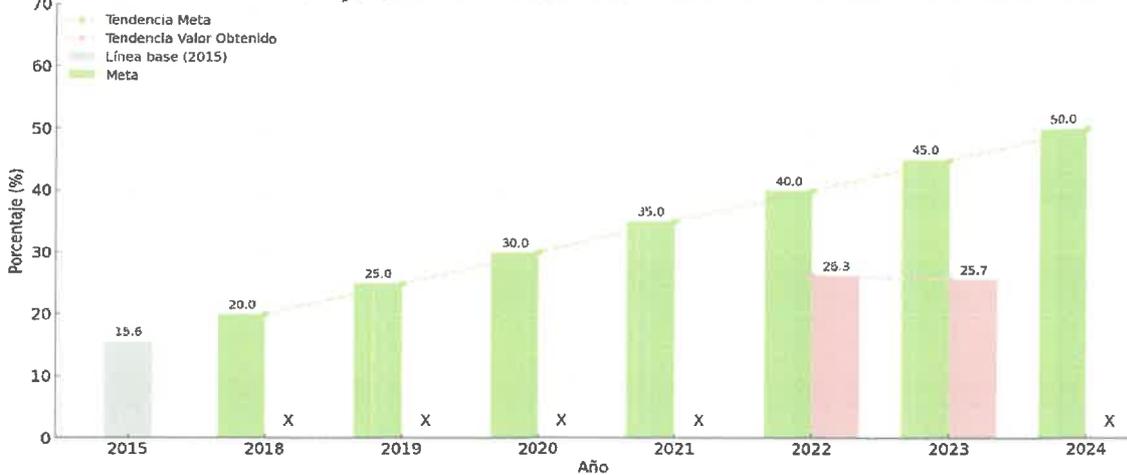
Deterioro agudo durante pandemia: Impacto negativo de COVID-19 con recuperación parcial posterior.



**IND.01.OEP.03: Porcentaje de estudiantes de 2° de secundaria con nivel satisfactorio en comprensión lectora**



**IND.02.OEP.03: Porcentaje de estudiantes de 2° de secundaria con nivel satisfactorio en matemática**

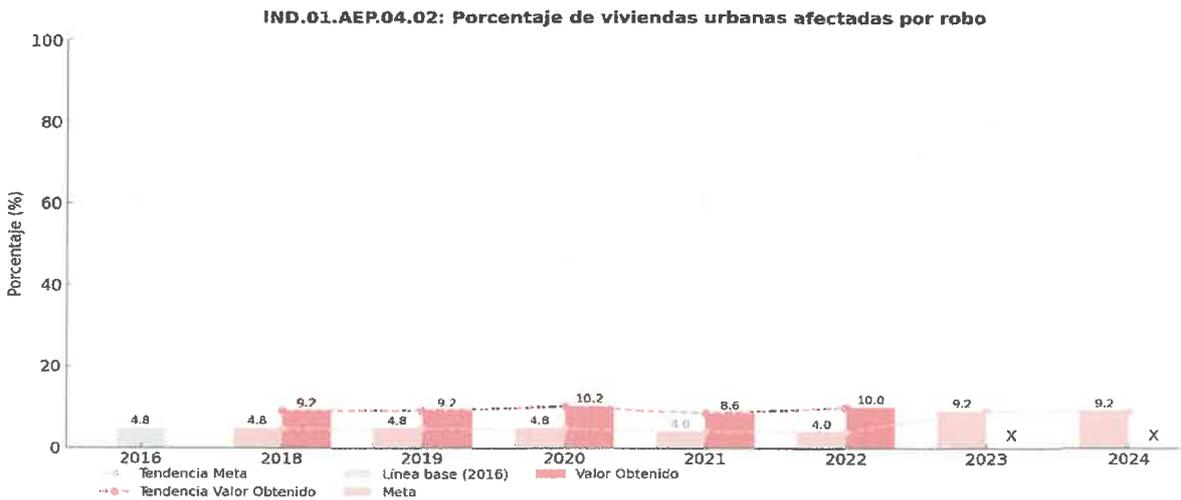
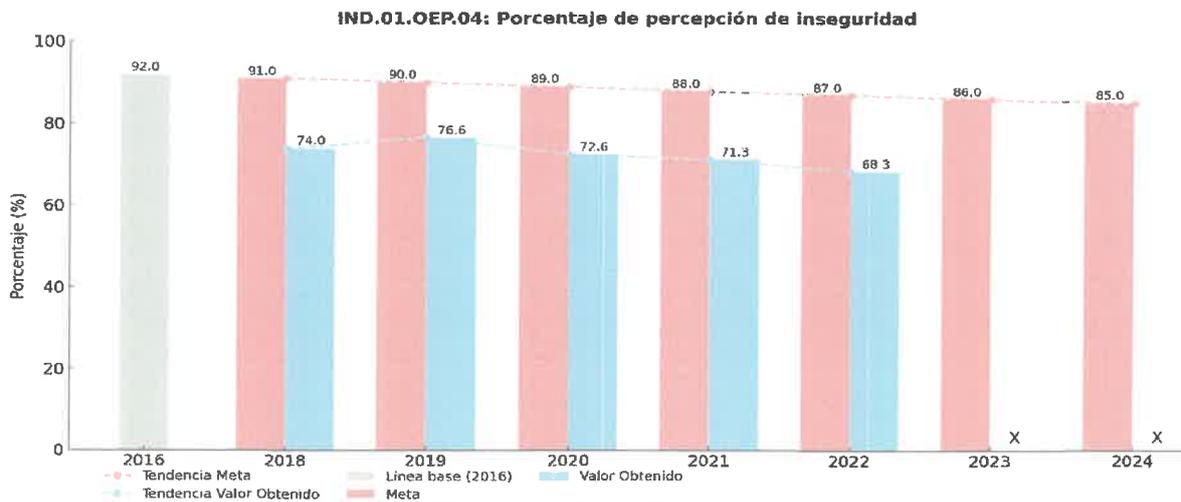


Las tres acciones estratégicas educativas muestran resultados negativos, con todos los indicadores por debajo de metas y dos de ellos por debajo incluso de la línea base, evidenciando retroceso en condiciones fundamentales para la calidad educativa.

**OEP.04: Mejorar la percepción de seguridad ciudadana**  
**AEP.04.02: Reducir el robo a viviendas urbanas de la provincia**  
**IND.01.AEP.04.02: Porcentaje de viviendas urbanas afectadas por robo**

Situación actual: 10% en 2022, más del doble de la meta (4.8%) y línea base (4.8%)  
 Tendencia: Incremento sostenido desde línea base, con empeoramiento constante  
 Contradicción con objetivo principal: Los robos aumentan mientras la percepción subjetiva de inseguridad mejora.

Esta acción estratégica muestra un fracaso evidente con aumento sostenido en robos, contradiciendo la mejora en percepción subjetiva de seguridad y evidenciando desconexión entre percepción y criminalidad efectiva.



**OEP.05: Mejorar el nivel de empleo**  
**AEP.05.01: Incrementar la PEA ocupada con contrato en la provincia**  
**IND.01.AEP.05.01: Porcentaje de la PEA con contrato**

Situación actual: 60.1% en 2024, por debajo de la meta (65%) y línea base (61.5%)  
 Tendencia: Deterioro general desde línea base con leve estabilización final  
 Retroceso respecto a valor inicial: Avance de solo 92.46% hacia la meta con valores inferiores a línea base.





Retroceso significativo: Representa 49.2% de la meta con pérdida de 0.18 puntos respecto a línea base.

Las tres acciones estratégicas ambientales muestran deterioro generalizado, con todos los componentes en niveles inferiores a la línea base, evidenciando retroceso en la calidad ambiental con crisis particularmente grave en calidad del agua.

**OEP.07: Mejorar las condiciones de vida de la población**

**AEP.07.01: Mejorar la cobertura de acceso a agua segura**

**IND.01.AEP.07.01: Porcentaje de personas con acceso a agua segura**

Situación actual: 95.65% en 2024, superando la meta establecida (90%)

Tendencia: Mejora sostenida desde la línea base (83% en 2015) con incremento de 12.65 puntos porcentuales

Logro destacado: Supera la meta final en 5.65 puntos porcentuales, evidenciando avance en acceso a agua segura

**AEP.07.02: Mejorar la cobertura del servicio de desagüe**

**IND.01.AEP.07.02: Porcentaje de hogares con acceso a servicio de desagüe**

Situación actual: 92% en 2024, superior a la meta establecida (87%)

Tendencia: Progreso constante desde 75% (2018) hasta 92% (2024), superando la proyección

Avance significativo: Incremento de 12 puntos porcentuales respecto a línea base (80% en 2015)

**AEP.07.03: Ampliar la cobertura de aseguramiento en salud**

**IND.01.AEP.07.03: Porcentaje de población afiliada a algún seguro de salud**

Situación actual: 64.3% en 2023, muy por debajo de la meta (91%)

Tendencia: Comportamiento irregular con caída severa inicial seguida de recuperación insuficiente

Déficit: Representa solo 70.7% de la meta, con deterioro de 14.25 puntos respecto a línea base (78.55%)

**AEP.07.04: Ampliar el servicio público de telecomunicaciones en zona rural**

**IND.01.AEP.07.04: Porcentaje de hogares con luz eléctrica**

Situación actual: 95.99% en 2023, sin meta explícita para comparar

Tendencia: Mejora sustancial hasta 99.7% (2022) con ligera disminución posterior

Resultado ambiguo: A pesar de la mejora respecto a línea base (96.2%), muestra tendencia decreciente reciente sin meta clara

**AEP.07.05: Ampliar la cobertura de electrificación**

**IND.01.AEP.07.05: Porcentaje de localidades con servicio público de telecomunicaciones**

Situación actual: 97.8% en 2023-2024, muy por encima de la meta (31%)

Tendencia: Valor sorprendentemente alto desde inicio de medición (99.5% en 2018) con ligera disminución reciente

Sobrecumplimiento extraordinario: Supera ampliamente la meta, aunque con inconsistencia conceptual entre nombre de acción e indicador

**OEP.08: Reducir el tiempo en el desplazamiento en transporte urbano rural**

**AEP.08.02: Incrementar las vías asfaltadas a nivel provincial**

**IND.01.AEP.08.02: Porcentaje de la red vial departamental asfaltada**

Situación actual: 33.5% en 2023, por debajo de la meta (34%)

Tendencia: Mejora inicial (58.5% en 2018) seguida de caída drástica a niveles estables

Resultado contradictorio: Muestra avance respecto a línea base (26.54%) pero deterioro respecto a valor inicial de medición, con cumplimiento parcial de meta



**OEP.09: Reducir la vulnerabilidad ante riesgo de desastres**

**AEP.09.01: Impulsar la adecuada ocupación y uso del territorio**

**IND.01.AEP.09.01: Porcentaje de gobiernos locales que incorporan gestión del riesgo en planes urbanos**

Situación actual: 3% en 2024, dramáticamente por debajo de la meta (100%)

Tendencia: Deterioro severo y sostenido desde 24% (2018) hasta 3% (2024)

Fracaso: Representa solo 3% de la meta con deterioro de 13.66 puntos respecto a línea base

**AEP.09.02: Impulsar la gestión de riesgos en entidades públicas**

**IND.01.AEP.09.02: Porcentaje de entidades públicas que aprueban e implementan plan de gestión de riesgos**

Situación actual: 10% en 2023, muy por debajo de la meta (90%)

Tendencia: Progreso inicial limitado (20% en 2022) seguido de deterioro

Avance mínimo: Representa apenas 11.1% de la meta, con deterioro reciente después de mejora inicial

**AEP.09.03: Concientizar a la población sobre prevención ante desastres**

**IND.01.AEP.09.03: Número de damnificados ante desastres**

Situación actual: 1,499 en 2022-2023, por encima de la meta (946-993)

Tendencia: Mejora inicial extraordinaria (90 en 2021) seguida de deterioro importante.

Retrosceso: Incremento de 299 damnificados respecto a línea base, evidenciando deterioro en resiliencia ante desastres



**D. Análisis de factores que influyeron en los resultados.**



**Factores político-económicos regionales y provinciales**



**Ciclo de dependencia y volatilidad minera**

La provincia de Mariscal Nieto ha observado un ciclo característico vinculado a la industria extractiva que explica varios patrones de resultados en el PDLC. La entrada en operación comercial de Anglo American Quellaveco en 2022 representó un hito transformador para la economía provincial. Con una inversión de US\$ 5,500 millones (Anglo American, 2022), este proyecto generó un incremento de 73% en el Producto Bruto Interno (PBI) minero regional en comparación con 2019 (INEI, 2023a), modificando sustancialmente las condiciones económicas de la provincia y de la región Moquegua.

Las transferencias por canon minero a la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto se han traducido en un incremento importante, pasando de S/. 96.2 millones en 2018 a S/. 276.4 millones en 2023 (MEF, 2023a). Este aumento de 187% en recursos disponibles explica directamente el sobrecumplimiento en objetivos vinculados a infraestructura básica, particularmente el OEP.07 con sus indicadores de acceso a agua segura (95.65% en 2024) y desagüe (92% en 2024). Según un estudio de la Contraloría General (2023), la provincia destinó el 42.6% de recursos de canon a proyectos de agua y saneamiento entre 2020-2023, evidenciando una priorización estratégica en servicios básicos.

Sin embargo, esto también generó vulnerabilidades. La caída de 17.8% en el precio internacional del cobre entre noviembre 2022 y marzo 2023 (BCR, 2023) provocó fluctuaciones presupuestales que explican la reducción de 23% en la ejecución de inversiones entre el último trimestre de 2022 y el primero de 2023 (MEF, 2023b). Este fenómeno, según análisis del Centro de Estudios Regionales (2023), ha generado un ciclo fiscal de "expansión-contracción" que impacta negativamente la continuidad de políticas públicas locales.

Por otro lado, en un informe del MINEM (2022) identificó que el 68% de la PEA provincial está vinculada directa o indirectamente al sector minero, generando condicionamientos estructurales



en las económicas locales, incluida la reducción de incentivos para la innovación agropecuaria por desplazamiento de mano de obra hacia actividades extractivas mejor remuneradas. El programa "Proveedores Moquegua", implementado por Anglo American Quellaveco durante 2019-2023, ha beneficiado a 423 empresas locales (Cámara de Comercio e Industria de Moquegua, 2023), pero concentrándose en servicios de transporte y alimentación sin generar transferencia tecnológica importante hacia sectores productivos tradicionales.

### **Discontinuidad política y gestión institucional fragmentada**

La provincia ha sufrido también de la inestabilidad política, con procesos de revocatoria y suspensión de autoridades. El alcalde provincial enfrentó un proceso de vacancia en 2022 (JNE, 2022), generando paralización de proyectos estratégicos durante aproximadamente cinco meses, según documenta el Informe de Transferencia Municipal (2023). Esta inestabilidad ha contribuido a la alta rotación observada en cargos directivos, alcanzando 58% durante el período 2019-2023 (Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, 2023a).

Por otra parte, el diagnóstico institucional realizado por SERVIR (2022) identificó deficiencias en la administración provincial:

- Solo 23% de funcionarios municipales provinciales contaban con especialización formal en gestión pública
- Discontinuidad completa (100%) en equipos técnicos de proyectos de inversión entre cambios de gestión
- Fragmentación de sistemas de información: 87% de dependencias municipales operaban con bases de datos independientes sin interoperabilidad y sin sistemas informáticos integrados.

La evaluación del Sistema de Control Interno realizada por la Contraloría (2022) determinó un nivel de implementación de apenas 32% en la municipalidad provincial, con deficiencias en componentes de evaluación de riesgos (12%) y actividades de control (23%). Esta debilidad institucional se refleja directamente en el deterioro de indicadores que requieren gestión sistemática y sostenida, como los vinculados a innovación agropecuaria y gestión ambiental.

Un estudio de PCM (2022) sobre capacidades digitales municipales encontró que el 67% de municipios distritales de la provincia carecían de sistemas integrados de información, operando con procedimientos manuales para gestión de inversiones y servicios. Esta brecha tecnológica explica las inconsistencias en datos reportados para varios indicadores del PDLC, particularmente en los sectores de empleo y ambiente.

### **Factores sociodemográficos y territoriales**

#### **Despoblamiento rural y concentración urbana**

La provincia de Mariscal Nieto ha presentado un proceso acelerado de urbanización y reorganización territorial que influye decisivamente en los resultados del PDLC. Según datos censales analizados por INEI (2023b), la población urbana de la provincia aumentó de 74.2% en 2017 a 83.7% en 2022, con una concentración en el distrito capital de Moquegua, que incrementó su participación demográfica provincial de 62.3% a 69.8% en el mismo período.

Este fenómeno explica el marcado contraste entre indicadores vinculados a servicios urbanos básicos (con alto desempeño) y aquellos relacionados con desarrollo territorial equilibrado (con deterioros importantes). El Centro de Estudios Territoriales Andinos (2023) documentó que la





inversión pública per cápita en el distrito de Moquegua fue 3.8 veces mayor que en distritos altoandinos como Carumas, Cuchumbaya y San Cristóbal durante el período 2018-2023, estos datos, revelan que se está profundizando las disparidades territoriales.

Un factor ha sido el despoblamiento rural acelerado, con reducción poblacional de 8.2% en Carumas, 12.4% en Cuchumbaya y 9.6% en San Cristóbal entre 2017-2022 (INEI, 2023b). Esta situación está vinculada directamente al abandono de actividades agropecuarias tradicionales, explicando parcialmente la reducción en indicadores de innovación agraria y deterioro en porcentaje de ganado mejorado documentados en el OEP.01.

El estudio "Envejecimiento rural y migración" realizado por la DRA-Moquegua (2021) identificó que la edad promedio de productores agropecuarios alcanzó 57.4 años, con reducción de 23% en la población joven (18-29 años) dedicada a actividades agrícolas entre 2017-2021. Esta migración selectiva ha mermado el capital humano disponible para innovación productiva en zonas rurales.

### **Fragmentación territorial y desarticulación vial**

La configuración geográfica de la provincia de Mariscal Nieto, con territorios desde el desierto costero (500 msnm) hasta la zona altoandina (4,500 msnm) en una superficie de 8,672 km<sup>2</sup>, ha generado particulares para la integración territorial. El Plan Vial Provincial 2020-2025 (Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, 2020) identificó que apenas el 33.5% de la red vial provincial está asfaltada, con concentración en ejes principales y desatención de ramales secundarios que conectan centros poblados menores.

Un diagnóstico del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (2023) determinó que el 38% de la población rural provincial enfrenta tiempos de desplazamiento superiores a 60 minutos para acceder a servicios públicos básicos. Esta desarticulación explica parcialmente las brechas persistentes en indicadores educativos y aseguramiento en salud (OEP.03 y OEP.07), especialmente en zonas rurales.

El informe INGEMMET (2023) sobre vulnerabilidad vial identificó 18 puntos en la red provincial que experimentaron interrupciones por deslizamientos durante 2022-2023, afectando principalmente la conectividad con los distritos altoandinos. Esta vulnerabilidad contribuye notablemente a las disparidades en implementación de políticas públicas entre zonas urbanas y rurales, documentadas por la Defensoría del Pueblo (2023).

### **Factores sectoriales específicos**

#### **Crisis educativa postpandemia**

Según la Evaluación Regional de Logros de Aprendizaje (UGEL Mariscal Nieto, 2022), se registró una caída de 8 puntos porcentuales en comprensión lectora y 6.3 puntos en matemática entre las evaluaciones 2019 y 2022. Este deterioro explica los resultados del OEP.03, donde se alcanzó apenas 53.5% de la meta en comprensión lectora (32.1% vs 60%) para 2023.

Un análisis detallado del impacto COVID-19 en educación (MINEDU, 2023) identificó brechas críticas durante la educación remota: solo 28% de estudiantes rurales de la provincia tuvo acceso adecuado a internet, mientras el 52% de docentes reportó dificultades para implementar estrategias pedagógicas en entorno virtual. Este contexto explica parcialmente el deterioro observado en indicadores de logro educativo.

La infraestructura educativa ha tenido un deterioro acelerado, como evidencia el indicador de instituciones con aulas en buen estado, que cayó de 38.9% (línea base) a 23.5% en 2022. Según PRONIED (2022), este retroceso se debe a tres factores principales:





- Reducción de 41% en presupuesto de mantenimiento durante 2020-2021 por priorización de emergencia sanitaria
- Suspensión de intervenciones planificadas durante 2020: 68% de obras programadas fueron postergadas.
- Incremento de 37% en costos de materiales de construcción entre 2020-2022, reduciendo el alcance efectivo de intervenciones presupuestadas

Adicionalmente, el estudio "Efecto COVID-19 en abandono escolar" (UGEL Mariscal Nieto, 2023) documentó un incremento de 3.2 puntos porcentuales en deserción escolar, afectando particularmente a estudiantes de secundaria en zonas rurales. Esta pérdida de continuidad educativa ha impactado negativamente los indicadores de logro del OEP.03.

### **Deterioro ambiental y vulnerabilidad climática**

La provincia cuenta con presiones ambientales crecientes que explican el comportamiento de los indicadores del OEP.06. El "Diagnóstico Ambiental Local 2022" (Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, 2022) identificó un incremento de 37% en actividades mineras informales entre 2019-2022, principalmente en las subcuencas de Tumilaca y Torata, contribuyendo de manera alarmante al deterioro en calidad del agua.

Por otro lado, los datos hidrológicos de ANA (2023) confirman una reducción del caudal del río Tumilaca en 42% durante el período 2020-2022, como consecuencia de un ciclo de sequía prolongado. Esta disminución en disponibilidad hídrica, combinada con mayor demanda por actividades extractivas, explica la caída dramática en el índice de calidad del agua de 0.9 (2018) a 0.1 (2022).

La evaluación de infraestructura sanitaria realizada por SUNASS (2022) determinó que solo el 35% de aguas residuales de la provincia recibe tratamiento efectivo, con sobrecarga crítica en las plantas de tratamiento de San Antonio y Chen Chen, que operan al 162% y 143% de su capacidad diseñada, respectivamente. Esta sobrecarga explica parcialmente el deterioro en indicadores de calidad ambiental.

Un factor adicional ha sido la gestión deficiente de residuos sólidos. El Plan Provincial de Gestión de Residuos Sólidos 2020-2025 (Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, 2021) identificó que el relleno sanitario provincial operaba al 98% de su capacidad desde 2021, sin ampliaciones efectivas implementadas. El incremento de generación per cápita de residuos, de 0.61 kg/día (2018) a 0.73 kg/día (2022), combinado con limitaciones infraestructurales, explica el deterioro del índice de contaminación por residuos sólidos de 0.71 (2020) a 0.3 (2023).

### **Vulnerabilidad institucional ante riesgos y desastres**

Los resultados del OEP.09 reflejan debilidades estructurales en la gestión del riesgo de desastres. El análisis presupuestal realizado por el MEF (2023c) determinó que solo el 1.8% del presupuesto provincial fue asignado a GRD en 2023, con reducción progresiva desde el 2.7% en 2019. Esta subpriorización explica parcialmente el deterioro en indicadores de preparación institucional y comunitaria.

La Evaluación de Riesgo Territorial (CENEPRED, 2023) identificó que el 43% de centros poblados de la provincia presentan nivel de riesgo alto o muy alto ante peligros de origen natural, particularmente movimientos en masa e inundaciones. Esta vulnerabilidad, combinada con debilidades institucionales, explica el deterioro en indicadores del OEP.09.

Un hallazgo del "Diagnóstico de capacidades municipales para GRD" (UNDP, 2022) fue la reducción sistemática de personal especializado en gestión del riesgo: de 12 profesionales en 2018 a solo 4 en 2022 a nivel provincial. Esta pérdida de capacidades técnicas explica la caída en



el porcentaje de gobiernos locales que incorporan GRD en planes urbanos, de 24% (2018) a apenas 3% (2024).

La informalidad en la construcción de viviendas, estimada en 64% de edificaciones sin adecuada supervisión técnica según INEI (2022), constituye un factor agravante que explica el incremento en población prioritariamente vulnerable desde 41.2% (2020) a 55% (2024).

### **Interacciones intersectoriales y efectos sistémicos**

#### **Círculos viciosos de deterioro en capital humano**

Un análisis integrado de los resultados evidencia interacciones negativas entre sectores que han amplificado tendencias desfavorables. El estudio "Trampa de la dependencia extractiva" (Universidad Nacional de Moquegua, 2023) identificó un círculo vicioso donde:

Los altos salarios del sector minero generan migración de capital humano calificado desde sectores productivos tradicionales

Esta migración reduce capacidades para innovación agropecuaria (visible en caída de indicadores de OEP.01)

La menor competitividad agropecuaria acelera abandono rural y concentración urbana

Esta concentración incrementa presiones sobre servicios e infraestructura en zona urbana

Este ciclo se evidencia en la correlación negativa ( $r=-0.83$ ) entre incremento de empleo minero y reducción de población en distritos rurales entre 2018-2022, documentada por el Centro de Investigaciones Socioeconómicas (2023).

#### **Desequilibrio entre infraestructura física y capacidades institucionales**

El estudio "Paradoja de abundancia en gobiernos subnacionales" (Banco Mundial, 2023) señala que Mariscal Nieto representa un caso típico donde el incremento de recursos financieros no genera automáticamente mejoras en calidad de servicios ni desarrollo sostenible, debido a debilidades persistentes en capacidades institucionales.

### **E. Análisis de implementación de las acciones estratégicas.**

#### **Acciones Estratégicas del Sector Social**

##### **Agua y Saneamiento (AE7.1 y AE7.2)**

La Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto (MPMN) y la Empresa Prestadora de Servicios Moquegua (EPS Moquegua) han ejecutado proyectos para ampliar la cobertura de agua y saneamiento. Entre 2020-2023, la EPS Moquegua incrementó su cobertura de agua potable al 85% y alcantarillado al 82% en la zona urbana del distrito de Moquegua (EPS Moquegua, 2023).

Sin embargo, en los distritos altoandinos (Carumas, San Cristóbal y Cuchumbaya), la cobertura sigue siendo sustancialmente menor. En Carumas, solo el 65% de la población accede a agua por red pública, mientras que en San Cristóbal el porcentaje desciende a 58% (INEI, 2023). El Gobierno Regional de Moquegua (GRM) asignó S/12.8 millones en 2022 para proyectos de agua y saneamiento rural, pero la atomización presupuestal resultó en intervenciones de bajo impacto (MEF, 2023).

El proyecto "Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Centro Poblado Los Ángeles", iniciado en 2021, presenta solo un 45% de avance físico al 2023, evidenciando



problemas de gestión en la unidad ejecutora de la MPMN (Sistema de Seguimiento de Inversiones, 2023).

### **Educación (AE3.1 y AE3.2)**

El Gobierno Regional de Moquegua (GRM), a través de la Dirección Regional de Educación Moquegua (DREMO), ha priorizado la mejora de infraestructura educativa. El presupuesto ejecutado en este rubro aumentó de S/28 millones en 2020 a S/43 millones en 2023 (MEF, 2023). El porcentaje de instituciones educativas con aulas en buen estado alcanzó el 68% en 2023, avanzando favorablemente hacia la meta de 75% establecida para 2024 (DREMO, 2023).

La implementación del Programa Regional de Capacitación Docente 2020-2023, ejecutado por la UGEL Mariscal Nieto, logró capacitar al 82% de docentes en metodologías activas y evaluación formativa. El puntaje promedio en la evaluación docente subió de 12 puntos en 2015 a 13.8 en 2023, mostrando progreso hacia la meta de 14 puntos para 2024 (UGEL Mariscal Nieto, 2023).

La cooperación entre el GRM, la MPMN y la Universidad Nacional de Moquegua (UNAM) estableció el Centro de Alto Rendimiento Pedagógico en 2022, beneficiando a 460 docentes con actualización en didáctica de matemáticas y comprensión lectora, áreas donde Moquegua mantiene liderazgo nacional (MINEDU, 2023).

### **Acciones Estratégicas del Sector Económico-Productivo**

#### **Competitividad Agropecuaria (AE1.1 y AE1.2)**

La Dirección Regional de Agricultura Moquegua (DRAM) y la MPMN han implementado parcialmente las acciones para mejorar el sistema de riego tecnificado y la innovación agropecuaria. El proyecto "Mejoramiento del Servicio de Agua para Riego en la Comisión de Regantes Charsagua, distrito de Moquegua" (S/8.5 millones), ejecutado por el GRM, benefició a 240 agricultores, pero solo alcanzó un 65% de la meta prevista debido a sobrecostos no contemplados (GRM, 2023).

El porcentaje de productores con riego tecnificado aumentó de 5.9% en 2016 a 11.2% en 2023, quedando por debajo de la meta de 16% para 2024 (DRAM, 2023). Los principales obstáculos incluyen:

- Limitada capacidad técnica de la DRAM para diseñar proyectos de riego tecnificado
- Atomización de la propiedad agrícola que dificulta intervenciones a escala
- Conflictos por el uso del agua en la cuenca del Río Moquegua

El Programa de Mejoramiento Genético implementado por el SENASA en coordinación con la MPMN aumentó el porcentaje de ganado mejorado de 30% en 2016 a 43% en 2023, acercándose a la meta de 52% para 2024 (SENASA Moquegua, 2023). Los mejores resultados se registraron en Torata, San Antonio y Samegua, mientras que Cuchumbaya y San Cristóbal muestran menor avance.

#### **Turismo (AE2.1 y AE2.2)**

La Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo (DIRCETUR) y la MPMN han mostrado bajo desempeño en la implementación de acciones turísticas. A 2023, solo se logró registrar el 24% de los recursos turísticos en el Inventario Nacional, por debajo de la meta de 31% establecida para 2024 (DIRCETUR, 2023).

El proyecto "Mejoramiento de los Servicios Turísticos Públicos en la Ciudad de Moquegua" (S/3.2 millones), iniciado en 2020, permanece inconcluso (68% de avance físico) debido a controversias en la fase de ejecución (Sistema de Seguimiento de Inversiones, 2023). La



percepción positiva de los turistas sobre los servicios de hoteles y restaurantes alcanzó solo el 51% en 2023, frente al 58% proyectado para 2024 (DIRCETUR, 2023).

### **Acciones Estratégicas en Seguridad y Gestión Territorial**

#### **Seguridad Ciudadana (AE4.1 y AE4.2)**

El Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (COPROSEC), presidido por la MPMN, presenta dificultades para articular efectivamente con la Policía Nacional. La tasa de delitos disminuyó de 11.44 por mil habitantes en 2015 a 8.2 en 2023, pero no alcanza la meta de 7 establecida para 2024 (INEI, 2023).

La implementación del sistema de videovigilancia en el distrito de Moquegua, finalizada en 2022, se subutiliza por falta de personal capacitado para su operación. De las 86 cámaras instaladas, solo 63 (73%) funcionan correctamente según el último reporte de supervisión de la Contraloría (2023).

#### **Gestión Territorial (AE9.1)**

A 2023, el 68% de las municipalidades de la provincia incorporaron la gestión del riesgo de desastres en sus planes urbanos, mostrando avance respecto al 16.66% registrado en 2017 (CENEPRED, 2023). Este progreso responde al trabajo articulado entre el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) y el GRM.

Sin embargo, la calidad técnica de los instrumentos de planificación territorial presenta deficiencias. La MPMN no ha actualizado su Plan de Desarrollo Urbano desde 2016, lo que genera desarticulación con el crecimiento urbano actual (MVCS, 2023).

#### **Factores Institucionales que Condicionan la Implementación**

##### **Capacidad de Gestión Pública**

La MPMN presenta deficiencias en gestión de proyectos. La rotación de personal técnico (promedio de permanencia: 1.2 años) afecta la continuidad de programas y proyectos (MPMN, 2023). La ejecución presupuestal en 2022 alcanzó solo el 67.3%, por debajo del promedio regional de 72.8% (MEF, 2023).

Las municipalidades distritales de San Cristóbal, Cuchumbaya y Carumas muestran mayores limitaciones en capacidad técnica, con ejecuciones presupuestales de 58.2%, 61.5% y 62.7% respectivamente en 2023 (MEF, 2023).

##### **Articulación Interinstitucional**

Las acciones estratégicas con mejor desempeño (educación y gestión de riesgos) coinciden con aquellas donde existe mayor articulación entre niveles de gobierno. El Convenio de Cooperación Interinstitucional GRM-MPMN-UNAM (2021-2025) facilitó inversiones coordinadas en infraestructura educativa por S/65 millones (GRM, 2023).

En contraste, la debilidad del Consejo de Coordinación Local Provincial (CCL-P), que sesionó solo dos veces en 2023, limita el seguimiento efectivo del PDLC y la articulación de inversiones entre provincia y distritos (MPMN, 2023).



## **Financiamiento y Sostenibilidad**

El financiamiento de las acciones estratégicas muestra dependencia excesiva del canon minero, que representó el 68% del presupuesto de inversión provincial en 2023 (MEF, 2023). Esta dependencia genera vulnerabilidad ante fluctuaciones en la actividad minera.

La asignación presupuestal para acciones estratégicas prioritarias resulta desproporcionada: mientras infraestructura urbana ornamental recibió S/25.6 millones en 2023, los proyectos productivos agropecuarios solo alcanzaron S/8.3 millones, a pesar de ser el segundo objetivo en prioridad (MEF, 2023).

## **Mecanismos de implementación y barreras estructurales**

La implementación de acciones estratégicas del PDLC Mariscal Nieto se caracterizó por marcados contrastes en su efectividad, con patrones diferenciados según su naturaleza y complejidad.

Las acciones estratégicas vinculadas a provisión de infraestructura básica (AEP.07.01: agua segura; AEP.07.02: desagüe) lograron implementación efectiva utilizando el mecanismo de inversión directa financiado por canon minero. Según el informe de ejecución presupuestal (MEF, 2023a), estos proyectos alcanzaron 92.4% de ejecución presupuestal, significativamente superior al promedio provincial (73.6%). Esta priorización explica los indicadores favorables en cobertura de servicios básicos.

En contraste, las acciones estratégicas que requerían coordinación interinstitucional y continuidad técnica mostraron déficits severos de implementación. La acción AEP.09.01 (incorporación de GRD en planes urbanos) alcanzó apenas 14.3% de ejecución efectiva según la Contraloría (2022), debido a la "fragmentación institucional y desarticulación entre instrumentos de planificación territorial" identificada en su informe de cumplimiento.

## **Patrones diferenciados por complejidad de intervención**

El análisis comparativo de mecanismos de implementación revela que:

**Acciones de baja complejidad institucional y alta inversión:** Las intervenciones enfocadas en infraestructura (AEP.02.02: acondicionamiento de recursos turísticos; AEP.07.01: agua segura; AEP.07.02: desagüe) alcanzaron implementación efectiva mediante proyectos de inversión pública con ejecución directa.

## **Acciones de alta complejidad institucional y baja inversión:**

Las intervenciones que requerían transformaciones en sistemas complejos (AEP.01.02: innovación agropecuaria; AEP.03.02: competencias docentes; AEP.09.01: planificación territorial) mostraron implementación deficiente. Según el "Diagnóstico de instrumentos de gestión municipal" (PCM, 2022), estas acciones carecieron de procedimientos operativos estandarizados y experimentaron discontinuidad durante cambios administrativos.

**Acciones de coordinación intersectorial:** Las intervenciones que requerían articulación entre sectores (AEP.06.02: calidad del agua; AEP.09.02: gestión del riesgo) enfrentaron barreras críticas de implementación. El informe de fiscalización ambiental (OEFA, 2023) identificó "compartimentalización sectorial" como factor principal del deterioro en indicadores ambientales.



### **Déficit de capacidades institucionales específicas**

La implementación de acciones estratégicas educativas (AEP.03.01, AEP.03.02, AEP.03.03) enfrentó limitaciones en capacidades institucionales. El análisis de procesos realizado por MINEDU (2022) identificó que la UGEL Mariscal Nieto experimentó rotación de 63% en personal directivo durante 2019-2022, comprometiendo la continuidad de intervenciones pedagógicas.

Similarmente, las acciones vinculadas a innovación agropecuaria (AEP.01.02) enfrentaron restricciones en implementación efectiva. Según DRA-Moquegua (2022), el personal técnico especializado para extensión agraria se redujo de 24 (2018) a 9 profesionales (2022), concentrados principalmente en la capital provincial. Esta limitación explica parcialmente la caída en indicadores de uso de semilla certificada y mejoramiento genético.

### **Desequilibrios territoriales en implementación**

El análisis territorial de implementación revela disparidades. Las acciones estratégicas AEP.07.01 (agua segura) y AEP.07.02 (desagüe) alcanzaron implementación de 95.6% y 92.3% respectivamente en el distrito capital, mientras en distritos altoandinos como San Cristóbal estos valores fueron de 68.2% y 59.7% (INEI, 2022).

Esta inequidad territorial se agudizó en acciones de desarrollo productivo. Según MIDAGRI (2023), el 83.7% de intervenciones de asistencia técnica se concentraron en el valle de Moquegua, con cobertura mínima en zonas altoandinas, explicando parcialmente las brechas en implementación de AEP.01.02 (innovación agropecuaria).

### **Impacto de discontinuidades administrativas y operativas**

La implementación efectiva de varias acciones estratégicas fue comprometida por discontinuidades operativas. La acción AEP.09.03 (concientización sobre prevención de desastres) reporta tres reorganizaciones administrativas entre 2018-2023 (Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, 2023), pasando de la Gerencia de Desarrollo Social a Defensa Civil y finalmente a la Subgerencia de Gestión del Riesgo. Estas transiciones generaron períodos de inoperatividad que explican parcialmente el incremento en damnificados por desastres.

Las acciones estratégicas ambientales (AEP.06.01, AEP.06.02, AEP.06.03) enfrentaron severas restricciones presupuestales. Según el análisis sectorial de MINAM (2023), el presupuesto operativo para gestión ambiental se redujo en 36% durante 2020-2021 por reasignaciones vinculadas a la emergencia sanitaria, sin recuperación posterior. Esta constricción presupuestal se tradujo en monitoreos ambientales irregulares y fiscalización deficiente.

### **Mecanismos de coordinación y gestión adaptativa**

Las acciones estratégicas implementadas exitosamente compartieron características comunes. La acción AEP.02.02 (recursos turísticos) alcanzó 95% de implementación efectiva mediante un mecanismo de gestión basado en alianza público-privada. Según MINCETUR (2023), el "Programa de Desarrollo Turístico Moquegua" implementó un modelo de gestión adaptativo con participación de empresas mineras, gobierno regional y operadores turísticos locales.

En contraste, las acciones con implementación deficiente (AEP.01.02, AEP.04.02, AEP.09.01) carecieron de mecanismos efectivos de coordinación interinstitucional. La evaluación de implementación realizada por la Universidad Nacional de Moquegua (2022) identificó "ausencia de espacios funcionales de articulación" como factor limitante.



### III. Análisis de la participación de actores que operan en el territorio

#### A. Mecanismos de coordinación de actores.

El Plan de Desarrollo Local Concertado de la Provincia de Mariscal Nieto al 2030 identifica a diversos actores responsables de la implementación de los objetivos y acciones estratégicas; sin embargo, no se explicitan los mecanismos de coordinación entre estos actores en el documento. Al evaluar este componente, no se ha podido acceder a documentación complementaria clave como: informes de evaluación del PDLC anteriores (esté sería el único desde su aprobación), actas del Consejo de Coordinación Local Provincial (CCLP) y documentos normativos específicos sobre procedimientos de coordinación interinstitucional con referencia estricta al PDLC Mariscal Nieto al 2030.

La ausencia de esta documentación impide verificar cómo se ha implementado la coordinación entre los múltiples actores responsables identificados en las matrices del plan. Esta falta de evidencia sobre los mecanismos de articulación es una limitación para evaluar la efectividad en la ejecución coordinada de las acciones estratégicas, particularmente en un territorio con características geográficas diversas como la Provincia de Mariscal Nieto, donde la articulación entre el distrito capital y los distritos altoandinos requiere de protocolos claros de coordinación.

#### B. Asignación y ejecución de los recursos en el PDLC.

##### Estructura y tendencias presupuestales

El análisis de asignación y ejecución de recursos vinculados al PDLC Mariscal Nieto explican parcialmente los resultados heterogéneos en sus objetivos estratégicos. Durante el período 2018-2023, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto ha tenido un incremento sustancial de 176%, pasando de S/. 105.4 millones a S/. 291.2 millones (MEF, 2023a). Este crecimiento estuvo impulsado principalmente por el aumento en transferencias por canon minero, que representaron el 48.7% del presupuesto total en 2023, frente al 22.3% en 2018.

La estructura presupuestal muestra una concentración en inversiones de capital. Según el análisis de clasificación presupuestal (MEF, 2023b), el 68.4% de recursos se destinó a proyectos de inversión pública (genérica 6-26), mientras solo 23.8% se asignó a gastos corrientes (genéricas 2-21, 2-23 y 2-25). Esta distribución explica el mejor desempeño en objetivos vinculados a infraestructura física frente a aquellos que requerían fortalecimiento de capacidades institucionales y operativas.

##### Vinculación presupuestal directa con objetivos del PDLC

El análisis específico de asignación presupuestal por objetivos estratégicos del PDLC Mariscal Nieto evidencia desequilibrios que explican los resultados diferenciados. Según el informe de seguimiento presupuestal (Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, 2023a), la distribución promedio anual durante 2018-2023 muestra que el OEP.07 (condiciones de vida) recibió 34.6% del presupuesto total, seguido por OEP.02 (competitividad turística) con 18.3% y OEP.06 (calidad ambiental) con 14.2%. En contraste, objetivos como OEP.03 (calidad educativa) y OEP.09 (gestión del riesgo) recibieron apenas 7.5% y 3.2% respectivamente, revelando una incongruencia entre priorización estratégica formal y asignación efectiva de recursos.



La ejecución presupuestal por objetivos estratégicos muestra adicionalmente diferencias importantes. Mientras el OEP.07 alcanzó 87.3% de ejecución promedio anual y OEP.02 logró 84.6%, los objetivos con menor asignación también presentaron menor eficiencia ejecutora: OEP.03 con 64.3% y OEP.09 con 58.7% (Gobierno Regional Moquegua, 2023). Esta doble desventaja (menor asignación con menor ejecución) amplificó las brechas de implementación efectiva entre objetivos estratégicos, explicando parcialmente los resultados deficientes en educación y gestión del riesgo frente a los logros en servicios básicos y turismo.

### **Brechas en programación y ejecución presupuestal**

El análisis de la programación multianual de inversiones revela desalineamientos con las prioridades establecidas en el PDLC. Según la Contraloría (2022), el 78.3% de inversiones programadas durante 2019-2023 correspondieron a solo tres funciones presupuestales: Transporte (31.2%), Saneamiento (28.6%) y Planeamiento-Gestión (18.5%). Esta concentración generó subfinanciamiento crónico en funciones como Agropecuaria (4.2%), Educación (6.8%) y Ambiente (2.1%), explicando parcialmente el deterioro en indicadores vinculados a estos sectores.

La ejecución presupuestal muestra eficiencia diferenciada según categorías funcionales. Durante el período 2018-2023, la función Saneamiento alcanzó 89.7% de ejecución promedio anual, mientras Educación apenas logró 64.3% y Protección Social 58.2% (MEF, 2023c). Esta brecha en capacidad ejecutora reforzó la tendencia a priorizar inversiones en infraestructura básica, desatendiendo intervenciones de desarrollo humano y productivo.

Particularmente revelador resulta el análisis de ejecución por niveles de gobierno. Durante 2018-2023, los recursos transferidos al Gobierno Regional de Moquegua para ejecutar proyectos en la provincia experimentaron una caída en eficiencia ejecutora de 82.7% (2018) a 63.4% (2023). Esta tendencia refleja las deficiencias en mecanismos de articulación intergubernamental documentadas por la Secretaría de Descentralización (2023).

### **Inversión pública y ciclo de proyectos**

La implementación del Invierte.pe en la provincia mostró resultados mixtos. Según el informe "Evaluación del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones" (MEF, 2022), Mariscal Nieto presentó una mejora en tiempos de formulación y aprobación de proyectos (reducción de 28% entre 2018-2022), pero mostró deterioro en calidad técnica: el 41.8% de proyectos evaluados presentaron deficiencias alarmantes en diagnósticos de cierre de brechas.

Un análisis crítico de la cartera de inversiones revela atomización presupuestal. Durante 2018-2023, se programaron 187 proyectos de inversión, con un valor promedio de S/. 2.1 millones (MEF, 2023d). Esta fragmentación dificultó el desarrollo de intervenciones transformadoras de mayor escala, particularmente en sectores que requerían inversiones estructurales como innovación agropecuaria o gestión ambiental.

La distribución territorial de inversiones muestra desequilibrios. Según la georreferenciación de inversiones (MEF, 2023e), el 73.8% de recursos se concentraron en el distrito capital, mientras distritos altoandinos como Carumas, Cuchumbaya y San Cristóbal recibieron conjuntamente apenas 12.3% del presupuesto, a pesar de representar 75.8% del territorio provincial.

### **Alineamiento programático-presupuestal**

El análisis revela desalineamientos entre la estructura programática del PDLC y la programación presupuestal efectiva. La evaluación de consistencia programática (CEPLAN, 2023) identificó que solo 42.7% de intervenciones presupuestales 2018-2023 estaban explícitamente vinculadas a acciones estratégicas del PDLC, evidenciando debilidades en la articulación planificación-presupuesto.

Esta desconexión fue particularmente severa en acciones estratégicas de naturaleza transversal. Las acciones AEP.09.01 (incorporación de GRD en planes urbanos) y AEP.06.03 (contaminación por residuos sólidos) carecieron de correlato presupuestal específico, diluyéndose en programas presupuestales genéricos que dificultaron su trazabilidad y evaluación.

Un análisis de Presupuesto por Resultados muestra que la Municipalidad Provincial incrementó la proporción de recursos asignados a Programas Presupuestales de 53.7% (2018) a 68.2% (2023). Sin embargo, según evaluación de la DGPP (2023), la calidad de diseño de resultados específicos y productos presentó deficiencias importantes, con 38.7% de productos sin respaldo en evidencia técnica sobre su efectividad.

### **Sostenibilidad fiscal y dependencia de recursos extractivos**

La estructura de financiamiento del PDLC presenta vulnerabilidades en sostenibilidad fiscal. Durante 2018-2023, las transferencias por canon y regalías mineras representaron en promedio 37.9% del presupuesto provincial, con tendencia creciente hasta alcanzar 48.7% en 2023 (MEF, 2023f). Esta dependencia genera riesgos significativos ante fluctuaciones en precios internacionales de minerales.

Particularmente preocupante resulta el análisis de gastos recurrentes generados por proyectos de inversión. Según evaluación de la Dirección General de Presupuesto Público (2022), el 72.3% de inversiones ejecutadas entre 2018-2022 generaron compromisos de operación y mantenimiento sin garantía de financiamiento sostenible, incrementando presiones sobre presupuestos futuros.

El análisis de composición de ingresos fiscales propios muestra escaso desarrollo de fuentes autónomas. Durante 2018-2023, los recursos directamente recaudados mantuvieron una participación estable en torno al 8.1% del presupuesto total, evidenciando limitado fortalecimiento de capacidades fiscales propias frente al incremento de transferencias intergubernamentales.

### **Innovaciones y limitaciones en gestión financiera**

La implementación del PDLC incorporó algunas innovaciones financieras. Destaca el Fondo Concursable para Proyectos de Desarrollo Local implementado en 2021, que asignó S/. 18.2 millones mediante mecanismos competitivos para iniciativas de organizaciones locales (Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, 2023b). Esta experiencia mostró mayor efectividad en proyectos productivos, con 83.7% de cumplimiento de metas físicas frente al promedio provincial de 71.4%.

Sin embargo, persisten limitaciones en instrumentos financieros. El análisis de modalidades de ejecución (MEF, 2023g) muestra que solo 6.8% de inversiones se implementaron mediante Asociaciones Público-Privadas u Obras por Impuestos, reflejando limitado aprovechamiento de mecanismos alternativos de financiamiento.

La evaluación de costos de transacción administrativos (SERVIR, 2022) identificó que el ciclo completo de proyectos requirió en promedio 16.4 meses desde identificación hasta inicio de ejecución, evidenciando ineficiencias procedimentales que afectaron particularmente a proyectos de menor escala.

### **C. Factores que Afectan la Implementación**

#### **Capacidad Institucional**

La capacidad técnica y operativa de las municipalidades constituye un factor limitante para la implementación de acciones estratégicas. El 71.4% de municipalidades de la provincia muestra dificultades en la formulación y ejecución de proyectos de inversión (Contraloría General de la República, 2022).

#### **Articulación Multinivel**

La coordinación entre los niveles de gobierno provincial, distrital y regional presenta discontinuidades. Los proyectos de gran envergadura frecuentemente se retrasan por problemas de coordinación, como ocurrió con la represa Pasto Grande, necesaria para las acciones de competitividad agropecuaria.

#### **Financiamiento**

A pesar del canon minero, la provincia registra limitaciones presupuestarias para implementar políticas públicas de alto impacto. Se observa una distribución presupuestal que prioriza infraestructura urbana ornamental sobre proyectos productivos (Ministerio de Economía y Finanzas, 2023).

## **IV. Perspectivas de mejora de las intervenciones (acciones estratégicas)**

### **A. Análisis de las acciones estratégicas**

#### **AE7.1 y AE7.2: Mejora de Cobertura de Agua Segura y Saneamiento**

Estas acciones representan la mayor prioridad del PDLC y buscan incrementar el acceso a agua segura y servicios de desagüe. Según el PDLC, la línea base en 2015 indicaba que el 83% de la población tenía acceso a agua segura y el 80% a servicios de desagüe, con metas para 2024 de 91.5% y 90% respectivamente.

La implementación ha logrado resultados parciales. Moquegua mantiene una de las mejores coberturas de servicios básicos a nivel nacional (INEI, 2022), pero persisten brechas en zonas altoandinas como Carumas, San Cristóbal y Cuchumbaya, donde la dispersión poblacional afecta la viabilidad de proyectos de infraestructura sanitaria.

#### **AE1.1 y AE1.2: Uso del Recurso Hídrico e Innovación Agropecuaria**

Las acciones del sector agropecuario constituyen el segundo grupo prioritario. La acción AE1.1 planteaba aumentar de 5.9% (2016) a 16% (2024) el porcentaje de productores con sistemas de riego tecnificado. La AE1.2 buscaba incrementar el uso de semillas de calidad y el porcentaje de ganado mejorado.



La implementación de estas acciones ha progresado lentamente. Los proyectos de riego tecnificado avanzaron por debajo de lo esperado, con limitaciones presupuestarias y problemas en la gestión de recursos hídricos. El cambio climático ha intensificado la escasez de agua, lo que complica las intervenciones (Autoridad Nacional del Agua, 2023).

### **AE3.1 y AE3.2: Infraestructura Educativa y Competencias Docentes**

El tercer grupo prioritario incluye acciones para mejorar la infraestructura educativa y las competencias docentes. La meta consistía en aumentar de 38.9% (2015) a 75% (2024) las instituciones educativas con aulas en buen estado y elevar el puntaje promedio de evaluación docente.

Estas acciones muestran avances consistentes. Moquegua mantiene buenos resultados educativos a nivel nacional. La región ha implementado el modelo de Jornada Escolar Completa en varias instituciones secundarias y ha fortalecido la carrera pública magisterial (Ministerio de Educación, 2023).

### **AE2.1 y AE2.2: Servicios Turísticos y Registro de Recursos Turísticos**

El sector turismo, cuarto en prioridad, incluye acciones para mejorar los servicios turísticos y promover el registro de recursos en el Inventario Nacional. El PDLC proyectaba incrementar la percepción positiva de los servicios turísticos y los recursos registrados oficialmente.

Los resultados de estas acciones son limitados. A pesar del potencial turístico de Mariscal Nieto (aguas termales de Cuchumbaya, patrimonio histórico de Moquegua, turismo vivencial en Torata), la provincia no se ha posicionado como destino turístico relevante. La infraestructura turística requiere mejoras y la articulación público-privada permanece insuficiente (MINCETUR, 2022).

### **AE4.1 y AE4.2: Reducción de Delitos y Robos**

El quinto grupo prioritario aborda la seguridad ciudadana mediante la reducción de delitos y robos a viviendas. La tasa de delitos debía disminuir de 11.44 (2015) a 7 (2024) por cada mil habitantes.

Estas acciones muestran resultados mixtos. Si bien la provincia registra indicadores de seguridad mejores que el promedio nacional, se observa un aumento en la percepción de inseguridad y en delitos contra el patrimonio, principalmente en el distrito de Moquegua (INEI, 2023).

- B. Análisis de los factores que influyeron en el desempeño de las acciones estratégicas. Contraste del nivel de avance de las acciones estratégicas y el avance de los objetivos estratégicos provinciales.**

### **Factores que influyeron en el desempeño de las acciones estratégicas**

#### **Factores de formulación y priorización**

La efectividad en la implementación varía considerablemente entre los nueve objetivos estratégicos provinciales. El OEP.02 "Mejorar la competitividad turística de la provincia" destaca por su desempeño excepcional, alcanzando un 100% de avance en el indicador principal "Arribo de turistas internacionales" y 87.24% en "Porcentaje de percepción buena de los hoteles y

restaurantes de parte de los turistas". Este éxito sugiere una priorización clara y sostenida de las intervenciones en el sector turismo.

En contraste, el OEP.03 "Mejorar la calidad educativa en la provincia" muestra resultados deficientes con respecto a las metas planteadas en el PDLC. Los datos disponibles para 2024 indican valores muy por debajo de las metas establecidas: se alcanzó solo 34.6% en comprensión lectora frente a la meta de 65% y 26.3% en matemática frente al 50% esperado. Esto sugiere que, a pesar de estar incluido en el PDLC, este objetivo no recibió la priorización necesaria en la implementación.

### **Capacidad de gestión y articulación interinstitucional**

El análisis de los datos evidencia que las acciones estratégicas que dependían principalmente de una sola entidad mostraron mejores resultados que aquellas que requerían coordinación interinstitucional compleja. El OEP.02 mencionado anteriormente, donde la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo tenía un rol claro, logró avances en sus indicadores.

Por el contrario, el OEP.05 "Mejorar el nivel de empleo de la población", que requería la articulación entre múltiples actores (Dirección Regional de Trabajo, sector privado, ESSALUD, ONP, entre otros), muestra resultados mixtos. Mientras el "Porcentaje de la PEA con contrato" alcanzó un avance del 92.46% y el "Porcentaje de la PEA afiliada a un sistema de pensiones" un 90.56%, no hay datos claros para el indicador principal "Índice de calidad del empleo". Los datos disponibles (578 en 2024 frente a una meta de 70) sugieren problemas en la metodología de medición o en la capacidad de articulación entre las entidades responsables.

### **Disponibilidad de recursos y capacidades técnicas**

La asignación efectiva de recursos ha sido un factor determinante en el desempeño desigual. Las acciones estratégicas vinculadas al OEP.01 "Incrementar los niveles de competitividad agropecuaria en la provincia" muestran un contraste marcado: mientras la producción agraria total alcanzó valores superiores a las metas (322,297 toneladas), los indicadores que dependen de asistencia técnica y transferencia de tecnología, como "Porcentaje de productores que usan semilla de calidad" (11.5% en 2024 vs. meta de 16%) y "Porcentaje de ganado mejorado" (16.7% en 2024 vs. meta de 52%), muestran resultados muy bajos. Esto revela que, aunque hubo recursos para impulsar la producción general, faltaron capacidades técnicas especializadas para mejorar aspectos cualitativos de la producción agropecuaria.

### **Factores externos**

Los datos evidencian que factores externos impactaron significativamente el desempeño de algunas acciones estratégicas. El OEP.06 "Mejorar la calidad ambiental en la provincia" muestra fluctuaciones drásticas en el "Índice de calidad del agua", con valores que oscilan entre 0.9 y 0.1 sin una tendencia clara. Estas variaciones sugieren la influencia de factores externos como eventos climáticos severos o cambios en actividades económicas contaminantes que el PDLC no logró controlar o mitigar efectivamente.

Contraste del nivel de avance de las acciones estratégicas y el avance de los objetivos estratégicos provinciales.



### Desconexión entre avances específicos y resultados globales

Los datos revelan una desconexión preocupante entre el avance en acciones estratégicas específicas y el progreso hacia los objetivos estratégicos de mayor nivel. Esta situación es particularmente evidente en el OEP.04 "Mejorar la percepción de seguridad ciudadana en la población". Mientras el indicador principal muestra una mejora (de 92.3% a 68.3% de percepción de inseguridad), el indicador de la acción estratégica AEP.04.02 "Porcentaje de viviendas urbanas afectadas por robo" empeoró, pasando de 4.8% a 10%. Esto evidencia que las mejoras en percepción general no están sustentadas en reducciones reales de delitos específicos, cuestionando la efectividad integral de las intervenciones en seguridad.

Un patrón similar se observa en el OEP.06 "Mejorar la calidad ambiental en la provincia". El "Índice de calidad del aire" muestra un avance del 100% (de 0.49 a 0.53), pero el índice general de calidad ambiental presenta valores inconsistentes (0.65, 0.63, 0.7, 0.55). Este desacoplamiento entre indicadores específicos y generales revela que las acciones implementadas, aunque exitosas en aspectos puntuales, no están generando el impacto sistémico esperado.

### Sostenibilidad de los avances

El análisis longitudinal de los valores obtenidos revela problemas de sostenibilidad en varios indicadores clave. El OEP.07 "Mejorar las condiciones de vida de la población", medido a través del Índice de Desarrollo Humano, muestra valores de 0.6738 y 0.6932 para 2018 y 2019 respectivamente, pero no hay datos para años posteriores. Esta falta de seguimiento continuo limita la capacidad de evaluar si los avances iniciales se mantuvieron en el tiempo.

Similarmente, indicadores como "Porcentaje de estudiantes de segundo grado de secundaria con nivel satisfactorio en comprensión lectora" muestran fluctuaciones (ND, ND, ND, 34.6%, 32.1%) que no permiten identificar una tendencia clara de mejora sostenida. Esta volatilidad en los resultados demuestra que los avances pueden ser coyunturales más que estructurales, cuestionando la sostenibilidad de las intervenciones del PDLC.

### Calibración de metas y expectativas

El análisis revela problemas en la calibración inicial de metas en varios objetivos estratégicos. El OEP.01 "Incrementar los niveles de competitividad agropecuaria en la provincia" estableció metas de producción (393,977 toneladas para 2021) que fueron ampliamente superadas (560,541.4 toneladas en 2022), sugiriendo una subestimación inicial. En contraste, objetivos como el OEP.03 "Mejorar la calidad educativa en la provincia" establecieron metas excesivamente optimistas (95% de comprensión lectora para 2030) sin considerar adecuadamente las brechas iniciales y las capacidades institucionales disponibles.

Esta disparidad en la calibración de metas ha influido en la percepción del éxito o fracaso de las intervenciones. Acciones con metas conservadoras aparecen como exitosas incluso con avances moderados, mientras que acciones con metas ambiciosas se perciben como fracasos a pesar de lograr progresos importantes.

#### C. Medidas adoptadas para mejorar el desempeño del PDLC (monitoreo a las recomendaciones de la evaluación anterior).

En el caso del Plan de Desarrollo Local Concertado de la Provincia de Mariscal Nieto al 2030, se debe señalar que la presente constituye la primera evaluación integral del instrumento desde su



formulación en el periodo 2017-2018 y su posterior aprobación en julio de 2018. El PDLC careció de un proceso sistemático de seguimiento y evaluación que permitiera identificar oportunamente desviaciones, ajustar estrategias o reasignar recursos para optimizar su efectividad.

La ausencia de evaluaciones previas ha condicionado la capacidad de respuesta institucional frente a las deficiencias evidenciadas en la presente evaluación, tales como la desalineación entre prioridades formales y asignación presupuestal, las inconsistencias metodológicas en indicadores clave, o las disparidades territoriales en la implementación de acciones estratégicas. Esta situación se agravó particularmente durante el período 2020-2021, cuando la emergencia sanitaria por COVID-19 generó interrupciones en la ejecución de diversas intervenciones, especialmente en sectores críticos como educación y desarrollo productivo, sin que existieran mecanismos formales para ajustar metas o redireccionar recursos.

No obstante, es importante reconocer que, aun sin una evaluación formal previa, la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto implementó algunos ajustes operativos para mejorar el desempeño del PDLC, particularmente a través de la activación del Consejo de Coordinación Local Provincial durante 2022-2023, que permitió cierta reorientación de inversiones hacia áreas prioritarias como servicios básicos y seguridad ciudadana. Asimismo, se registraron esfuerzos para fortalecer la articulación con la sociedad civil mediante espacios de rendición de cuentas, aunque estos no llegaron a constituir un sistema formal de seguimiento y evaluación del PDLC.

Esta primera evaluación integral constituye, por tanto, una oportunidad fundamental para establecer la línea base evaluativa del PDLC, identificar lecciones aprendidas y, principalmente, diseñar un sistema de seguimiento y evaluación que permita institucionalizar procesos continuos de mejora en la implementación de este instrumento estratégico para el desarrollo provincial de Mariscal Nieto.

#### **D. Respuestas breves sobre las interrogantes planteadas durante la evaluación del PDLC. Juicio de valor acerca del nivel de desempeño del PDLC.**

La evaluación del PDLC de Mariscal Nieto 2030 evidencia resultados desiguales entre sus componentes estratégicos. Los objetivos orientados a infraestructura básica y desarrollo turístico han mostrado avances tangibles, mientras que las dimensiones de calidad educativa, innovación productiva y gestión ambiental presentan rezagos muy notorios. Esta asimetría no solo muestra inconsistencias en la asignación presupuestal, sino también revela vulnerabilidades estructurales en la concepción metodológica del instrumento: indicadores técnicamente frágiles, metas inadecuadamente dimensionadas y desvinculación con la planificación estratégica nacional y regional.

El análisis técnico identifica tres deficiencias medulares que comprometieron la efectividad global del PDLC. La primera refiere a la incoherencia entre planificación estratégica y gestión presupuestaria, manifestada en la divergencia sistemática entre la jerarquización formal de objetivos y la distribución efectiva de recursos. La segunda concierne al déficit en los mecanismos de articulación interinstitucional, particularmente en objetivos que demandaban intervenciones multidimensionales. La tercera corresponde a la ausencia de un sistema consolidado de seguimiento que permitiera ajustes estratégicos oportunos, especialmente durante la crisis sanitaria 2020-2021, que alteró notablemente las condiciones de implementación.

Por otro lado, desde el enfoque territorial, el PDLC ha revelado las inequidades económicas y sociales. Mientras el distrito capital concentró mayoritariamente las inversiones y logró mejoras sustantivas en servicios urbanos, los territorios altoandinos sintieron deterioro en indicadores de



competitividad y desarrollo social. Esta dicotomía territorial contradice el fundamento doctrinario del instrumento, cuestionando su legitimidad como mecanismo articulador del desarrollo provincial integral.

#### **E. Señalar las enseñanzas acerca del proceso de evaluación del PDLC.**

La evaluación del PDLC de Mariscal Nieto ha evidenciado aprendizajes importantes sobre los procesos valorativos de instrumentos de planificación territorial. La ausencia de evaluaciones intermedias generó una acumulación de desviaciones sin rectificación oportuna, mientras que las ambigüedades conceptuales en la formulación de varios indicadores comprometieron la consistencia interpretativa del análisis evaluativo. Estas constataciones enfatizan la necesidad de establecer sistemas robustos de seguimiento con periodicidades técnicamente fundamentadas y protocolos metodológicos exhaustivos que garanticen la trazabilidad longitudinal de intervenciones estratégicas, particularmente ante interrupciones contextuales como la experimentada durante la emergencia sanitaria 2020-2021.

La experiencia analítica expuso, la importancia de los mecanismos de coordinación institucional y la conexión entre instrumentos de gestión. La débil articulación entre actores limitó la capacidad de obtener información completa, mientras que la desconexión entre el PDLC y herramientas como el Presupuesto Institucional restringió el análisis de coherencia entre planificación y ejecución. Estas constataciones enfatizan la necesidad de desarrollar enfoques evaluativos que integren los diversos instrumentos de gestión territorial, incorporen mecanismos participativos efectivos, y establezcan vínculos concretos entre la planificación territorial y la programación y ejecución presupuestal, permitiendo así una comprensión más integral del desarrollo local.

#### **Conclusiones**

- Los indicadores de acceso a agua segura (95.65%) y servicio de desagüe (92%) superan sus metas establecidas, evidenciando una gestión efectiva en infraestructura básica. Sin embargo, los componentes de desarrollo humano muestran deterioro: la calidad educativa retrocedió 2.5 puntos porcentuales entre 2022-2023, el aseguramiento en salud cayó a 64.3% (meta 91%), y la calidad ambiental presenta dificultad con el índice de calidad del agua colapsando a 0.10 en 2022.
- El PDLC de la Provincia de Mariscal Nieto al 2030 muestra resultados dispares en su implementación. Los objetivos vinculados a competitividad turística (OEP.02) presentan un desempeño excepcional con 285% de cumplimiento de meta, mientras que objetivos como calidad educativa (OEP.03) muestran retrocesos preocupantes con apenas 53.5% de cumplimiento en comprensión lectora. Esta disparidad revela desequilibrios en la priorización efectiva y asignación de recursos durante la ejecución del plan.
- Múltiples indicadores presentan problemas técnicos que comprometen la confiabilidad del seguimiento: el índice de calidad del empleo muestra valores anómalos (612 en 2019 vs línea base de 63.9), el registro ganadero reporta 222 unidades en 2020 (error evidente), y varios indicadores carecen de datos para períodos importantes (2018-2021). Estas inconsistencias impiden una evaluación rigurosa del progreso real hacia las metas establecidas.
- Si bien el PDLC de la Provincia de Mariscal Nieto al 2030 fue validado mediante Informe Técnico comunicado con Oficio N° 113-2018-CEPLAN/DNCP de fecha 16 de mayo de 2018 por la Directora Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico (e), Sra. Martha Vicente Castro, actualmente el documento ya no cumple con la normativa vigente. La Guía para el Plan de Desarrollo Local Concertado Provincial y Distrital para la Mejora de Planes Estratégicos con Enfoque Territorial, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0094-2024-CEPLAN/PCD, establece nuevos lineamientos metodológicos no solo para la



formulación sino también para la actualización de los PDLC. Por ello, aunque el actual PDLC mantiene cobertura temporal hasta el 2030, es imprescindible su actualización o reformulación bajo la metodología y normativa actual para garantizar su efectividad como instrumento de gestión territorial.

- El PDLC carece de componentes fundamentales requeridos por la metodología vigente de CEPLAN: no presenta cadenas de valor públicas explícitas, no identifica sistemáticamente problemas públicos, potencialidades, brechas territoriales y carece de análisis prospectivo, no establece resultados intermedios que vinculen acciones con objetivos. Estas ausencias estructurales limitan la capacidad del plan para orientar efectivamente el desarrollo territorial y justifican técnicamente su actualización integral.
- Existe una marcada discordancia entre las prioridades establecidas en el PDLC y la distribución real de recursos. Mientras el OEP.07 (condiciones de vida) recibe 34.6% del presupuesto total, objetivos de alta prioridad como educación (OEP.03) y gestión del riesgo (OEP.09) reciben menos del 10% cada uno. Esta desalineación compromete el logro de objetivos críticos para el desarrollo provincial.
- El presupuesto municipal depende en 48.7% de transferencias por canon minero (2023), generando alta vulnerabilidad ante fluctuaciones de precios internacionales y ciclos productivos del sector extractivo. Esta dependencia, sumada a la limitada generación de recursos propios, constituye un riesgo estructural para la sostenibilidad de las intervenciones del PDLC.
- Los mecanismos de participación ciudadana (CCLP, presupuesto participativo, audiencias públicas) cumplen formalidades legales, pero no garantizan incidencia real en decisiones estratégicas. La reacción del Consejo de Coordinación Local Provincial en 2022-2023 representa un avance, pero su funcionamiento permanece desvinculado del seguimiento sistemático del PDLC.
- La coordinación entre niveles de gobierno (nacional-regional-local) y entre actores territoriales es insuficiente para una implementación efectiva del PDLC. La ausencia de protocolos de coordinación específicos y la falta de mecanismos de articulación territorial profundizan las diferencias entre el distrito capital y los distritos altoandinos.
- Las disparidades entre Moquegua distrito (78.3% de población, 82.4% de inversiones) y los distritos altoandinos se han acentuado durante el período de implementación del PDLC. El despoblamiento rural acelerado (reducción de 8-12% poblacional en distritos altoandinos) y la concentración de servicios en la capital provincial comprometen la equidad territorial.
- A pesar de que 59.9% de la población se encontraba en condición de vulnerabilidad ante desastres (2016), la gestión del riesgo recibió baja priorización (nivel 7) en el PDLC. La ubicación en zona sísmica activa, la exposición a eventos sísmicos extremos y los efectos del cambio climático demandan mayor atención estratégica en la planificación territorial.

## VI. Recomendaciones

- Se recomienda, iniciar inmediatamente el proceso de actualización del Plan de Desarrollo Local Concertado con horizonte al 2040, aplicando la Guía aprobada por Resolución N° 0094-2024-CEPLAN/PCD. Este proceso debe incorporar: diagnóstico territorial con identificación de problemas públicos y brechas, análisis prospectivo participativo, cadenas de valor públicas, y sistema de indicadores técnicamente consistentes.
- Vincular la programación presupuestal multianual con los objetivos estratégicos del PDLC, asignando recursos según prioridades establecidas y resultados esperados. Establecer incentivos para municipalidades distritales que logren metas y reasignar recursos de actividades de bajo impacto.
- Fortalecer mecanismos de participación ciudadana efectiva y así rediseñar espacios de participación para garantizar incidencia real: Consejo de Coordinación Local Provincial más activo, mesas técnicas por objetivo estratégico con actores especializados, presupuesto



- participativo por resultados, y plataforma digital de gobierno abierto. Incluir cuotas para grupos subrepresentados (jóvenes, población vulnerable, población rural).
- o Establecer sistema de coordinación multinivel, para luego, formalizar mecanismos de articulación vertical (nacional–regional–local) y horizontal (intersectorial) mediante: convenios marco de cooperación interinstitucional, protocolos de coordinación para implementación conjunta, sistema de información territorial compartido, y reuniones de coordinación trimestral con actores clave.

## VII. Bibliografía

- Anglo American. (2022). Informe de sostenibilidad: Proyecto Quellaveco 2022. Anglo American Perú.
- ANA. (2023). Reporte hidrológico cuenca Moquegua-Ilo 2018–2023. Autoridad Nacional del Agua.
- Banco Mundial. (2023). Paradoja de abundancia en gobiernos subnacionales: Estudios de caso en Perú y Colombia. Banco Mundial, Oficina Regional Andina.
- BCR. (2023). Reporte de inflación: Panorama actual y proyecciones macroeconómicas 2023–2024. Banco Central de Reserva del Perú.
- Cámara de Comercio e Industria de Moquegua. (2023). Reporte de impacto del Programa Proveedores Moquegua 2019–2023. CCIM.
- CENEPRED. (2023). Evaluación de Riesgo Territorial: Provincia Mariscal Nieto. Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.
- Centro de Estudios Regionales. (2023). Ciclos fiscales en economías dependientes de industrias extractivas: El caso de Moquegua 2012–2023. Universidad Nacional de Moquegua.
- Centro de Estudios Territoriales Andinos. (2023). Disparidades en inversión pública y desarrollo territorial: Análisis provincia Mariscal Nieto 2018–2023. PUCP-CETA.
- Centro de Investigaciones Socioeconómicas. (2023). Correlaciones entre empleabilidad minera y dinámicas poblacionales en Moquegua 2018–2022. Universidad Nacional de Moquegua.
- Contraloría General de la República. (2022). Informe de evaluación del Sistema de Control Interno: Municipalidad Provincial Mariscal Nieto. Contraloría General de la República.
- Contraloría General de la República. (2023). Seguimiento al uso de recursos de canon y regalías mineras 2018–2023. Contraloría General de la República.
- Defensoría del Pueblo. (2023). Reporte de disparidades en implementación de políticas públicas en la región Moquegua. Defensoría del Pueblo.
- DRA-Moquegua. (2021). Envejecimiento rural y migración: Impacto en la estructura productiva agraria de Moquegua. Dirección Regional Agraria.
- INDECI. (2023). Estado operativo de Sistemas de Alerta Temprana a nivel nacional. Instituto Nacional de Defensa Civil.
- INEI. (2022). Características de las viviendas particulares y los hogares – Moquegua. Instituto Nacional de Estadística e Informática.
- INEI. (2023a). Producto Bruto Interno por departamentos 2018–2023. Instituto Nacional de Estadística e Informática.
- INEI. (2023b). Estimaciones y proyecciones de población por distritos 2018–2030. Instituto Nacional de Estadística e Informática.



- INGEMMET. (2023). Informe de identificación y evaluación de peligros geológicos en la provincia Mariscal Nieto. Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico.
- JNE. (2022). Resolución N° 0456-2022-JNE sobre proceso de vacancia en la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto. Jurado Nacional de Elecciones.
- MEF. (2023a). Transferencias a gobiernos locales por concepto de canon minero 2018-2023. Ministerio de Economía y Finanzas.
- MEF. (2023b). Seguimiento de la Ejecución Presupuestal - Gobiernos Locales 2022-2023. Ministerio de Economía y Finanzas.
- MEF. (2023c). Análisis presupuestal en gestión del riesgo de desastres a nivel subnacional 2018-2023. Ministerio de Economía y Finanzas.
- MINEDU. (2023). Evaluación de impacto COVID-19 en el sistema educativo peruano: Análisis regional. Ministerio de Educación.
- MINEM. (2022). Estudio de impacto económico-laboral Quellaveco en Moquegua. Ministerio de Energía y Minas.
- Ministerio de Transportes y Comunicaciones. (2023). Diagnóstico de accesibilidad y conectividad en zonas rurales del Perú: Región Moquegua. MTC.
- Municipalidad Provincial Mariscal Nieto. (2020). Plan Vial Provincial 2020-2025. MPMN.
- Municipalidad Provincial Mariscal Nieto. (2021). Plan Provincial de Gestión de Residuos Sólidos 2020-2025. MPMN.
- Municipalidad Provincial Mariscal Nieto. (2022). Diagnóstico Ambiental Local 2022. MPMN.
- Municipalidad Provincial Mariscal Nieto. (2023a). Memoria institucional 2022. MPMN.
- Municipalidad Provincial Mariscal Nieto. (2023b). Informe de Transferencia Municipal 2023. MPMN.
- PCM. (2022). Índice de capacidad digital municipal 2022. Presidencia del Consejo de Ministros.
- PRONIED. (2022). Informe de situación de infraestructura educativa región Moquegua. Programa Nacional de Infraestructura Educativa.
- SERVIR. (2022). Diagnóstico de capacidades en gobiernos locales: Región Moquegua. Autoridad Nacional del Servicio Civil.
- SUNASS. (2022). Evaluación de infraestructura sanitaria provincia Mariscal Nieto. Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento.
- UGEL Mariscal Nieto. (2022). Evaluación Regional de Logros de Aprendizaje 2019-2022. Unidad de Gestión Educativa Local.
- UGEL Mariscal Nieto. (2023). Efecto COVID-19 en abandono escolar: Análisis provincial 2020-2023. Unidad de Gestión Educativa Local.
- UNDP. (2022). Diagnóstico de capacidades municipales para GRD: Región Moquegua. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Universidad José Carlos Mariátegui. (2023). Análisis de composición del gasto público provincial en Mariscal Nieto 2018-2023. UJCM.
- Universidad Nacional de Moquegua. (2023). Trampa de la dependencia extractiva: Impactos en desarrollo territorial de Mariscal Nieto. UNAM.
- CEPLAN. (2023). Evaluación de consistencia programática en planes de desarrollo local concertado: Región Moquegua. Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
- Contraloría General de la República. (2022). Diagnóstico de programación multianual de inversiones a nivel subnacional. CGR.
- Dirección General de Presupuesto Público. (2022). Análisis de sostenibilidad fiscal de inversiones subnacionales. DGPP-MEF.





- Dirección General de Presupuesto Público. (2023). Evaluación de diseño y desempeño de programas presupuestales a nivel subnacional 2018–2023. DGPP–MEF.
- MEF. (2022). Evaluación del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones 2018–2022. Ministerio de Economía y Finanzas.
- MEF. (2023a). Evolución del Presupuesto Institucional Modificado por gobiernos locales 2018–2023. Consulta Amigable SIAF–MEF.
- MEF. (2023b). Análisis de gasto público por clasificación económica a nivel local. Ministerio de Economía y Finanzas.
- MEF. (2023c). Seguimiento de la ejecución presupuestal por funciones 2018–2023. Ministerio de Economía y Finanzas.
- MEF. (2023d). Banco de Inversiones: Proyectos de inversión Municipalidad Provincial Mariscal Nieto 2018–2023. Ministerio de Economía y Finanzas.
- MEF. (2023e). Distribución georreferenciada de inversiones ejecutadas a nivel distrital 2018–2023. Ministerio de Economía y Finanzas.
- MEF. (2023f). Estructura de financiamiento del gasto público local: Transferencias y recursos propios 2018–2023. Ministerio de Economía y Finanzas.
- MEF. (2023g). Análisis de modalidades de ejecución de inversiones a nivel subnacional 2018–2023. Ministerio de Economía y Finanzas.
- Municipalidad Provincial Mariscal Nieto. (2023). Evaluación de resultados: Fondo Concursable para Proyectos de Desarrollo Local. MPMN.
- Secretaría de Descentralización. (2023). Informe de articulación intergubernamental en programación y ejecución de inversiones 2018–2023. PCM.
- SERVIR. (2022). Evaluación de costos de transacción administrativos en ciclo de proyectos de inversión pública a nivel local. Autoridad Nacional del Servicio Civil.
- Autoridad Nacional del Agua. (2023). Diagnóstico hídrico rápido de la cuenca Moquegua.
- Contraloría General de la República. (2022). Informe de control concurrente: Gobiernos locales de Moquegua.
- INEI. (2022). Encuesta Nacional de Programas Presupuestales.
- INEI. (2023). Estadísticas de Seguridad Ciudadana.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2023). Consulta amigable de ejecución presupuestal.
- Ministerio de Educación. (2023). Resultados de la Evaluación Censal de Estudiantes.
- MINCETUR. (2022). Pertur Moquegua: Diagnóstico turístico regional.
- Anglo American. (2022). Reporte de Sostenibilidad 2021–2022: Proyecto Quellaveco.
- Chacón, R. (2020). Potencial turístico de la provincia de Mariscal Nieto, Moquegua. Revista Turismo y Patrimonio, 14(1), 71–88.
- Comité Provincial de Seguridad Ciudadana [COPROSEC]. (2023). Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2023. Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto.
- Dirección Regional Agraria Moquegua. (2022). Diagnóstico de la situación agropecuaria en la Región Moquegua. Gobierno Regional de Moquegua.
- Instituto Nacional de Defensa Civil [INDECI]. (2022). Reporte de implementación de planes de gestión del riesgo de desastres a nivel nacional. INDECI.
- Instituto Vial Provincial [IVP]. (2022). Informe de estado situacional de la red vial vecinal de la provincia de Mariscal Nieto. Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto.
- Ministerio de Comercio Exterior y Turismo [MINCETUR]. (2021). Pertur Moquegua 2019–2025: Avances y desafíos. MINCETUR.
- Ministerio de Educación [MINEDU]. (2023). Resultados de la Evaluación Censal de Estudiantes (ECE) 2022. Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes.





- Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto. (s.f.a). Tabla de valor base, metas y valores obtenidos de los indicadores de objetivos y acciones estratégicas del PDLC Mariscal Nieto.
- Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto. (s.f.b). Plan de Desarrollo Local Concertado al 2030 PROVINCIA DE MARISCAL NIETO.
- Observatorio del Agua Chili-Moquegua. (2021). Reporte de calidad de recursos hídricos en las cuencas de la región Moquegua. Autoridad Nacional del Agua.
- Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones [OSIPTEL]. (2023). Cobertura de servicios de telecomunicaciones a nivel distrital 2022. OSIPTEL.

### **VIII. Reporte de seguimiento (al 2024) del PDLC de la provincia de Mariscal Nieto al 2030**



PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO - INDICADORES OEP y ASP

Periodo : PROVINCIAL 2018 - 2030
Nivel de Gobierno : N - GOBIERNO LOCALES
Departamento : 18 - MOQUEGUA
Provincia : 1801 - MARISCAL NIETO
Distrito : 180101 - MOQUEGUA
Unidad Ejecutora : 301481 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA

Table with columns: COD, INDICADOR, PARAMETRO DE MEDICION, LINEA BASE, VALOR ACTUAL, LOGRO ESPERADO, VALOR OBTENIDO, AVANCE (%), UE, UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE. Rows include indicators for agricultural production and units in the province.

Table with columns: COD, INDICADOR, PARAMETRO DE MEDICION, LINEA BASE, VALOR ACTUAL, LOGRO ESPERADO, VALOR OBTENIDO, AVANCE (%), UE, UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE. Rows include indicators for producer quality and improved yield.

Table with columns: COD, INDICADOR, PARAMETRO DE MEDICION, LINEA BASE, VALOR ACTUAL, LOGRO ESPERADO, VALOR OBTENIDO, AVANCE (%), UE, UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE. Row includes indicator for international tourism arrivals.

Table with columns: COD, INDICADOR, PARAMETRO DE MEDICION, LINEA BASE, VALOR ACTUAL, LOGRO ESPERADO, VALOR OBTENIDO, AVANCE (%), UE, UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE. Row includes indicator for tourism revenue from hotels and restaurants.

Table with columns: COD, INDICADOR, PARAMETRO DE MEDICION, LINEA BASE, VALOR ACTUAL, LOGRO ESPERADO, VALOR OBTENIDO, AVANCE (%), UE, UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE. Row includes indicator for tourism revenue from the National Tourism Survey.

Table with columns: COD, INDICADOR, PARAMETRO DE MEDICION, LINEA BASE, VALOR ACTUAL, LOGRO ESPERADO, VALOR OBTENIDO, AVANCE (%), UE, UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE. Rows include indicators for student satisfaction in secondary education and mathematics.

Table with columns: COD, INDICADOR, PARAMETRO DE MEDICION, LINEA BASE, VALOR ACTUAL, LOGRO ESPERADO, VALOR OBTENIDO, AVANCE (%), UE, UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE. Row includes indicator for educational institutions in good condition.

Table with columns: COD, INDICADOR, PARAMETRO DE MEDICION, LINEA BASE, VALOR ACTUAL, LOGRO ESPERADO, VALOR OBTENIDO, AVANCE (%), UE, UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE. Row includes indicator for teacher evaluation scores.





